

Observatorio
de derechos humanos
y derecho humanitario



La pesadilla del Das

Recuento del “huracán político”, desde Semana Santa hasta la víspera de Navidad, para comenzar a discutir la depuración y reforma profundas que requieren los organismos de inteligencia colombianos

“Si contáramos lo que día tras día sucede aquí [en el Das] la gente no podría dormir”.

Jorge Noguera, ex director del Das¹

Documentos temáticos n.º 3

¹ “Noguera de alto calibre”, revista *Cromos*, Bogotá, n.º 4.533, 10 de enero de 2005, pág. 42.

ISSN: 1900-0235
Bogotá, Colombia

Primera edición: Diciembre de 2006

© 2006 Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos
Cra. 10 n.º 24-76, oficina 905
Bogotá, Colombia
Telefax: (571) 3375569 - (571) 3375949 - (571) 2820972
Correo electrónico: coeuropa@etb.net.co

® La pesadilla del Das

Se permite la reproducción parcial o total de esta obra,
en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando
no se modifique su contenido, se respete su autoría y se mantenga esta nota.

Edición:
David Martínez Osorio

Diagramación e impresión:
Editorial Códice Ltda.
Cra. 15 n.º 53-86
Teléfono: (571) 2494992
casaeditorial@etb.net.co
Bogotá, Colombia

“Aquel que vaya a cometer una fechoría, debería tener en cuenta que muchos de sus compañeros han muerto entregando su vida a la Patria en la prestación del servicio por garantizar la democracia de Colombia, la convivencia de sus conciudadanos.

“Este dolor que experimentan los familiares de quienes han sido cobardemente asesinados en la prestación del servicio, es lo que tienen que valorar todos los colombianos y todos los funcionarios del Das. Ningún acto de corrupción se puede permitir. (...).

“Compañeros del Das: los colombianos nos dieron la posibilidad de regir por unos años más los destinos de la Nación, nos dieron una posibilidad para recuperar la seguridad. Vengo a implorar de todos ustedes toda la eficacia para que la recuperemos totalmente. No podemos perder un momento. Para nosotros cuentan los períodos constitucionales que no cuentan para el terrorismo.

“Nosotros estamos contra la pared por un reloj que, implacablemente, va haciendo el tic-tac de una cuenta regresiva. Por eso en cada momento tenemos que buscar, con más aplicación de energía, ser más eficaces dentro de la consigna de proceder con total transparencia.

“Sé que por el camino que se está conduciendo el Das, regido por la inteligencia y la transparencia del doctor Peñate, todos los días va a recuperar más confianza de los colombianos. Y confío que dentro de un año, cuando aquí nos podamos reunir, podamos dar un mejor balance del avance de la Seguridad Democrática en Colombia, para que este país nuestro, que amamos, en

el cual queremos vivir los años que Dios nos reste y en el cual queremos que puedan vivir felices los colombianos de las nuevas generaciones, espero que dentro de un año podamos dar un balance superior, de mucho avance, en materia de recuperación total de la seguridad”

Presidente Álvaro Uribe Vélez²

“La gente interpretó que (...) los problemas en el Das eran parte de una campaña contra Uribe. La gente vio como una especie de gavilla contra el Presidente y lo respaldó”.

Francisco Santos, vicepresidente de la República³

“Al Das no lo acabó una bomba de Pablo Escobar, mucho menos un bochornoso altercado entre dos funcionarios (Jorge Noguera, director, y Miguel Narváez, subdirector)”.

Andrés Peñate, director del Das⁴

“Informar sobre los servicios de inteligencia es algo que casi siempre han hecho algunos de sus agentes cuando por la razón que sea dejan el servicio. Esta información viene marcada por el resentimiento, por las frustraciones que se han ido acumulando a lo largo de los años y en algunas ocasiones por el espíritu revanchista. Muy pocas veces, por no decir nunca, por la necesidad moral de informar a la sociedad, como algunos afirman”.

Fernando Ripoll Molinés,
coronel (r) del Ejército de España⁵

¹ “Noguera de alto calibre”, revista *Cromos*, Bogotá, n.º 4.533, 10 de enero de 2005, pág. 42.

² *Palabras del presidente Uribe en el 53º aniversario del Das*, Bogotá, SNE, 31 de octubre de 2006, www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2006/octubre/31/19312006.htm

³ Yamid Amat, “Vicepresidente Santos lanza duras críticas al candidato Gaviria” (entrevista), diario *El Tiempo*, Bogotá, 21 de mayo de 2006, pág. 1-31.

⁴ “Si bombazo de Escobar no acabó con el Das, menos un altercado”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 4 de noviembre de 2005, pág. 1-4.

⁵ Fernando Ripoll Molinés, “Servicios secretos e información”, Fernando Rueda, *Servicios de inteligencia: ¿fuera de la ley?*, Barcelona, Ediciones B, enero de 2006, pág. 14. En igual sentido, el columnista Rafael Nieto Loaiza escribió: “Lo novedoso han sido las acusaciones de García. Que quiera cobrar venganza contra su antiguo amigo, que desee aprovechar los beneficios que ofrece el sistema penal a quienes colaboren con la justicia o que lo dicho a los medios no corresponda con lo declarado ante las autoridades judiciales, no puede significar que se tomen a la ligera las acusaciones o que se puedan descalificar de plano. El deber es estudiar a fondo las denuncias y verificar si ellas se sustentan con pruebas. Hacia adelante, el trabajo es de la Fiscalía”. Rafael Nieto Loaiza, “Pifias de lado y lado”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 20 de abril de 2006, pág. 1-21.

Índice

| | Pág. |
|---|------|
| A manera de presentación | |
| Reconocer la escalofriante realidad y construir alternativas para regular las actividades de inteligencia | 7 |
| 1. Posibles vínculos de la Dirección del Das con grupos paramilitares | 11 |
| 2. Presunta participación de funcionarios del Das en la comisión de ejecuciones extrajudiciales | 21 |
| 3. Listados presuntamente laborados por el Das sobre líderes sociales, sindicales, defensores de derechos humanos y otras personas que deberían ser asesinadas por las Auc | 27 |
| 4. ¿El ejercicio del derecho a la protesta social es un blanco legítimo de las actividades de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado? | 33 |
| 5. Nombramientos de funcionarios presuntamente sugeridos por los grupos paramilitares y posibles gestiones de Jorge Noguera para que el Bloque Norte de las Auc apoyara dos candidaturas..... | 35 |
| 6. Trámites “instantáneos”, alteración de antecedentes judiciales, destrucción de informes de inteligencia y robos de expedientes penales sobre paramilitares y narcotraficantes..... | 39 |
| 7. Posible filtración de información a paramilitares y narcotraficantes..... | 49 |
| 8. Existencia de “oficinas paralelas” del Das | 55 |
| 9. Utilización de escoltas y vehículos del Das por paramilitares | 59 |

| | |
|--|----|
| 10. Corrupción administrativa en el Das | 61 |
| 11. Debate público del Presidente de la República con algunos medios escritos de comunicación sobre las acusaciones de fraude electoral y las graves irregularidades en el Das | 65 |
| Anexos | |
| Anexo n.º 1: “Con Jorge Noguera hicimos campaña por Álvaro Uribe” | 75 |
| Anexo n.º 2: Colado en Ralito | 76 |
| Anexo n.º 3: La parranda vallenata | 77 |
| Anexo n.º 4: ¿Hablamos del Das? | 78 |
| Anexo n.º 5: Discurso del director del Das, Andrés Peñate | 80 |
| Anexo n.º 6: Notas sobre Jorge Aurelio Noguera Cotes y Giancarlo Auque de Silvestri | 83 |
| Anexo n.º 7: Relaciones incestuosas | 85 |
| Anexo n.º 8: Las tajadas del pastel de la contratación | 89 |
| Anexo n.º 9: El expediente de Jorge Noguera | 90 |
| Bibliografía | 93 |

A manera de presentación

Reconocer la escalofriante realidad y construir alternativas para regular las actividades de inteligencia

“La frustración consiste en que al saber y conocer muy bien la realidad colombiana, uno quisiera ver más ímpetus en las acciones de autoridades y otros interesados para la defensa y la protección de los derechos humanos, por un lado. Y el otro punto sobre las frustraciones que yo digo –con mucho respeto pero con mucha franqueza– es que se necesita reconocer en mayores grados la realidad del país; eso hace mucha falta y no se está dando aún.

“Sabemos que las autoridades conocen ejemplos de violaciones graves –como ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas–, pero de eso no se habla clara y tranquilamente como se debe, no aparecen en las estadísticas oficiales. En cualquier país el primer paso siempre es reconocer [la situación], si no es muy difícil tomar las medidas necesarias, estas cosas no pasan porque las altas esferas del gobierno lo quieran; es al revés. La política desde arriba favorece el respeto por los derechos humanos y a pesar de eso están pasando cosas graves que tienen que ver directamente con la responsabilidad del Estado. La mejor forma de contrarrestar eso es decir en forma clara y en público que [tales anomalías] lamentablemente están pasando y que no pueden seguir pasando. Eso transmitiría mensajes importantes a todos los servidores públicos, ayudando al propio gobierno a fortalecer su política en favor de los derechos humanos”.

Michael Frühling, ex director de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos¹

Tal vez, si Jorge Noguera hubiese siquiera sospechado el desenlace de su gestión al frente de la Dirección del Departamento Administrativo de Seguridad (Das), nunca se hubiera atrevido a sugerirle a la revista *Cromos* que lo que ocurría al interior de ese organismo de inteligencia y seguridad era una pesadilla inconfesable. Seguramente, tam-

poco hubiera hecho alarde de su pasión por las armas, sólo comparable con la que describe Glenda Martínez en relación con Salvatore Mancuso^{II}.

Entre agosto de 2004 y agosto de 2006, los medios masivos de comunicación publicaron información cuantiosa sobre el irregular funcionamiento del Das. Primero fue el arresto de varios de sus funcionarios, quienes realizaban una operación encubierta, en Ecuador, incidente que ocasionó graves tensiones diplomáticas (agosto de 2004). Luego fue la destitución del Director de la Seccional Atlántico del Das por haber inventado atentados contra el Presidente de la República (julio de 2005). Finalmente, desde noviembre de 2005, se multiplicaron las denuncias sobre la penetración del paramilitarismo en el principal organismo responsable de velar por la seguridad del Estado, que depende directamente del Presidente de la República.

La información versa sobre hechos que denotan el sometimiento de una institución a los caprichosos intereses de jefes paramilitares y narcotraficantes. También contiene confesiones de detectives y otros funcionarios sobre su participación en asesinatos de “colaboradores de la guerrilla”, “informantes” e, inclusive, otros detectives, en robos de expedientes de la Fiscalía o en sustracción de informes de inteligencia. Finalmente, esa información alude, en el escenario continental, a la ocurrencia de capturas frustradas y conspiraciones internacionales y, en el escenario doméstico, refiere fraudes electorales y, también, atentados terroristas contra el Presidente de la República, que sólo existieron para quienes los imaginaron^{III}.

Durante Semana Santa, la persistencia de las denuncias se tornó un verdadero “huracán político”. Nadie sospechaba que iría creciendo hasta la víspera de Navidad. En retrospectiva, el escándalo del Das representa el epicentro de otros muchos, que parecen ser verdaderas réplicas del primer huracán.

El Gobierno lo enfrentó como una conspiración electoral en su contra. Como hacía tiempo no sucedía, el Presidente de la República permaneció durante muchísimas horas al frente de los micrófonos de las principales emisoras radiales y las cámaras de los noticieros de televisión. Con vehemencia, acusó a los medios de comunicación de provocar una crisis de legitimidad de la política de “seguridad democrática”, pero mostró poco interés en reconocer la gravedad de los problemas que existen en el funcionamiento del Das. Seis meses después, pareciera que todo hubiese sido apenas un episodio preelectoral y que en el Das no hubiera ocurrido nada. Así se concluye de la lectura del discurso que pronunció el Presidente de la República, durante la ceremonia del 53° aniversario del Das, el 31 de octubre de 2006.

Sin embargo, otra cosa parece que piensa la Procuraduría General de la Nación. El 15 de noviembre de 2006 la Procuraduría decidió formular pliego de cargos en contra del ex director del Das, Jorge Noguera, y el ex secretario general del Das, Giancarlo Auque de Silvestre. Según el organismo de control, existen suficientes indicios que confirman las denuncias sobre: i) existencia de profundos vínculos de la cúpula del Das con grupos paramilitares y narcotraficantes; ii) obstaculización de operativos en contra de paramilitares y narcotraficantes; iii) incremento injustificado de patrimonio por parte de directivos del Das; y iv) omisión de correctivos frente a irregularidades notorias como la alteración y desaparición de antecedentes judiciales de paramilitares y narcotraficantes^{IV} (véase anexo n.º 7).

El Gobierno de Colombia no puede seguir empeñado en ocultar la realidad. Desde hace décadas, el Das se convirtió en una pesada carga para la sociedad colombiana. Por su-

puesto, lo que ocurrió en ese organismo de inteligencia y seguridad, durante la primera administración del presidente Álvaro Uribe Vélez, reviste una gravedad inusitada. La ausencia de medidas adecuadas y eficaces, orientadas a detener la creciente paramilitarización de la sociedad y las instituciones colombianas, sólo podía traer como consecuencia que los paramilitares y narcotraficantes encontrarán un nicho en una institución a la cual el Gobierno le ha otorgado un papel central para la implementación de la política de “seguridad democrática”.

Si el Estado colombiano hubiese atendido las recomendaciones que los organismos internacionales de protección de los derechos humanos han emitido sobre el funcionamiento de los organismos de inteligencia y la persistencia de vínculos entre servidores públicos y grupos paramilitares, tal vez el país nunca hubiera tenido noticia (porque nunca hubieran ocurrido) de tantas realidades escalofriantes como las que se recopilan en este informe. Lastimosamente, el Estado colombiano hizo caso omiso de las recomendaciones internacionales y persistió en dejar que la vetusta Doctrina de Seguridad Nacional, mediante nociones como “enemigo interno”, “guerra jurídica” y “guerra política”, continuara orientando, hasta hoy, el quehacer de las Fuerzas Militares, la Policía Nacional y el Das. También desatendió los numerosos llamados de la comunidad internacional sobre las consecuencias nefastas que traería para la sociedad colombiana evadir la obligación de dismantelar los grupos paramilitares. La mayoría de la dirigencia política del país prefirió auspiciar o tolerar una modalidad de guerra contrainsurgente cuyos resultados, a ojos vista, denotan que el pretendido remedio fue mucho peor que la enfermedad. En ese sentido, apenas hace unos días, el dirigente liberal Rafael Pardo escribió:

“En días pasados, algunos presuntos implicados en la parapolítica han salido a ventilar la tesis de que la ausencia del Estado en diversas regiones justifica, no solamente la existencia del paramilitarismo, sino también las relaciones de los políticos con estos grupos.

“No es nueva esta tesis, pues ha sido utilizada de cuando en cuando para intentar darle un ropaje político al delito de organización de grupos armados ilegales. Cuando hace dos décadas el gobierno del presidente Barco afrontó el primer auge narcoparamilitar, esta tesis la plantearon incluso algunos miembros del Gobierno. Sin embargo, la decisión de este fue contundente. Su ministro de Gobierno, César Gaviria, denunció en el Senado la existencia de 140 grupos paramilitares y los calificó como delincuentes comunes, el Ejecutivo creó un cuerpo especial de la policía para perseguir a estos grupos, se tipificó como delito penal el paramilitarismo y se eliminó de la legislación de orden público, original de 1968, un artículo que autorizaba la creación de grupos civiles de defensa.

“Esto último se hizo no porque estuvieran permitidos dichos grupos, pues no había entonces ninguno que hubiera cumplido con los requisitos establecidos en la norma, sino para que no existiera ni el más mínimo argumento que justificara su organización.

“Por tanto, nunca estuvieron permitidos ni amparados ni las autodefensas, ni los paramilitares, ni los grupos de defensa o de justicia privada, y si miembros del Estado promovieron a algunos también ellos cometieron un delito penal.

“Pero estas tesis las agitan de cuando en cuando personas que simpatizan o simpatizaban con el fenómeno paramilitar con el propósito de justificar social y penalmente estas conductas.

“El argumento es que la ausencia del Estado y la desprotección son la causa de la existencia del paramilitarismo. Ningún Estado sobre la faz de la tierra cumple a cabalidad con todas sus obligaciones en todos los momentos, y esto no autoriza a los ciudadanos a actuar ilegalmente. Que doce millones de colombianos no tengan acceso a la salud no autoriza la venta de medicamentos ilegales ni la práctica de la medicina por quienes no tengan los títulos que habilitan para ello. Además, un gran terreno va del derecho a la defensa a la utilización de medios ilegales y criminales para defenderse. ¿Qué tiene que ver con la autodefensa la realización sistemática de centenares de masacres de inermes campesinos? ¿Qué tiene que ver la autodefensa con la apropiación forzada a sangre y fuego de miles de hectáreas poseídas por pacíficos propietarios? ¿Qué tiene que

ver la autodefensa con las coaliciones con políticos para saquear los presupuestos públicos?

“Lo que se quiere con estos argumentos es presentar una cara rosada e inocente de un fenómeno que no puede calificarse sino de terrorismo organizado y sistemático. Terrorismo que, en la mayor parte de las actuaciones paramilitares, no tenía como propósito enfrentar la guerrilla, sino acumular poder territorial y riquezas mediante la violencia. Los paramilitares no son los segundos libertadores, como varios de sus jefes lo quieren hacer creer, sino son delincuentes que han usado el delito para combatir otro delito y principalmente para enriquecerse.

“Lo que se quiere con el debate sobre los orígenes y las supuestas justificaciones del paramilitarismo es convertir en víctimas a los victimarios y así hacer digerible, poco a poco, la idea de perdón general o de lo que se ha llamado punto final. (...)”^v.

Ojalá el tránsito de la sociedad colombiana por el camino más largo y doloroso, escogido hace años, conduzca al Estado colombiano a plantearse la urgencia de repensar la función constitucional de los organismos de inteligencia. O acaso, ¿sería válido que las Fuerzas Militares, la Policía y el Das sigan operando inspiradas en la Doctrina de Seguridad Nacional que tantas consecuencias nefastas tuvo en Suramérica y Centroamérica? En realidad, urge que el país repiense todos los abusos que los organismos estatales de seguridad e inteligencia han cometido (y, lamentablemente, continúan cometiendo) e imagine un sistema de seguridad e inteligencia compatible con los principios del Estado social de derecho consagrado en la Constitución Política. En todo caso, el único punto de partida posible para enfrentar ese desafío es reconocer la escalofriante realidad.

Bogotá, 30 de noviembre de 2006

* * *

NOTAS

ⁱ “Se necesita reconocer la realidad del país” (entrevista), periódico *Un Pasquin*, Bogotá, n.º 3, 22 de febrero de 2006, www.unpasquin.com/fruhling-ed-03.html

ⁱⁱ Véase Glenda Martínez, *Salvatore Mancuso. Su vida. Es como si hubiera vivido cien años*; Bogotá, Editorial Norma, 2004, 167 págs.

ⁱⁱⁱ Los falsos atentados fueron montados el 26 de agosto de 2003 y el 15 de junio de 2005. El Director de la Seccional Atlántico del Das reconoció públicamente la inexistencia de los atentados, unos días antes de entregarse a la justicia: “En entrevista con Caracol Radio, Vence admitió que en Barranquilla no se atentó contra el presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, sino que subalternos suyos montaron las presuntas acciones terroristas, una de ellas el 15 de junio pasado en el municipio de Puerto Colombia, que sería visitado ese día por el jefe de Estado”. “Ex Director del Das Atlántico: ‘La renuncia de Noguera facilita mi entrega’”, *Caracol Radio*, Bogotá, 10 de noviembre de 2005, www.caracol.com.co/noticias/219940.asp?id=219940

^{iv} Véanse “Cargos a ex director del Das por ayudar a ‘paras’” y “El expediente contra Noguera por nexos ‘para’”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 16 de noviembre de 2006, págs. 1-1 y 1-4; “Relaciones incestuosas”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.281, 20 al 27 de noviembre de 2006, págs. 52 a 54.

^v Rafael Pardo, “Los orígenes del paramilitarismo”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 30 de noviembre de 2006, págs. 1-25.

1. Posibles vínculos de la Dirección del Das con grupos paramilitares

“No hay ningún tipo de nexo ni de relación del Das con paramilitares. Todo lo que ocurrió con el Subdirector fue su afán de golpear el buen nombre del Director de Inteligencia y un complot para desprestigiar mi imagen”.

Jorge Noguera, ex director del Das⁶

“¿Usted cree que las autodefensas o cualquier grupo ilegal, ya sea guerrilla o narcotraficantes, necesitan del aparato de inteligencia del Estado cuando la inteligencia del Estado anda en burro y ellos en jet?”.

Rómulo Betancourt, ex director de la Seccional Bolívar del Das⁷

Durante la primera administración del presidente Álvaro Uribe Vélez (2002 a 2006) y lo corrido de la segunda, se multiplicaron las evidencias que indican que el paramilitarismo amplió notablemente su influencia política, económica⁸ y social⁹, al tiempo que reorganizó sus modalidades de acción militar. Por ejemplo, es notoria su injerencia sobre diversas

⁶ “Después de lo que me pasó, pienso que lo mejor es tapar”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.226, 31 de octubre a 7 de noviembre de 2005, pág. 29.

⁷ “Es totalmente mentira lo que se dice sobre mí” (entrevista con Rómulo Betancourt), revista *Semana* (Semana.com), Bogotá, 8 de abril de 2006, semana.terra.com.co/wf_InfoArticuloNormal.aspx?IdArt=93773 Respecto a su relación con ‘Jorge 40’, Rómulo Betancourt manifestó: “Conoci a ‘Jorge 40’ por razón de mis funciones porque al director del Das le tocó un papel en los diálogos con las autodefensas. Fui con otros directores. En unas reuniones que tuvimos en Santafé de Ralito, el Comisionado de Paz me presentó ante el señor Mancuso y otros jefes de las autodefensas para atender preocupaciones que tenían sobre el papel del Das en relación con el diálogo”. Ibidem.

⁸ Entre junio y julio de 2005, nuevas evidencias sobre el creciente poder paramilitar se hicieron públicas (en un informe especial, el diario *El Tiempo* dio a conocer información sobre el control que los paramilitares ejercen sobre algunos negocios importantes en las economías regionales. Véase “La sombra ‘para’ en las economías regionales”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 3 de julio de 2005, págs. 1-4 y 1-5). En primer lugar, una comisión judicial dio a conocer las extorsiones que cultivadores de plátano en la vereda Carolina de Turbo (Antioquia) pagaron a Banacol S.A. y tres jefes del Bloque Bananero de las Auc, aproximadamente por un valor de 430 millones pesos (véase “Cuota bananera”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 625, 20 a 27 de junio de 2005, págs. 20 a 25). En segundo lugar, el 17 de julio de 2005 se conoció que miembros de grupos paramilitares lograron acceder irregularmente a un proyecto de fallo de tutela relacionado con la concesión que la Gobernación de Bolívar hizo a Enilce López (conocida como “La Gata”) del negocio de chance (véase “Infiltración paramilitar en Corte Constitucional”, semanario *El Espectador*, Bogotá, 17 al 23 de julio de 2005, pág. 2A. Sobre los vínculos de “la Gata” con grupos paramilitares, véase “Los zarpazos de *La gata*”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 615, 11 al 18 de abril de 2005, págs. 20 a 27). En tercer lugar, una investigación periodística realizada por una alianza de 19 medios impresos reveló nuevos detalles sobre el funcionamiento y la influencia de las mafias asociadas a los grupos paramilitares (véase Alianza de medios, “Chance: los paramilitares doblan sus apuestas”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 24 de julio de 2005, págs. 1-4 y 1-5).

⁹ Según el diario *El Tiempo*, “49 frentes en 382 municipios del país han pasado del control militar al control social”. Ese control se expresa en “la compra de tierras baratas que han dejado baldías los campesinos”, el montaje de “fundaciones y cooperativas para sacar adelante proyectos productivos y hacer gestión social” y la influencia en universidades. “El mapa de la influencia ‘para’”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 26 de septiembre de 2004.

actividades económicas ilegales, las administraciones departamentales y municipales¹⁰, los procesos de contratación pública¹¹ y las empresas del régimen subsidiado de salud¹².

En ese sentido, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre 2004, señaló que “los grupos paramilitares continuaron, a pesar del cese de hostilidades declarado por ellos (...), su expansión y consolidación, incluyendo su inserción social e institucional a nivel local y regional, así como su estrecha vinculación con el narcotráfico”¹³. Señaló también, haber observado un “mayor grado de infiltración e influencia de esos grupos en varios niveles de la administración departamental y local, así como a nivel social”, lo que implica un riesgo para el Estado de derecho¹⁴.

Entre todas las evidencias, un caso regional paradigmático es el poder ejercido en la Costa Caribe, especialmente en Atlántico, por las estructuras paramilitares comandadas por Rodrigo Tovar Pupo, alias ‘Jorge 40’. El 11 de marzo de 2006 la Fiscalía General de la Nación allanó la residencia del capitán (r) Édgar Ignacio Fierro Flórez del Ejército Nacional (conocido por los alias de ‘Don Antonio’ y ‘Comandante 101’), ubicada en Santa Marta (Magdalena), y practicó su captura¹⁵. En esa oportunidad, encontró abundante información sobre los crímenes cometidos por esas estructuras, sus actividades económicas legales e ilegales y los nexos con sectores políticos¹⁶ y económicos de la Costa¹⁷. Se trata de diverso material que la Fiscalía incautó y sometió a cadena de custodia, mediante su agrupación en nueve bolsas¹⁸, y de información virtual contenida en los dispositivos electrónicos de dos computadores y una memoria portátiles, aparatos que fueron hallados en la mesa principal del comedor de la vivienda de Fierro Flórez¹⁹.

Durante 2006, al tiempo que culminaron las ceremonias de desmovilización de los grupos paramilitares, se ha tenido noticia de otros escándalos que dan cuenta de la in-

¹⁰ Entre julio y septiembre de 2004, se tuvo noticia de presuntos vínculos con paramilitares de los alcaldes de Cúcuta (Norte de Santander) y Riohacha (La Guajira), los asesores de paz de La Guajira y Barrancabermeja (Santander) y la Directora de Fiscalías de Cúcuta. También se supo de nexos con esos grupos de las autoridades locales y departamentales en la Costa Atlántica, Casanare y Meta.

¹¹ El 23 de octubre de 2006, en San Onofre (Sucre), fueron capturados el Notario y su secretaria porque la “Fiscalía cree tener las pruebas suficientes que demuestran los procesos fraudulentos que durante años se hicieron en ese despacho para legalizar los predios que de manera irregular obtenía el reconocido jefe ‘para’ Rodrigo Mercado, alias ‘Cadena’”. “Notaria de San Onofre estaba al servicio de los paramilitares”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 24 de octubre de 2006, pág. 1-13.

¹² “Apropiación de recursos girados a las ARS para la salud de los más pobres. Cálculos oficiales hablan de más 550 mil millones de pesos. Cobran por afiliado entre 6.000 y 10.000 pesos y ‘vacuna’ de hasta 148 millones de pesos a las ARS que lleguen a su zona”. “La paramilitarización de Colombia”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 26 de septiembre de 2004, pág. 1-8.

¹³ Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia durante 2004*, 61° período de sesiones, doc. E/CN.4/2005/10, 28 de febrero de 2005, pág. 2 (resumen).

¹⁴ *Ibid.*, párr. 61.

¹⁵ Fiscalía General de la Nación, *Informe n.° 118 CTI/SIA/STM*, Santa Marta, 15 de marzo de 2006, 2 págs.

¹⁶ A manera de ejemplo, el 9 de noviembre de 2006 la Corte Suprema de Justicia ordenó la captura de tres parlamentarios de Sucre -los senadores Álvaro García y Jairo Enrique Merlano, y el representante Eric Morris Taboada- por los vínculos que habrían tenido con grupos paramilitares. “La Corte Suprema de Justicia ordenó ayer la captura de tres de los seis congresistas que tiene Sucre. Al senador Álvaro García Romero lo investigan como ‘determinador de la masacre de Macayepo’, en la que murieron 15 personas; al senador Jairo Enrique Merlano Fernández, por ser ‘integrante de un grupo paramilitar’; y al representante Erick Morris Taboada, por financiar a este tipo de grupos”. “Mitad de congresistas de Sucre, a la cárcel por nexos con los ‘paras’”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 10 de noviembre de 2006, pág. 1-1. “Las pruebas que tiene la Corte Suprema de Justicia no sólo demuestran que los senadores Álvaro García Romero y Jairo Merlano, y el representante a la Cámara Eric Morris han estado vinculados a los paramilitares de Sucre, y sus crímenes. A García Romero y Morris se les investiga por organizar, promover, armar o financiar grupos paramilitares. Adicionalmente, hay fuertes sospechas de que García participó en la planeación de la masacre de Macayepo, en el año 2000, y en el homicidio de una líder de San Onofre, en 1997. Este crimen habría servido para consumar un fraude electoral a favor de Morris, quien en ese entonces se disputaba la gobernación de Sucre con Édgar Martínez. A Merlano se le acusa de ser parte de la estructura paramilitar que encabezaban Eduard Cobo Téllez ‘Diego Vecino’ y Rodrigo Mercado Peluffo ‘Cadena’ y que su pertenencia a las autodefensas habría facilitado su llegada al Senado.

“¿Qué pruebas tiene la Corte contra los congresistas? Básicamente dos paquetes de evidencias. Uno que está en poder de la Fiscalía desde hace cinco años, y cuya columna vertebral es el testimonio de Jairo Castillo Peralta, quien trabajó como escolta del ganadero Joaquín García y del ex gobernador de Sucre Salvador Arana. Castillo fue testigo de múltiples reuniones donde se planearon decenas de crímenes. El otro paquete de pruebas está en el llamado computador de ‘Jorge 40’, que está en manos de la Fiscalía desde marzo pasado. En dicho computador está la grabación de una reunión realizada en enero de este año, a la cual asistieron cuatro diputados de Sucre, varios mandos medios del bloque Norte de las Auc y otros políticos de la región. *Semana* obtuvo la totalidad de la grabación. Su contenido es explosivo. Demuestra no sólo cómo se armó una estrategia electoral, coordinada por los hombres de ‘Jorge 40’, para controlar a Sucre y defraudar sus recursos públicos a través de contratos. Y deja en evidencia que gran parte de la clase política de ese departamento ha estado durante años vinculada a los paramilitares.”. “Las pruebas hablan por sí solas”, revista *Semana*, Bogotá, n.° 1.280, 13 al 20 de noviembre de 2006, págs. 40 y 41.

¹⁷ Hasta ahora, las principales revelaciones están contenidas en: i) “El computador de ‘Jorge 40’”, revista *Semana*, Bogotá, n.° 1.270, 4 al 11 de septiembre de 2006, págs. 30 a 36; ii) “El 8.000 de la Costa”, revista *Semana*, Bogotá, n.° 1.271, 11 al 18 de septiembre de 2006, págs. 40 a 44; iii) “Algo huele mal en Palermo”, revista *Semana*, Bogotá, n.° 1.272, 18 al 25 de septiembre de 2006, págs. 48 y 49; iv) “El imperio de ‘Jorge 40’”, revista *Semana*, Bogotá, n.° 1.274, 2 al 9 de octubre de 2006, págs. 36 y 37; v) “El chat que compromete al senador Dieb Maloof”, revista *Semana*, Bogotá, n.° 1.275, 9 al 16 de octubre de 2006, págs. 38 y 39; y vi) “Los 558 crímenes de ‘J. 40’” y “Así opera el imperio criminal de ‘J. 40’”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 8 de octubre de 2006, págs. 1-1, 1-8 y 1-9.

¹⁸ Fiscalía General de la Nación (Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Acta de levantamiento de la cadena de custodia de los documentos incautados en diligencia de registro y allanamiento a la residencia del señor Édgar Ignacio Fierro Flórez*, Bogotá, 14 de marzo de 2006, 4 págs.

¹⁹ Fiscalía General de la Nación, *Diligencia de allanamiento y registro*, Santa Marta, 11 de marzo de 2006, pág. 33.

fluencia política, económica e institucional que aún mantienen esos grupos²⁰. Entre todos, hay uno que reviste la mayor importancia: la infiltración paramilitar en el Das. En primer lugar, porque se trata de la infiltración de un organismo de inteligencia y seguridad que ejemplifica la persistencia de vínculos entre los grupos paramilitares y servidores públicos. En segundo lugar, porque compromete la responsabilidad del alto gobierno, pues el Das es un organismo que depende directamente del Presidente de la República. En tercer lugar, porque la infiltración del Das pone en evidencia que el poder de los grupos paramilitares tiene alcance nacional y no se limita a ejercicios de influencia en numerosas y diversas regiones del país.

Al respecto, el periodista Antonio Caballero señaló:

“Veo que muchos comentaristas de prensa y muchos políticos profesionales se preocupan, se asombran y se indignan ante la posibilidad de que el Das haya sido infiltrado por los paramilitares. Comparto su preocupación. Pero me asombra su asombro. Y me indigna su pretendida indignación.

“¿De verdad no lo sospechaban? Muy ingenuos serían. Los paramilitares han infiltrado todo en Colombia: el Congreso y el juego del chance, la navegación fluvial y el servicio diplomático, la ganadería y la salud. Y las Fuerzas Militares, por supuesto: justamente de ahí les viene el nombre ‘paramilitares’. Si se llaman así es porque el prefijo ‘para’ (cito el diccionario) ‘expresa a la vez las ideas de ajeno o exterior y próximo’. Paramilitares son aquellos grupos que, sin ser militares, colaboran con los militares o desempeñan tareas que deberían ser realizadas por los militares mismos, como es la de combatir a las guerrillas. O, más exacta y crudamente, se ocupan de los aspectos sucios e impresentables de ese combate: la matanza de sospechosos de colaborar con la guerrilla (‘paraguerrilleros’) y el desplazamiento de masas de población civil y desarmada que puede servirle a la guerrilla de ‘agua para el pez’, según la metáfora maoísta. Si tantas y tan diversas cosas en Colombia han sido infiltradas por los paramilitares ¿por qué milagro no lo iba a ser el Das? Ya de por sí es un organismo ambiguo, anfibio, paramilitar en el más inmediato sentido de la palabra: un organismo armado que, sin estar integrado en la estructura militar del Estado (es civil, y en su cadena de mando depende directamente del Presidente de la República), cumple funciones de seguridad. Así se llama: Departamento Administrativo de Seguridad (Das). Lo asombroso sería que los paramilitares no estuvieran también ahí. (...).

“Tanto en el caso de aquellos narcotraficantes infiltrados en la política (y en todo lo demás: la ganadería, el servicio diplomático...), como en el de estos paramilitares infiltrados en la política y en todo lo demás (que son los mismos), la verdadera culpa consiste en negar la realidad: como lo hizo Samper en su momento, como lo hace hoy Uribe. Negar la realidad implica no poder controlarla. O, claro está, no querer hacerlo. Lo explica cualquier siquiatra.

“O bueno, no: no cualquiera. Justamente tenemos en Colombia un siquiatra especializado en negar la realidad para eludir la culpa. Se llama Luis Carlos Restrepo, y fue nombrado Alto Comi-

²⁰ Como una muestra, entre el 26 de diciembre de 2005 y el 29 de enero de 2006, el Observatorio de la CCEEU registró 15 notas de prensa sobre la influencia política del paramilitarismo: i) “Chance para el ‘gatico’”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 652 y 653, 26 de diciembre de 2005 al 9 de enero de 2006, págs. 48 y 49; ii) “Por primera vez, revelan nombres de políticos que podrían ser vetados por vínculos con ‘paras’”, diario *El Tiempo* (El Tiempo.com), Bogotá, 14 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_camara/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2693655.html; iii) “Uribe pide a Fiscalía investigar a senadores Juan Manuel López Cabrales y Miguel de la Espriella”, diario *El Tiempo* (El Tiempo.com), Bogotá, 15 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/polit/2006-01-16/ARTICULO-WEB_NOTA_INTERIOR-2695027.html; iv) “Gaviria promete purga si hay ‘paras’ en listas de candidatos al Congreso por su partido”, diario *El Tiempo* (El Tiempo.com), Bogotá, 15 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/polit/2006-01-16/ARTICULO-WEB_NOTA_INTERIOR-2695028.html; v) “Jorge 40’ ha sido el artífice del reacomodamiento político en el Cesar desde hace al menos cuatro años. Según una investigación de la Corporación Nuevo Arco Iris (Corporación Nuevo Arco Iris, *Análisis sobre el proceso con las Auc*, Bogotá, 2006, www.nuevoarcoiris.org.co/article.php?op=Print&sid=9); vi) “Gobierno respalda expulsión de candidatos de Cambio Radical y el Partido de la U”, diario *El Tiempo* (El Tiempo.com), Bogotá, 18 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_senado/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2698097.html; vii) “Los expulsados de Cambio Radical y el Partido de la ‘U’”, diario *El Tiempo* (El Tiempo.com), Bogotá, 18 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_senado/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2698096.html; viii) “Políticos costenos se reunieron con el jefe paramilitar ‘Jorge 40’ para definir listas al Congreso”, diario *El Tiempo* (El Tiempo.com), Bogotá, 18 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_senado/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2698094.html; ix) “El Fiscal General, Mario Iguarán, pidió a jefes de partidos pruebas de políticos con nexo ‘para’”, diario *El Tiempo* (El Tiempo.com), Bogotá, 21 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_senado/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2703418.html; x) *Procurador pide a Corte Suprema investigar a congresistas acusados de tener vínculos con grupos al margen de la ley*, Bogotá, 18 de enero de 2006, www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2006/noticias_020.htm; xi) Presidencia de la República, *Haré todo el esfuerzo para que no haya campañas desde el escondite*, Bogotá, SNE, 16 de enero de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/enero/16/09162006.htm; xii) “La empresaria del chance en la costa, Enilse López, ‘La Gata’, le contesta al ex presidente Gaviria”, diario *El Tiempo* (El Tiempo.com), Bogotá, 19 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_senado/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2701150.html; xiii) “La lupa de Washington”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 656, 23 al 30 de enero de 2006, págs. 22 a 31; xiv) “El paraestado de Atlántico”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 656, 23 al 30 de enero de 2006, págs. 38 y 39; y xv) “Se abre la caja de Pandora”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.238, 23 al 30 de enero de 2006, págs. 34 a 38.

sionado de Paz por el presidente Uribe para que se ocupara de reinsertar a los paramilitares, sin saber (o sabiendo) que estaban ya insertados en todas partes, desde la navegación fluvial hasta el Das. En su empeño, el comisionado Restrepo ha llegado a convencerse a sí mismo de que el único sector del país que nunca ha estado infiltrado por el narcotráfico es el sector del paramilitarismo”²¹.

Según el ex jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones del Das, Rafael Enrique García Torres, el ex director de ese organismo de seguridad, Jorge Noguera, fijó “como uno de los ejes centrales de su administración (...), la colaboración con los grupos de autodefensa”²². Esa colaboración habría tomado forma “específicamente en la Costa Atlántica, (...) con el Bloque Norte, el cual es liderado por ‘Jorge 40’, inclusive muchas veces le escuché decir a Jorge Noguera que ‘Jorge 40’ estaba muy agradecido con él (...). Jorge mantenía contactos con Hernán Giraldo [jefe del Frente Resistencia Tayrona], David Hernández, si no estoy mal alias ‘39’, que era el jefe de las autodefensas en el Cesar, ‘Jorge 40’ que, en aquel entonces, era el segundo al mando en el Bloque Norte y, algunas veces, lo escuché mencionar a Salvatore Mancuso, pero con este último no se que relación tenía”²³. El Das también habría colaborado con los paramilitares de los Llanos Orientales²⁴ y con el cartel del norte del Valle²⁵.

El 8 de abril de 2006 el presidente Álvaro Uribe Vélez dialogó telefónicamente con el entonces cónsul en Italia, Jorge Noguera, sobre las acusaciones formuladas por Rafael García, en particular, sobre su relación con ‘Jorge 40’. Sobre esa conversación telefónica, el Presidente de la República manifestó:

“(...) es que están diciendo, preguntando por ahí que si yo autoricé a Jorge Noguera para reunirse con ‘Jorge 40’. Porque yo no quiero que se quede ninguno de los temas gruesos. (...).

“Hablemos de ese tema de Jorge Noguera y ‘Jorge 40’. Hombre, yo llamé a Milán a Jorge Noguera. Lo llamé en la noche del sábado, cuando terminó el Consejo Comunitario en Popayán (...). Después que llegué de ese Consejo Comunitario, empecé a hablar con el doctor Jaime Bermúdez, con Ricardo Galán, con el uno, con el otro, y llamé varias veces en la noche a Jorge Noguera, y le dije: Jorge, usted se tiene que venir a Colombia a dar la cara, tiene que enfrentar esto. Presidente, que ese es un problema que viene desde mucho atrás, que es una persona que yo denuncié porque estaba imputada de unas conductas delictuosas y que entonces ahora los medios de comunicación, por la campaña electoral, quieren abusar de eso. Le dije: no importa, véngase para acá, Jorge, tiene que venir para acá. Y le dije en una de esas llamadas, y le pedí que llamara al otro día, le dije: mire, aquí son las once de la noche, debe estar amaneciendo allá. Yo le ruego cuando sean las siete de la mañana hora de Colombia, tenga cargada esa pila del celular y llame a todos los medios de comunicación que pueda de Colombia. Y creo que los llamó el domingo en la mañana.

²¹ Antonio Caballero, “Infiltrados o reinsertados”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.252, 1º al 8 de mayo de 2006, pág. 94.

²² Fiscalía General de la Nación (Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 13 de octubre de 2005, pág. 2. También en ese sentido, el 7 de febrero de 2006 Rafael García manifestó: “Jorge Noguera fijó como eje principal de su administración como Director del Das la colaboración con las autodefensas, en general, y, en particular, con el Bloque Norte al mando de ‘Jorge 40’, según me dijo él a la semana de haber yo llegado a Bogotá, en el departamento de su hermano Eduardo, donde él estaba alojado. Estas órdenes venían de la Presidencia. Sin embargo, entiendo que él no se conocía personalmente con ‘Jorge 40’, sino hasta el día que fue a reunirse con él en la Sierra Nevada de Santa Marta el sábado de las fiestas del mar del año 2003, entre julio y agosto. La Fiscalía puede verificar que él estaba en Santa Marta para esas festividades puesto que inclusive fue condecorado por el Departamento”. Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 7 de febrero de 2006, pág. 4.

²³ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, pág. 8.

²⁴ El ex detective Carlos Moreno señaló al ex director de Inteligencia, Enrique Ariza, como el responsable de la pérdida de una carpeta de información sobre el jefe paramilitar ‘Martín Llanos’ y unos documentos sobre el jefe paramilitar Miguel Arroyave. Véase *infra*, Trámites “instantáneos”, alteración de antecedentes judiciales, destrucción de informes de inteligencia y robos de expedientes penales sobre paramilitares y narcotraficantes, pág. 39.

²⁵ En una entrevista que concedió a la revista *Semana* (Semana.com), Rafael García se refirió a otros vínculos de la Dirección del Das con paramilitares y narcotraficantes:

“*Semana*: Aparte del Bloque Norte, ¿qué otros grupos infiltraron el Das?

“*Rafael García*: Lo que más conocí fue la relación con el Bloque Norte de las Auc porque como era gente que yo conocía... Alguna vez Jorge Noguera me dijo que tenía que hacerle un favor a unos paramilitares de los Llanos. Que tenía que nombrarle a alguien porque le habían pedido ese favor.

“*Semana*: ¿Los paramilitares de los Llanos eran los de Miguel Arroyave y el Bloque Centauros?

“*Rafael García*: Sí, señor.

“*Semana*: ¿También había infiltración y colaboración con narcotraficantes?

“*Rafael García*: A Diego Montoya le pasaban información reservada Giancarlo [Auque] y Jorge Noguera. (...) Jorge Noguera utilizaba a Jimmy Nassar como su mandadero porque era el que tenía las relaciones directas con el cartel del norte del Valle”. “Entrevista exclusiva con Rafael García”, revista *Semana* (Semana.com), Bogotá, 8 de abril de 2006, semana.terra.com.co/wf_InfoArticuloNormal.aspx?IdArt=93812

“Me dijo esto Jorge Noguera, me dijo: Presidente, yo le juro que yo no conocí a ‘Jorge 40’, sino cuando llegué a la Dirección del Das. Yo antes no me reuní con él, no lo conocí. Le dije: ¿por qué se reunió con él como director del Das? Y me dio esta respuesta: si Jorge Noguera miente, Juan Gossaín, usted puede llevar esto que yo le estoy diciendo de una vez como declaración y yo se la firmo ante la Fiscalía, ante la Procuraduría, ante la Corte Suprema de Justicia. No necesitan llamarme a ratificar lo dicho. Esto queda como un testimonio que se puede hacer valer ante la justicia. Si Jorge Noguera miente, que caiga sobre él el peso de la justicia. Pero me dijo, primero, que él no había conocido a ‘Jorge 40’, que lo conoció como Director del Das. Segundo, que se reunió con él, en reuniones que coordinó con el doctor Luis Carlos Restrepo, para contribuir al proceso de paz, para avanzar sobre el proceso de paz y también para hablar del tema de la seguridad, de esas personas, como representantes de estos grupos, que tenían que cumplir la tarea de convencer a los integrantes de esos grupos de desmovilizados, y para hablar también sobre materias de seguridad posteriores, sobre el tema de seguridad posterior a la desmovilización”²⁶.

El 11 de abril de 2006 Jorge Noguera reconoció haberse reunido varias veces con ‘Jorge 40’, tal como se lo había manifestado al Presidente de la República. Sin embargo, advirtió que esas reuniones se produjeron para atender los requerimientos de seguridad de los jefes paramilitares que participan de las negociaciones con el Gobierno y fueron autorizadas por el Alto Comisionado de Paz:

“*El Tiempo*: ¿Cuántas veces se reunió con ‘Jorge 40’?”

“*Jorge Noguera*: El número no me acuerdo, pero fueron varias veces con él y con otros jefes de las autodefensas, pero exclusivamente en función de mi trabajo en el Das y participando en los diálogos de desmovilización. Nunca conocí a ‘Jorge 40’ antes. Todas esas reuniones estuvieron coordinadas por el Comisionado de Paz.

“*El Tiempo*: ¿Las reuniones con ‘Jorge 40’ eran a solas?”

“*Jorge Noguera*: Unas veces me reunía solo con ‘Jorge 40’, otras veces participaban los demás jefes de ese grupo armado y algunos funcionarios del Das, pero siempre con el visto bueno del comisionado.

“*El Tiempo*: ¿Qué temas se trataban en esas reuniones?”

“*Jorge Noguera*: En líneas generales era sobre la seguridad de ellos, sobre cómo el Gobierno iba a asumir esa responsabilidad, encomendada por ley al Das y a la Policía. El Comisionado conoció lo que se hablaba allí”²⁷.

El 25 de abril de 2006 Rafael García reconoció haber servido como enlace entre la Dirección del Das y un sector de las Autodefensas Unidas de Colombia. Según García, las relaciones de Jorge Noguera y él con el Bloque Norte de las Auc comenzaron en 2001 y se profundizaron desde 2002, cuando ambos ingresaron al Das:

“(…) por órdenes de Jorge Noguera, desde finales del 2002, hasta el 2004, actué como uno de los correos entre Jorge Noguera, en su calidad de director del Das, y el Bloque Norte de las autodefensas (...) mis contactos eran con gente del frente Resistencia Tayrona de Hernán Giraldo y gente cercana a ‘Jorge 40’ (...) los contactos tanto de él como míos con las autodefensas se iniciaron en

²⁶ *Entrevista del Presidente en RCN Radio*, Bogotá, SNE, 11 de abril de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/abril/11/17112006.htm En entrevista concedida a *Caracol Radio*, el Presidente de la República advirtió que, durante su diálogo con Jorge Noguera, le exigió airadamente que se comunicara con los medios de comunicación colombianos, desde Milán, y ofreciera las explicaciones a que hubiera lugar en relación con las denuncias que esos medios venían divulgando sobre lo que ocurrió en el Das, durante su administración. Además, el presidente Álvaro Uribe Vélez señaló: i) que había conocido a Jorge Noguera como colaborador de Juan Carlos Vives, coordinador de su campaña presidencial en Magdalena, durante 2002, y quien se desempeñó como Viceministro del Interior (agosto de 2002 a febrero de 2005) y Director Nacional de Estupefacientes (febrero de 2005 a julio de 2006); ii) que Jorge Noguera le pareció “un joven incontaminado”; iii) que, luego de su retiro del Das, lo nombró en el Consulado de Colombia en Milán para ofrecerle seguridad y porque no existían evidencias que comprometieran su responsabilidad ética o jurídica; y iv) que él debía creer en Noguera hasta que aparecieran pruebas que lo comprometieran en conductas ilícitas: “Cuando una persona me jura a mí (...) que él no conocía a ‘Jorge 40’, antes de ser Director del Das, y me jura las circunstancias en que lo conoció, yo no puedo poner en duda lo que esa persona me dice, salvo que haya cualquier prueba que indique lo contrario. Hasta ahora no ha aparecido una prueba que indique lo contrario”. “Alejandro Santos, director de la revista *Semana*, y el presidente Álvaro Uribe Vélez”, *Caracol Radio*, Bogotá, 12 de abril de 2006, archivo de audio consultado el 26 de junio de 2006 (www.caracol.com.co/nota.asp?id=275376). También se pueden consultar algunos apartes de la entrevista que el presidente Álvaro Uribe Vélez le concedió a la emisora *La W de Caracol*, que fueron transcritos por el diario *El Tiempo*: “Si cometió un error, que lo metan a la cárcel”: Uribe”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 11 de abril de 2006, pág. 1-2.

²⁷ “Voy a Bogotá, pero no renuncio”, Jorge Noguera Cotes responde desde Milán (Italia) a los señalamientos a su gestión”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 11 de abril de 2006, págs. 1-2.

el 2001, y fue desde esa época cuando estábamos vinculados a la campaña presidencial del doctor Álvaro Uribe, cuando comencé a servirle como intermediario entre él, es decir el doctor Noguera, y los congresistas del movimiento de la Provincia Unida y miembros del Bloque Norte de las autodefensas. Este papel de intermediario se acentuó cuando llegamos al Das entre agosto y septiembre del 2002. (...) quienes servíamos de correo entre Jorge Noguera y el Bloque Norte de las autodefensas éramos el señor José Gélvez Albarracín [alias 'El Canoso', suboficial retirado del Ejército], ideólogo del frente Resistencia Tayrona, y yo, por parte de Jorge Noguera. Con este propósito nos reuníamos periódicamente. Sin embargo, en algunas ocasiones los mensajes me eran transmitidos por parte de los congresistas electos a nombre del movimiento de la Provincia Unida. (...). No tengo constancia alguna ni estuve presente en conversación alguna en que se demostrara que el doctor Álvaro Uribe estuviera enterado de los nexos de Jorge Noguera con el Bloque Norte de las autodefensas ni de las listas. Sin embargo, en algunas conversaciones Jorge Noguera me dejaba entrever que funcionarios del alto gobierno, sin decirme quiénes, estaban enterados de sus relaciones con las autodefensas, vale la pena señalar que en varias ocasiones Jorge Noguera mismo [manifestó] que el general retirado Rito Alejo del Río era su enlace con el Estado Mayor de las Auc"²⁸.

La versión de Rafael García pareciera coincidir con las declaraciones hechas a la revista *Cambio* por José Gélvez Albarracín, alias 'El Cenizo', comandante político e ideólogo del Frente Resistencia Tayrona de las Auc²⁹. Según Gélvez Albarracín, quien participó de la desmovilización del Bloque Norte de las Auc (3 de febrero de 2006), fue su amigo Jorge Noguera quien le recomendó participar de la campaña presidencial de Álvaro Uribe Vélez, en Magdalena³⁰.

²⁸ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 33 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Barranquilla, 25 de abril de 2006, págs. 8, 9, 10, 16 y 17. Sobre el particular, en una entrevista que Rafael García concedió a la revista *Semana*, se registra: "*Semana*: Usted acompañó en varias oportunidades a Noguera al Palacio de Nariño. ¿Qué tanto sabía de todo esto el presidente Álvaro Uribe?"

"*Rafael García*: No le puedo contestar eso. Se lo diré a la Fiscalía o a un gobierno extranjero después de que esté protegido con mi familia. Lo que yo le digo a la opinión pública es: ¿Será que lo que hizo Vladimiro Montesinos, Fujimori no lo sabía?. Yo no entiendo cómo una persona pudo haber hecho tantas cosas sin que su superior no lo supiera. Yo lo que estoy diciendo es la verdad. Si tengo que pagar con mi vida por atreverme a decir la verdad, yo asumo las consecuencias". "Entrevista exclusiva con Rafael García", revista *Semana* (semana.com), Bogotá, 8 de abril de 2006, semana.terra.com.co/wf_InfoArticuloNormal.aspx?IdArt=93812 El 10 de abril de 2006, en entrevista que concedió a la *W Radio*, el presidente Álvaro Uribe Vélez señaló: "Es que por ahí mis enemigos muchas veces dicen: 'no, es que Uribe es Fujimori', ¡por Dios! Fujimori era un hombre desconocido y por tanto impredecible, la carrera política mía ha sido muy larga. Todo lo que he ejercido de Seguridad Democrática, en la Presidencia, era predecible porque el país conocía todo lo que yo pensaba en esa materia. (...) Hay unas diferencias aquí entre Fujimori y Uribe. Es que aquí la iniciativa la toma es Uribe, allá la tomaba Montesinos. Aquí las decisiones las toma es Uribe, allá las tomaba Montesinos. Yo veía a Fujimori bailando en campaña o dictando conferencias internacionales, aquí el que le da la cara al país, sobre todos los detalles y sobre todos los problemas, es Uribe". *Entrevista del Presidente en la W Radio*, Bogotá, SNE, 10 de abril de 2006, www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2006/abril/10/02102006.htm

²⁹ La revista *Cambio* sintetizó el perfil de José Gélvez Albarracín, así:

"El viernes 3 de febrero, autoridades civiles y militares de Magdalena viajaron a la vereda Quebrada El Sol, a 70 kilómetros de Santa Marta, para asistir a la desmovilización de 1.166 integrantes del bloque Resistencia Tayrona de las Auc, comandado por Hernán Giraldo. En la mesa principal se sentaron el Comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo; el delegado de la OEA, Sergio Caramagna; el Gobernador de Magdalena, Trino Luna; el Alcalde de Santa Marta, José Francisco Chico Zúñiga, y el propio Giraldo.

"Pero también estaba presente un hombre vestido con un uniforme de fatiga nuevo, similar al que usa el Ejército de Estados Unidos, que inicialmente pasó desapercibido entre los asistentes, pero a quien le concedieron la palabra después de los discursos protocolarios. Se trataba de José Gélvez Albarracín, conocido como 'El Canoso', quien se refirió a la tarea antiguerrillera que el bloque Resistencia Tayrona había cumplido en la Sierra Nevada y destacó cómo el grupo paramilitar había logrado que las autoridades regionales atendieran las principales necesidades de la población.

"El Canoso" no es un desmovilizado cualquiera. Es un suboficial retirado del Ejército que aparece en los registros oficiales como jefe político de las Auc en la Costa, a quien Hernán Giraldo y Rodrigo Tovar Pupo, 'Jorge 40', le confiaron desarrollar la estrategia para controlar elecciones, proveer cargos públicos en la región y canalizar recursos de las entidades locales para las Auc.

"En Magdalena, La Guajira y Cesar se movía a sus anchas -le dijo a *Cambio* un investigador-. Incluso en muchos municipios no se movía una hoja de papel sin su consentimiento". "Así manda Jorge 40", revista *Cambio*, Bogotá, n.º 677, 19 al 25 de junio de 2006, págs. 30 y 31.

³⁰ "Con Jorge Noguera hicimos campaña por Álvaro Uribe" (recuadro informativo), revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.248, 3 al 10 de abril de 2006, pág. 43. Véase texto completo del recuadro informativo *infra*, anexo n.º 1, pág. 75. Según los documentos que conoció la revista *Cambio*, José Gélvez Albarracín: i) estuvo al tanto de las elecciones para la Dirección de la Corporación Autónoma Regional de Magdalena (presupuesto anual: cinco mil 400 millones de pesos); ii) mantuvo contacto con registradores regionales durante las elecciones para la Gobernación de Magdalena (resultó electo Trino Luna) y la Alcaldía de Santa Marta (resultó electo José Francisco Zúñiga); y iii) era el responsable de hacer gestiones a favor de los paramilitares ante funcionarios de la Fiscalía General de la Nación. A continuación se transcribe una conversación que sostuvo Gélvez con un amigo y que fue interceptada:

"*El Canoso*: Hay un fiscal que se llama Francisco Becerra en Barranquilla.

"*Interlocutor*: Ajá.

"*El Canoso*: Ese güevón llegó y subió hace unos 10 días que yo estaba enfermo y le tomó una declaración a Leonidas, que es Troyle. Leonidas está sindicado junto con Hernán Giraldo y Pacho. Resulta que este fiscal pidió 120 millones de pesos para arreglarle la declaración a este man. Ellos desaparecieron a un tipo de una ONG internacional. El caso está por muerte y desaparición de un dirigente.

"*Interlocutor*: Ajá.

"*El Canoso*: Ese fiscal ha venido todo el tiempo. Él fue local acá en Santa Marta y lo echaron de aquí por rata.

"*Interlocutor*: ¡Ahora quiere extorsionar a estos manes?

"*El Canoso*: No, extorsionar no. Él siempre ha trabajado con ellos. Ese fiscal siempre ha estado torcido, ¿si me entiende? Estuvieron para echarlo y como que movió una palanca y lo nombraron fiscal de Derechos Humanos. Todos los casos que le han caído de paramilitarismo los absuelve ahí mismo.

"*Interlocutor*: ¿Y por qué está pidiendo plata así?

"*El Canoso*: Para arreglarle el problema a este Leonidas. Al hombre ya le pagaron la mitad, 60 millones de pesos, y él fue y tomó la declaración allá, en Machete.

"*Interlocutor*: Ajá.

"*El Canoso*: Está arreglando la vaina para absolverlo del caso ese y que le den la libertad. Ese fiscal es torcido porque todos los casos que llegan a Derechos Humanos los busca para arreglar".

"Grabaciones delatoras" (recuadro), revista *Cambio*, Bogotá, n.º 677, 19 al 25 de junio de 2006, págs. 30 y 31.

Según Rafael García, los contactos entre la Dirección del Das y el Bloque Norte de las Auc también fueron facilitados por las visitas que Álvaro Pupo Castro –familiar del jefe paramilitar Rodrigo Tovar Pupo, alias ‘Jorge 40’– le hacía a Jorge Noguera, en la sede del Das de Bogotá³¹:

“Recomiendo que se verifique los ingresos del señor Álvaro Pupo a las instalaciones del Das en Paloquemao para visitar al doctor Jorge Noguera, puesto que yo varias veces lo vi en el despacho de la Dirección. (...). A Álvaro Pupo lo conocí porque varias veces lo vi en el despacho de Jorge Noguera Cotes. (...) la comunicación entre Jorge Noguera y ‘Jorge 40’ se realizaba a través de varias personas, pero específicamente el nombre que yo se es el de Álvaro Pupo”³².

“(…) recordé que vi muchas veces a Álvaro Pupo Castro llegar al despacho del director Jorge Noguera Cotes”³³.

“*Semana*: ¿Cuántas veces vio usted a Álvaro Pupo, primo de ‘Jorge 40’, entrar al Das a visitar a Noguera?

“*Rafael García*: Lo vi dos o tres veces (...). Álvaro Pupo era el correo entre el Bloque Norte de las Auc y Jorge Noguera. Cuando él quería dar a conocer operativos o algo que afectara al Bloque Norte él los enviaba a través de Álvaro Pupo”³⁴.

En el caso de Magdalena, quien fuera directora seccional del Das, Gloria Bornacelli³⁵, habría mantenido contacto directo con el Bloque Norte de las Auc, según Rafael García, mediante Enrique Osorio de la Rosa³⁶:

“Yo supe de una persona a la cual la doctora Gloria Bornacelli utilizaba para establecer contacto con el Bloque Norte y a esta persona le pagaban una mensualidad, más o menos dos millones o tres millones. Esta persona era Enrique Osorio de la Rosa. Él estuvo con nosotros en la campaña del doctor Uribe. La mensualidad era a cargo de la cuenta de gastos reservados. De la Dirección de Inteligencia iba una persona a Santa Marta, eso me lo contó el mismo Enrique, esta persona establecía contacto con él, intercambiaban información y a él le consignaban mensualmente, pero no se de que forman le consignaban”³⁷.

En su informe final, la Comisión Especial para el Das sostuvo que “si hubo infiltración de paramilitares en la institución es asunto que compete establecer y sancionar a la Fiscalía y a los órganos de control”³⁸. En abril de 2006, el Fiscal General de la Nación informó:

³¹ De acuerdo con la información consignada en el libro de ingresos a la sede del Das de Bogotá, tan sólo en julio de 2004, Álvaro Pupo visitó el despacho de Jorge Noguera dos veces: i) el 7 de julio de 2004, entre las 8:18 y las 9:15 de la mañana; y ii) el 19 de julio de 2004, entre las 12:09 y las 12:28 del día. Así mismo, visitó el despacho del secretario general del Das, Giancarlo Auque, el mismo 19 de julio de 2004, entre la 1:08 y la 1:13 de la tarde. Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 33 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario), *Radicado n.º 2030*, págs. 197 a 199.

³² Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, págs. 3, 7 y 8.

³³ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 33 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Barranquilla, 25 de abril de 2006, pág. 3.

³⁴ “Entrevista exclusiva con Rafael García”, revista *Semana* (Semana.com), Bogotá, 8 de abril de 2006, semana.terra.com.co/wf_InfoArticuloNormal.aspx?idArt=93812

³⁵ Gloria Bornacelli fue funcionaria de la Secretaría General de la Gobernación de Magdalena, cuando Jorge Noguera se desempeñó como secretario general y Juan Carlos Vives como gobernador (1998-2001). Durante la primera campaña presidencial de Álvaro Uribe Vélez, en Magdalena, fue la jefe de logística. Según la revista *Semana*, “su nombre resultó involucrado en un falso operativo del Das en febrero de 2004, en la zona rural de Plato (Magdalena), cuando en realidad se trató de una masacre cometida por los paramilitares al mando de ‘Jorge 40’. El hecho tuvo impacto nacional”. “La cuota samaria”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.252, 1º al 8 de mayo de 2006, pág. 47. En los registros del Fondo para la Paz de la Presidencia de la República, Gloria Bornacelli figura como titular de dos contratos. El primer contrato tuvo como objeto “Coordinar las instituciones públicas y privadas de los órdenes municipal, departamental y nacional que apoyan el proceso de reincorporación y ofertan y aportan recursos al proceso” (1º al 31 de marzo de 2005). El segundo contrato tuvo como objeto “Prestar sus servicios personales como apoyo administrativo a los dactiloscopistas que realicen las búsquedas técnicas y cotejos de cedula de los desmovilizados de las Autodefensas Unidas de Colombia” (1º de marzo al 31 de mayo de 2005). Fuente: 72.14.209.104/search?q=cache:Tp8nV7dj6xYJ:www.presidencia.gov.co/fondopaz/documentos/contratosyordenes_.pdf+Bornacelli+Das+febrero&hl=es&gl=co&ct=clnk&cd=1

³⁶ Hasta diciembre de 2001, Enrique Osorio de la Rosa laboró en la Registraduría de Magdalena. Según las declaraciones de Rafael García, fue una de las personas que participó en el fraude electoral a favor del entonces candidato presidencial Álvaro Uribe Vélez, en 2002, y a su “nombre figuraba una de las cuentas que movieron las comisiones pagadas por MT Base”. “Yo acuso”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 666, 3 al 10 de abril de 2006, pág. 26. También véase *infra*, Corrupción administrativa en el Das, pág. 61. En abril de 2006, por solicitud del gerente de la campaña electoral del presidente Álvaro Uribe Vélez, Fabio Echeverri Correa, Enrique Osorio de la Rosa “entabló una denuncia penal por los delitos de injuria y calumnia contra las revistas *Semana* y *Cambio*”, *Caracol Radio*, Bogotá, 19 de abril de 2006, www.caracolradio.com/noticias/277407.asp

³⁷ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 7 de febrero de 2006, pág. 2.

³⁸ Comisión Especial para el Das (Carlos Gustavo Arrieta P., Ramiro Bejarano G., Emiro Rojas G., José Roberto Arango P. y Claudia Jiménez J.), *Informe final*, Bogotá, www.presidencia.gov.co/documentos/informefinalpresidenteuribe.pdf, marzo de 2006, pág. 3. La Comisión Especial para el Das fue establecida mediante el decreto 4201 de 2005. En enero de 2006, presentó un informe inicial. Véase Comisión Especial para el Das, *Comisión Especial del Das*, Bogotá, SNE, 7 de enero de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/enero/07/01072006.htm

“*Semana*: ¿Qué puede decirnos acerca de la investigación del Das?

“*Mario Iguarán*: Digamos que hay dos investigaciones. Una que se llama investigación preliminar, con lo que tiene que ver con la celebración indebida de contratos y lo que de ahí se pueda desprender. Esa se está adelantando ante la Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia. Lo que nutre esta investigación es lo que se saca del expediente que se abre para efectos de la colaboración del señor Rafael García, el ex jefe de Informática del Das. Él está colaborando y en el expediente hace unas afirmaciones que tienen que ver con la celebración de unos contratos.

“*Semana*: Usted dice que Noguera está vinculado en dos procesos. Ya nos habló de uno, ¿cuál es el otro del que usted directamente se va a encargar?

“*Mario Iguarán*: Nosotros hemos registrado las denuncias, no sólo por lo que se hizo a través de *Semana*, sino porque García las hace y por eso se abrió una carpeta aparte para el tema de la cooperación. Inmediatamente abrimos unas previas para el tema de la corrupción administrativa y ahora, personalmente, asumí la investigación-averiguación. ¿Por qué la inconsistencia en la expresión? Porque aquí lo que se denuncia son hechos. Unos tienen que ver con un supuesto fraude electoral en una región. Y en otros se habla de unos vínculos con autodefensas y grupos criminales. **Esas dos investigaciones las asumo yo.** Estoy decidiendo si será a través del sistema penal acusatorio”³⁹.

Si bien es cierto que, en octubre de 2006, se supo sobre la condena impuesta a Rafael García, seis meses después de las declaraciones del Fiscal no se sabe nada sobre el avance de las investigaciones penales relacionadas con las denuncias formuladas por el ex jefe de Informática y Comunicaciones del Das. El Fiscal está en mora de presentar un informe público sobre el estado de las investigaciones que adelanta directamente su despacho sobre graves irregularidades en el Das. Por ahora, el balance que hace la revista *Semana* deja mucho que desear:

“El ex director del Das Jorge Noguera tiene en la Fiscalía, desde abril de este año, un proceso por manipulación y alteración de antecedentes de narcotraficantes, otro por hacer caso omiso a la orden judicial de trasladar un preso a la cárcel de Cóbbita y retenerlo por un mes en los calabozos del Das. El tercero por fraude en las elecciones al Congreso y a la Presidencia de 2002. Y uno último por la infiltración de paramilitares en el Das y la posible relación de la institución con las amenazas y las muertes de varios sindicalistas y profesores, entre ellas la del profesor Alfredo Correa de Andreis.

“El tiempo límite que tiene la Fiscalía para abrir formalmente o archivar una investigación es de seis meses. Sin embargo, el proceso sobre manipulación y alteración de los antecedentes de narcotraficantes arrancó en abril de este año y todavía está en indagación previa. Durante estos siete meses sólo se oyeron dos declaraciones y se ordenaron algunas pruebas.

“En el proceso por retener un preso en los calabozos del Das durante casi un mes, el Fiscal se ha demorado tres meses para hacer una audiencia de imputación de cargos que es una de las diligencias más sencillas de los procesos judiciales. Curiosamente, en relación con su presunta participación en el fraude a las elecciones de 2002 –que es el caso más complicado de probar– la justicia se tardó sólo un mes en abrir investigación formal para determinar si es culpable o no de la acusación. El caso que más se ha movido en la Fiscalía es el que tiene que ver con la infiltración de paramilitares en el Das y su relación con la muerte de sindicalistas y maestros. Se han practicado varias pruebas y se ha recibido declaración de varias personas, entre ellas de ‘Jorge 40’. Hace tres semanas, se le pidió al CTI enviar la información recogida en el computador del jefe paramilitar, y la Fiscalía 33 Especializada de Derechos Humanos remitió documentos que podrían relacionar a Noguera con el homicidio de Correa de Andreis”⁴⁰.

³⁹ “Les garantizo que en la Fiscalía no hay injerencia de nadie”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.250, 17 al 24 de abril de 2006, pág. 30 (la negrita es nuestra). Unos días antes, el semanario *El Espectador* informó: “Judicialmente, *El Espectador* pudo establecer que tres fiscales investigarán hasta la saciedad todas las denuncias de García, al tiempo que ampliarán las investigaciones que ya tenían a su cargo. Un delegado ante la Corte Suprema de Justicia escuchará a Jorge Noguera en versión libre y espontánea tanto por el préstamo de 10 millones que le hizo García, como por las acusaciones de éste por paramilitarismo. Una fiscal de segunda instancia, mientras tanto, asumirá la investigación por las denuncias contra los ex subalternos de Noguera en el Das: Giancarlo Auque, Enrique Ariza, Rómulo Betancourt y Alfredo Valle. Simultáneamente intervendrá la Procuraduría General de la Nación, porque todos los acusados por García fueron empleados públicos”. “Das: las piezas sueltas del ventilador de García”, semanario *El Espectador*, Bogotá, 16 al 22 de abril de 2006, pág. 4A.

⁴⁰ “A paso lento”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.280, 13 al 20 de noviembre de 2006, pág. 55.

De otra parte, según el ex detective Carlos Andrés Moreno, Gabriel Sandoval⁴¹ y Rafael Echavarría eran funcionarios del Das que protegían a paramilitares de Cundinamarca, que actuaban bajo el mando de 'El Pájaro':

"Carlos Andrés Moreno: "Doctor, ¿quién era la mano derecha de Gabriel Sandoval en la Cundinamarca? Rafael Echavarría. ¿Cuál fue el problema conmigo? Que ellos estaban hablando con los 'paracos', con 'El Pájaro', que reciben plata de ... Y como yo nunca le salí a esa gente. Un día yo me fui a operación contra unos cultivos y unos laboratorios y resultó que eso era de esa gente. ¡Yo qué iba a saber!

"José Miguel Narváez: Tú estabas cumpliendo con tu deber..

"Moreno: Exacto, doctor. Entonces yo no le servía al jefe, yo me convertí en una piedrita en el zapato para él porque como le dije: 'Gabriel, si usted me dice hay una silla con una patica rota, no se siente en ella porque se va a caer, pues yo busco otra para sentarme'. Yo no soy torpe. Yo sé de todas esas reuniones, quién los recoge y todo ese cuento, y yo no me iba a poner a decir y tampoco ir a meterme con ellos, porque yo soy inteligente"⁴².

A propósito de los vínculos entre funcionarios del Das y paramilitares de Cundinamarca, la columnista Salud Hernández-Mora señaló:

"A cambio de (...) favores que recibía de algunos jefes del Das, el 'Pájaro' no solo pagaba sino que les proporcionaba información para que dieran positivos. Hace ocho meses les permitió encontrar un laboratorio de cocaína (sin coca) en zona rural a una hora de San Francisco, para que sacaran pecho ante las cámaras.

"Detrás de varios hechos en los que está relacionado el Das, aparecen siempre los mismos nombres de oficiales, aunque seguro que el polígrafo milagroso desmiente a quienes hacen los señalamientos.

"Gabriel Alberto Sandoval, subdirector en Paloquemao en la actualidad, ex responsable del Das en Cundinamarca, es un fijo en todas las listas. Sobre el que fuera jefe de seguridad de Noemí Sanín tienden un manto de duda muy preocupante quienes conocen su trayectoria. Aseguran que su ficha clave es Carlos Alexis Álvarez, coordinador operativo de la seccional de Cundinamarca, enlace con el 'Pájaro' y demás aves. Antes, dicen, utilizaban los seis avanteles que les dio la Gobernación de Cundinamarca y luego les retiró y ahora tienen otros. En esa zona es un medio habitual de comunicación entre delincuentes.

"Otros nombres se repiten con insistencia, la lista es larga y las acusaciones extremadamente graves. Unos cobran cuota a los 'paras' por cada válvula empleada para robar gasolina del tubo, que luego venden en varias bombas de la región, como dos que hay en Facatativá que carecen de permisos. Otros les tapan crímenes, los alertan sobre los operativos en su contra, entorpecen investigaciones...

"Corromperlos con las millonadas que maneja el 'Pájaro' por la venta de gasolina robada, además de lo que saca por los laboratorios de coca, las extorsiones y vacunas, una cifra superior a mil millones mensuales, no ha sido difícil cuando el Das anda tan desorientado y carcomido por la corrupción y el paramilitarismo.

⁴¹ Gabriel Sandoval, subdirector de Investigaciones Estratégicas del Das negó vínculos con paramilitares, dijo que las versiones podrían obedecer a retaliaciones de individuos afectados por la depuración que hizo cuando estuvo al frente de la Dirección de la seccional Cundinamarca, y pidió que la Fiscalía llame a declarar a 'El Pájaro', ya desmovilizado.

⁴² "Espero que citen a 'El Pájaro' para que diga, bajo juramento, si me conoce y si alguna vez me he reunido con él. La Procuraduría y la Fiscalía ya me investigaron en relación con este tema y me exoneraron de responsabilidad.

"En su charla con Cambio, Sandoval agregó: 'Juro por mis hijos que no he participado en acciones criminales. Participé en la reunión con el informante que dio datos claves sobre la presencia de agentes secretos venezolanos en Colombia, pero no es cierto que haya pedido las coordenadas y las fotografías de la supuesta finca del padre de Noguera'.

"Con respecto al agente Moreno, el investigador aseguró: 'El agente Carlos Moreno fue removido del cargo porque filtró a un suboficial del Ejército información sobre una investigación muy sensible que la División de Anticorrupción hacía a un alto oficial de esta institución'. "Sigue el destape", revista Cambio, Bogotá, n.º 667, 10 al 17 de abril de 2006, pág. 24.

⁴² "Sigue el destape", revista Cambio, Bogotá, n.º 667, 10 al 17 de abril de 2006, pág. 22.

“Si publicara el listado de los oficiales del Das señalados de colaborar con el ‘Pájaro’ o con Ramón Isaza, quedaría la gente desmoralizada y aterrada. Y las posibilidades de que investiguen de verdad sus fechorías y alguna vez pasen por los estrados judiciales oscilan entre mínimas y nulas”⁴³.

⁴³ Salud Hernández-Mora, “Las aves vuelan en el Das”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 13 de noviembre de 2005, pág. 1-26.

2. Presunta participación de funcionarios del Das en la comisión de ejecuciones extrajudiciales

“Lo grave, lo realmente grave, es que ha quedado en claro que durante los tres años que el Das estuvo en manos de Noguera, pasaron cosas que el calificativo de siniestras puede ser insuficiente para definir. (...) lo grave no es lo sucedido con las votaciones en el Magdalena, sino lo que pasó en el Das entre 2002 y 2005. (...).

“Hay indicios suficientes y muy graves para decir que se dio una consistente penetración de paramilitares y narcotraficantes en el organismo que debía de estar dedicado a capturarlos”.

Mauricio Vargas, director de la revista *Cambio*⁴⁴

La aplicación de la política de “seguridad democrática” ha propiciado la práctica sistemática y generalizada de ejecuciones extrajudiciales por parte de agentes estatales. Entre julio de 2002 y junio de 2006, se registraron 726 casos de ejecuciones extrajudiciales directamente cometidas por miembros de la Fuerza Pública⁴⁵. Esos casos no corresponden a hechos aislados. Por el contrario, se registraron ejecuciones extrajudiciales en 27 de los 32 departamentos del país. Entre los más afectados se encuentran Antioquia (183 víctimas), Valle (53 víctimas), Arauca (40 víctimas), La Guajira (36 víctimas) y Nariño (32 víctimas). En todos se adelantan actualmente operativos militares. Muchas de las nuevas unidades, creadas en el marco de la actual política de seguridad, se encuentran involucradas en graves violaciones a los derechos humanos, entre ellas ejecuciones extrajudiciales⁴⁶.

Si bien es cierto que la mayoría de las ejecuciones extrajudiciales han sido perpetradas por el Ejército Nacional y la Policía Nacional, los organismos de inteligencia y seguri-

⁴⁴ Mauricio Vargas, “Espantar el humo”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 668, 17 al 24 de abril de 2006, pág. 82.

⁴⁵ Fuente: Comisión Colombiana de Juristas (octubre de 2006).

⁴⁶ Véase Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario de la CCEEU, *Ejecuciones extrajudiciales directamente atribuibles a la Fuerza Pública en Colombia, julio de 2002 a junio de 2006*, Bogotá, octubre de 2006.

dad del Estado también han sido directos responsables de asesinatos o han colaborado con los grupos paramilitares para que éstos los perpetren. A continuación, se aportan algunas evidencias que comprometen al Das en la comisión de ejecuciones extrajudiciales.

El 10 de septiembre de 2005 el detective del Das, Carlos Andrés Moreno, le confesó al entonces subdirector del Das, José Miguel Narváez, su participación en el asesinato de informantes y otras personas, y la existencia de grupos del Das dedicados a matar a algunos detectives de la institución⁴⁷:

“Agente que acompaña a Carlos Moreno: Mire doctor, lo que pasa es que aquí al muchacho, a Carlos, lo tenían, según el término que nosotros utilizamos, para ir a ‘cascar gente’. Ariza –entonces jefe de Inteligencia– le decía que había que hacer la vuelta. Le compraban la moto, le compraban el arma y eso ‘tantan’, iban y cascaban, iban y botaban. Esa es la verdad. (...). Él no se les salió de las manos porque en ningún momento ha sido desleal con la institución. Pero ¿qué pasó? Que a ellos sí les comenzó a preocupar que él ya conoce muchas cosas.

“Carlos Moreno: Cuando a Enrique Ariza lo aprobaron como jefe de Inteligencia, me llamaron para reunirme con unos pelados que son de un grupito que trabaja con Scott. Yo conozco a Scott, es de la CIA. En ese momento se estaba conformando un grupo para limpieza de la misma gente del Das. Muchas veces hice el trabajo de matar informantes. Me lo encargaban y entonces yo lo hacía. (...)

“Agente que acompaña a Carlos Moreno: Hay vainas muy graves. Enrique [Ariza] nos utilizó mucho. Matamos gente por él. Una vez pensamos que era gente de las Farc pero después nos dimos cuenta de que era por intereses personales. Esa es la verdad”⁴⁸.

El 11 de noviembre de 2003, en Santa Marta (Magdalena), fue asesinada Zully Esther Codina Pérez (49 años de edad) por dos hombres armados que se desplazaban en una moto. El homicidio ocurrió cuando Zully Codina se dirigía desde su sitio de residencia al Hospital Central Julio Méndez Barreneche, institución en la cual ejercía como cajera de consulta externa. En su cuerpo impactaron tres de los disparos realizados por los dos hombres que perpetraron el crimen. Zully Codina alternó su trabajo en el sector de la salud con el oficio de periodista (era codirectora del programa Entérese que se transmitía todos los sábados por la emisora Radio Rodadero de *Todelar*) y, durante muchos años, estuvo vinculada a la Junta Directiva de la Seccional Magdalena del Sindicato Nacional de la Salud y Seguridad Social (Sindess).

Según Rafael García, la Dirección de la Seccional Magdalena del Das habría estado implicada en el asesinato de Zully Codina:

“Al parecer esta seccional [Magdalena] también participa en estos atentados y fue a través de esta seccional que se suministró la información para el asesinato de la periodista Zully Codina. (...).

“Preguntado. Dígame a la Fiscalía qué sabe usted sobre el asesinato de la periodista Zully Codina. *Contestó.* Por informaciones que obtuve en la ciudad de Santa Marta me parecía que había sido obra del Bloque Norte de las autodefensas, más exactamente del Frente Resistencia Tayrona. Un informante en Santa Marta me dijo que había sido la gente de la Sierra Nevada y que el Das había intervenido en ello. A ella la asesinaron con disparos de fuego. De ella se decía que al parecer tenía vínculos con el Eln”⁴⁹.

⁴⁷ El 25 de octubre de 2005, mediante el decreto 3802 (diario oficial n.º 46.072), el Presidente de la República declaró insubsistente a José Miguel Narváez Martínez del cargo de subdirector del Das.

* El 28 de octubre de 2005, Enrique Ariza renunció a su cargo de director de Inteligencia del Das.

⁴⁸ “Sigue el destape”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 667, 10 al 17 de abril de 2006, págs. 22 y 23, www.cambio.com.co/html/portada/articulos/4675/

⁴⁹ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, págs. 2 y 6.

“Quiero agregar que, en alguna ocasión, al preguntarle al señor José Gélvez [alias ‘El Canoso’] sobre la muerte de Zully Codina Pérez, él me dijo que eso lo había hecho la gente de Hernán Giraldo con base en información suministrada por el Das. También le pregunté a Jorge Noguera sobre cuáles creía eran las razones para el asesinato de Zully Codina. El me contestó ‘que fue porque esa vieja era elena [perteneciente al grupo guerrillero Eln]’⁵⁰.”

El 9 de diciembre de 2003, en el kilómetro 13 de la vía que conduce de El Banco (Cesar) a Chimichagua (Cesar), fue asesinado Fernando Piscioti Van Strahlen, representante a la Cámara de Representantes por el Partido Liberal y ex alcalde de El Banco⁵¹. Sobre los antecedentes y las circunstancias de su muerte, la revista *Cambio* reveló:

“En octubre de 2003, durante una visita a El Banco, Magdalena, el entonces viceministro del Interior, Juan Carlos Vives Menotti; el director del Das, Jorge Noguera; y el gerente de Incoder, Luis Ortiz López, fueron advertidos por Fernando Piscioti Van Strahlen, ex alcalde de la población y representante liberal a la Cámara, sobre la amenaza paramilitar. Les dijo que el Bloque Central de las Auc no sólo quería imponer un candidato único a la Alcaldía, sino decidir quién iría al Congreso, y expresó su temor por la seguridad de varios líderes políticos, incluido él.

“Noguera y Vives le dijeron que lo recibirían en Bogotá el día 15 y le recomendaron llevar un informe sustentado. Ese día, antes de ir a la sede de la Dirección Liberal, Piscioti fue a la oficina del Director del Das. Noguera no lo atendió y fue su secretaria privada quien oyó al parlamentario y recibió el documento.

“El 9 de diciembre, cuando Piscioti viajaba en un taxi por la vía El Banco-Chimichagua, fue secuestrado (sic) y horas más tarde apareció muerto con un tiro en la cabeza y señales de tortura. Basado en testimonios consignados en el expediente, Julio César Piscioti, abogado hermano de la víctima, le dijo a *Cambio* que, antes de asesinarlo, los homicidas ataron los pies del congresista con los cordones de sus zapatos, lo golpearon y le leyeron apartes del documento que tenía el Das”⁵².

En relación con el asesinato de Fernando Piscioti, el ex Jefe del Grupo de Informática y Comunicaciones del Das señaló:

“Con posterioridad a la muerte de Fernando Piscioti, supe por personas cercanas al Bloque Norte que lo habían asesinado las mismas autodefensas, puesto que el señor Piscioti al parecer tenía intenciones de denunciar los hechos que demostraban la influencia paramilitar en el departamento de Magdalena. Desconozco quienes fueron los autores materiales de su asesinato”⁵³.

El 17 de junio de 2004, en Barranquilla (Atlántico), el profesor Alfredo Correa de Andreis fue detenido arbitrariamente por detectives adscritos a las seccionales Bolívar y Atlántico del Das, quienes tenían en su poder una orden de captura emitida por el fiscal 33 de Cartagena (Bolívar), Demóstenes Camargo de Ávila. El 3 de junio ese fiscal había expedido la orden de captura, con base en un informe de inteligencia elaborado por el detective Javier Valle Anaya, según el cual existían tres testimonios de personas reinsertadas

⁵⁰ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 33 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Barranquilla, 25 de abril de 2006, pág. 18.

⁵¹ Banco de datos de derechos humanos y violencia política, *Noche y niebla. Panorama de derechos humanos y violencia política*, Bogotá, n.º 28, Cinep & Justicia y Paz, junio a diciembre de 2003, pág. 244.

⁵² “El asesinato de Fernando Piscioti” (recuadro), revista *Cambio*, Bogotá, n.º 667, 10 al 17 de abril de 2006, pág. 25.

⁵³ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 33 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Barranquilla, 25 de abril de 2006, pág. 9. El 4 de mayo de 2005 la Fiscalía General de la Nación emitió un boletín, en el cual se lee: “Por el homicidio del ex congresista Fernando Piscioti Van Strahlen, un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y DIH de Barranquilla acusó a Wilson Poveda Carreno, alias ‘Rafael’ o ‘Rafa’, supuesto jefe de autodefensas del sur del Magdalena. (...) De acuerdo con la investigación, el hoy acusado ordenó, presuntamente, la muerte del ex congresista por el Magdalena. Alias ‘Rafa’ fue capturado el 4 de julio de 2004 por miembros del Ejército Nacional durante la operación Jeremías IV adelantada en zona rural de San Sebastián (Magdalena)”. Fiscalía General de la Nación, *A juicio jefe paramilitar por homicidio de ex congresista*, Barranquilla, 4 de mayo de 2005, www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2005/seccosta/schomicidioMay04.htm En junio de 2006, la revista *Cambio* hizo nuevas revelaciones sobre el caso: “En una de las últimas decisiones que tomó antes de ser destituido, el fiscal 32 de Derechos Humanos de Barranquilla, Luis Francisco Becerra, llamó a juicio a José Rodolfo Baena Ridíaz, un jefe paramilitar del Magdalena, como coautor del asesinato del ex congresista Fernando Piscioti van Strahlen. El proceso estaba paralizado y se reactivó en marzo, cuando *Cambio* denunció la mora en la investigación y reveló que los homicidas del dirigente le habían leído apartes de una queja que él había presentado ante el Das, en tiempos de Jorge Noguera. El fiscal Becerra fue removido de su cargo a raíz de la revelación que hizo *Cambio* la semana pasada sobre sus nexos con los jefes paramilitares José Gélvez Albarracín y Jorge 40. Queda claro que en algunas ocasiones las investigaciones de los medios logran más pronto resultados que los organismos de control”. “Más vale tarde...” (recuadro), revista *Cambio*, Bogotá, n.º 678, 26 de junio al 2 de julio de 2006, pág. 42. Véase *supra*, nota 30, pág. 16.

(Mayerlin Torres Carvajal, alias 'Paola', Javier Larrazábal Mora y José Daniel Satizábal Serna) que sindicaban a Correa de Andreis de pertenecer al grupo guerrillero Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc). El 28 de junio de 2004 el Fiscal Seccional 36 de Cartagena ordenó la detención preventiva de Alfredo Correa y, con base en las pruebas aportadas por la defensa, el 14 de julio de 2004 revocó la medida de aseguramiento, aunque no decidió cesar la investigación. Luego de la muerte de Alfredo Correa, el diario *El Tiempo* advirtió:

“El asesinato del sociólogo y catedrático magdalenense Alfredo Correa de Andreis, perpetrado el viernes pasado por sicarios en motocicleta en la capital del Atlántico (que también dieron muerte a su escolta, Edward Ochoa Martínez), no sólo es otro crimen atroz en la larga lista de barbaridades que se han cometido en Colombia y de una preocupante ocurrencia de asesinatos selectivos. Es también un terrible campanazo de alerta sobre lo que pueden generar las sindicaciones públicas de subversión que se hacen con demasiada frecuencia en el país, no pocas veces basadas en dudosos informantes. (...).

“No les falta razón a los dirigentes y las organizaciones defensoras de los derechos humanos que han llamado la atención del Gobierno Nacional sobre el peligro que generan las acusaciones y detenciones arbitrarias realizadas al amparo de la política de seguridad democrática, con fundamento en testigos de escasa o ninguna credibilidad que sirven como informantes a los organismos de inteligencia o la fuerza pública.

“Es larga la lista de personas inocentes que han sido víctimas de estos tratamientos, como lo muestra su liberación posterior ante la falta de pruebas. Lo malo es que aunque las acciones judiciales no prosperen, los señalados se conviertan en blanco de hostigamientos y, aún peor, de balas asesinas, como ocurrió en este caso. En el cual resulta especialmente delicada la denuncia de los Defensores del Pueblo de Bolívar y Atlántico por las irregularidades en que pudo incurrir el Fiscal que detuvo a Correa de Andreis en junio pasado”⁵⁴.

El 17 de septiembre de 2004, en Barranquilla, fueron asesinados Alfredo Correa y su escolta personal, Eduard Ochoa, por dos hombres armados que se movilizaban en una motocicleta de alto cilindraje. El crimen ocurrió muy cerca de su lugar de residencia, en un sitio ubicado a cuatro cuadras de la estación de policía de El Prado, que hace parte de una concurrida zona bancaria y comercial de la capital del Atlántico. Sobre ese asesinato, el columnista Armando Benedetti Jimeno escribió:

“Nunca la Costa ha estado tan amenazada, esta vez en lo esencial, en el centro de su propia alma, como ahora. Necesitamos de mucho más que motocicletas, policías o equipos de radio.

“Durante las últimas semanas, Alfredo Correa de Andreis le dijo a todo el mundo que estaba muerto. No era una premonición sino el registro de la muerte acumulada que el destino le impuso desde cuando un proceso genuinamente kaffiano lo mandó a la cárcel como reo de fantasiosas atribuciones de sedición. (...).

“Hace un tiempo escribí aquí un artículo en que pedía, más bien rogaba, una intervención presidencial. Recuerdo que lo hice para decir que sería inútil exigir resultados a las fuerzas de seguridad en las áreas de conflicto directo, si no hacíamos lo mismo para las regiones donde siempre hubo paz.

“¿De que serviría ganar la guerra si perdemos la paz? Ojalá el asesinato de Correa facilitara una intervención presidencial en muchos aspectos de este delicado problema. La política de seguridad democrática aquí no existe. Nunca la Costa ha estado tan amenazada, esta vez en lo esencial, en el centro de su propia alma, como ahora. Yo insisto, señor Presidente: necesitamos de mucho más que motocicletas, policías o equipos de radio. Y probablemente usted, tal vez sólo usted, pueda iniciar esa inaplazable cruzada contra nuestros impostados demonios”⁵⁵.

⁵⁴ “Crimen atroz y preocupante” (editorial), diario *El Tiempo*, Bogotá, 19 de septiembre de 2004.

⁵⁵ Armando Benedetti Jimeno, “La muerte acumulada de Correa”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 20 de septiembre de 2004.

El 2 de agosto de 2005, en Barranquilla (Atlántico), Jorge Enrique Palacio Salas rindió declaración jurada ante la Fiscal 33 de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario⁵⁶. En esa oportunidad, refirió la versión de Wilmer Samper, alias 'Pupi', sobre el asesinato de Alfredo Correa⁵⁷. El 20 de enero de 2006, en Barranquilla, Jorge Palacio fue asesinado⁵⁸.

Según Jorge Palacio, 'El Gato' (Alberto Rodríguez de León) fue el responsable del asesinato de Alfredo Correa y contó con el apoyo de 'Felipe' (Henry Arbey Patiño Hurtado):

"Estando yo asesorando jurídicamente a Wilmer Samper alias 'Pupi', me manifestó que acababan de matar a un duro, a alguien importante de la ciudad, a uno que estuvo preso en Cartagena por guerrillero, que quien lo mató fue alias 'El Gato' que es de apellidos Rodríguez de León, y quien fue el mismo que mató al Alcalde de Santo Tomás en cercanías al Das, con el apoyo de Henry Arbey Patiño Hurtado alias 'Felipe', quien era el jefe de sicarios en esos momentos de los paramilitares en la ciudad de Barranquilla, y que en estos momentos está muerto, que dicha muerte fue ordenada por alias 'Antonio', cuyo nombre es Édgar Fierro Florez, capitán retirado del Ejército, quien es el comandante de las autodefensas en el Atlántico, y el jefe inmediato de alias 'Antonio' es el señor 'Jorge 40', quien supongo dio la orden de asesinar a Correa de Andreis porque así lo manifestó 'Pupi'"⁵⁹.

Según Rafael García, funcionarios de la Dirección de la Seccional Bolívar del Das estuvieron implicados en el asesinato de Alfredo Correa de Andreis:

"(...) al parecer fueron funcionarios de esa seccional [Bolívar] quienes acabaron con la vida del profesor Alfredo Correa de Andreis en la ciudad de Barranquilla. El profesor Correa de Andreis, meses antes de su asesinato, había sido detenido por detectives del Das Bolívar por presuntamente ser colaborador de la guerrilla"⁶⁰.

"*Preguntado.* Digale a la Fiscalía si usted sabe qué personas estuvieron en el asesinato de Alfredo Correa de Andreis. *Contestó.* Por los funcionarios de la Subdirección de Análisis supe que la seccional del Das de Bolívar estuvo encargada de todo lo relacionado con el señor Correa de Andreis. El doctor Emilio Vence, ex director del Das del Atlántico, me dijo textualmente que era

⁵⁶ Jorge Enrique Palacio Salas era abogado y hermano del presidente del Concejo de Santa Marta (Magdalena), Juan Carlos Palacio Salas. Hasta 1996, trabajó para el Cuerpo Técnico de Investigaciones (CTI) de la Fiscalía General de la Nación. Desde agosto hasta finales de 2005, estuvo privado de la libertad a consecuencia de la medida de aseguramiento que le impuso, en desarrollo de una investigación penal por vínculos con grupos paramilitares, la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación. Debido a los peligros que podía correr la vida de Jorge Palacio, en las cárceles Distrital y La Modelo de Barranquilla (Atlántico), la fiscal que adelantaba la investigación ordenó su reclusión en la reclusión de mujeres El Buen Pastor de esa ciudad. Jorge Palacio había rendido una declaración al entonces director del CTI de Barranquilla, Gabriel Turizio de León, según la cual el 6 de abril de 2005 "un Senador de la República y varios paramilitares de la capital del Atlántico se habían reunido para planear y ordenar la muerte de una fiscal de la Unidad Nacional de DD.HH. de Bogotá". "El extraño crimen de Jorge Palacios", semanario *El Espectador*, Bogotá, 29 de enero a 4 de febrero de 2006, www.elespectador.com/historico/2006-01-29/contenido_MI-3105.htm

⁵⁷ Jorge Palacio fue abogado de Wilmer Samper (alias 'Pupi' o 'Alberto') y gerente (representante legal) de la empresa Asesorías y Servicios Integrales de Seguridad Asis Ltda. (Fuente: www.mincomunicaciones.gov.co/mincom/src/mods/listados/Clientes.jsp?id=19). Esa empresa de vigilancia privada sería controlada por 'Jorge 40': "Esa empresa Asis hace parte de la organización [refiriéndose a las Auc] porque yo la otra vez estuve buscando trabajo para uno de mis hermanos y le comenté al 'Pupi'. El 'Pupi' me llevó a esa empresa para que hablara con el gerente de Asis, que en esa época era Jorge Palacios. Este me dijo que trajera los papeles de mi hermano. Estuvimos conversando un buen rato. Le dije que me consiguiera un carné de la empresa para fachada mía. Me dijo que eso era muy delicado porque la empresa Asis dependía de 'Jorge 40', que era muy delicado de darme un carné y hasta ahí llegó la conversación". Fiscalía General de la Nación (Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario), *Declaración de Edwin Alberto Ferrer González*, Bogotá, radicado n.º 1890, 28 de marzo de 2005, pág. 2. Según los registros de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la empresa Asesorías y Servicios Integrales de Seguridad Asis Ltda. obtuvo la licencia de funcionamiento n.º 1879 el 28 de septiembre de 2001 (modalidad fija y medios armados), con domicilio en la carrera 43 n.º 95-A-08 de Barranquilla (teléfono 3596233 y correo electrónico: asisltda@yahoo.com). Funciona con el NIT. 802013229-5 y aparece como su representante legal Wilson Fresney Ramírez Bustos (fuente: [www.supervigilancia.gov.co/superpriv.nsf/0/2F239FC093FFB84F05256D59007C_279C/\\$file/empresas%20armadas.xls](http://www.supervigilancia.gov.co/superpriv.nsf/0/2F239FC093FFB84F05256D59007C_279C/$file/empresas%20armadas.xls)).

⁵⁸ El 20 de enero de 2006, aproximadamente a las 6:30 de la mañana, en la carrera 54 con calle 64 de Barranquilla (Atlántico), fue asesinado Jorge Enrique Palacio Salas (33 años de edad) y herida su esposa (médica de 27 años de edad). "El homicidio fue cometido por un hombre que vestía ropa deportiva y se movilizaba en la parrilla de una motocicleta de color azul. Según testigos, el sicario disparó cinco veces su arma y le ordenó al conductor de la moto que acelerara. Cuatro de los proyectiles impactaron al jurista y el otro alcanzó a su esposa en el estómago". "Sicarios matan a abogado y (sic) hieren a su esposa", diario *El Heraldo*, Barranquilla, 21 de enero de 2006, www.elheraldo.com.co/antefiores/06-01-21/judiciales/noti2.htm Según el diario *La Libertad*, "mientras Coolechera caía en manos de ganaderos y empresarios afectos a 'Jorge 40', un grupo de amigos encabezados por los jefes de seguridad de Camagüey y de Uniapuestas, Teófilo Rey, y Wilson Fresney Ramírez, constituían la empresa de seguridad Asis Ltda. En febrero de 2003, comenzó a prestar los servicios de seguridad a Coolechera escoltando los camiones y vigilando la empresa. Como gerente de Asis asumió Jorge Enrique Palacios Salas. Este hombre sería asesinado en Barranquilla el 20 de enero de 2006, acusado de 'sapo' por sus compañeros de empresa a quienes denunció como miembros de las Auc. Palacios era quien defendía a los miembros de la banda cuando eran capturados y también se encargaba de sobornar jueces, fiscales y agentes del Das y la Sijin, según reconoció ante las autoridades". "Jorge 40' también logró penetrar cooperativa lechera de la Costa", diario *La Libertad*, Barranquilla, 17 de octubre de 2006, www.lalibertad.com.co/17-10-2006/nacional/12.html

⁵⁹ Fiscalía 33 de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, *Diligencia de declaración jurada que rinde el señor Jorge Enrique Palacio Salas*, Barranquilla, 2 de agosto de 2005, págs. 1 y 2.

⁶⁰ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, pág. 2.

Valle el que se había encargado de Alfredo Correa de Andreis. Cuando le pregunté a cuál Valle se refería, me dijo que era el que posteriormente había sido Subdirector del Magdalena”⁶¹.

“*Preguntado.* Conoció sobre alguna orden específica de algún funcionario para que atentara primero contra la libertad del profesor Correa de Andreis y después contra su vida. *Contestó.* No, nunca me hablaron de una orden específica. Sin embargo, al momento de su muerte, recordé siempre que había visto su nombre en una lista presuntamente entregada a las autodefensas. Quiero mencionar que a finales del año inmediatamente anterior [2005] fue trasladado y permaneció durante unos días, en el centro de reclusión donde me encuentro, el doctor Emilio Vence Zabaleta, ex director del Das en el Atlántico. En una conversación, le pregunté que había pasado con el profesor Alfredo Correa de Andreis. Él se puso muy nervioso y cambio de semblante. Me contestó que él no había tenido nada que ver con eso [su asesinato], que eso lo habían hecho desde Cartagena, Rómulo [refiriéndose a Rómulo Betancourt] y Valle [refiriéndose a Alfredo Valle, quien era un funcionario del Das en Bolívar]. El doctor Vence quedó tan preocupado que, posteriormente, en dos o tres ocasiones más se me acercó para insistirme [en] que él no había tenido nada que ver con la muerte del profesor Correa de Andreis”⁶².

Respecto a la detención de Alfredo Correa de Andreis y las irregularidades que se presentaron en los procedimientos empleados por funcionarios de la Seccional Bolívar del Das, su ex director, Rómulo Betancourt, manifestó a la revista *Semana*:

“*Semana.com:* ¿Cuál es su responsabilidad en la detención de Correa de Andreis?

“*Rómulo Betancourt.* Las autoridades judicializan, investigan, verifican actividades. Lo que hizo la seccional Bolívar fue judicializar a Andreis. Unos funcionarios tenían información, encontraron algunas pruebas que reforzaban el informe de ellos y se remitió a un fiscal, quien encontró méritos y le dictó orden de captura. Mi participación consistió en darle visto bueno como director. Fui ajeno a la investigación.

“*Semana.com:* Pero los testimonios en contra de Correa de Andreis salieron de su seccional.

“*Rómulo Betancourt.* Mal haría en que el detective me traiga un informe sobre las actividades delictivas de alguien y yo le diga no, ese señor no lo judicialice, porque ese señor es bueno. Mañana el detective dice, la aguantó y no quiso que la judicializara. Verdadera responsabilidad tendría el fiscal que dictó la orden. Yo hice mi procedimiento. Que posteriormente sucedieron esos lamentables hechos, yo no tengo la culpa. La detención fue pública. Estando ese señor detenido me hice amigo de él, me pareció una persona muy profunda.

“*Semana.com:* Pero en ese proceso se comprobó que usaron testigos clonados en su seccional del Das.

“*Rómulo Betancourt.* Habría que buscar la responsabilidad en quienes lo hicieron. Inicialmente por la confianza en la institución me parece que eso no sucedió”⁶³.

⁶¹ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 7 de febrero de 2006, pág. 4.

⁶² Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, págs. 7 y 8.

⁶³ “Es totalmente mentira lo que se dice sobre mí” (entrevista con Rómulo Betancourt), revista *Semana* (Semana.com), Bogotá, 8 de abril de 2006, semana.terra.com.co/wf_InfoArticuloNormal.aspx?idArt=93773

3. Listados presuntamente elaborados por el Das sobre líderes sociales, sindicales, defensores de derechos humanos y otras personas que deberían ser asesinadas por las Auc⁶⁴

“Si algo me ha dolido a mí es que el terrorismo atente contra expresiones tan importantes de la democracia como los periodistas, los sindicalistas y los maestros, los alcaldes y gobernadores. Siempre dije como candidato que la propuesta que le hacía al país era de seguridad democrática, no de un concepto dictatorial de seguridad. Era de seguridad para proteger a todos los colombianos, no como ocurrió en América del Sur, en los años de la Doctrina de Seguridad Nacional, donde la seguridad lo que permitía era acciones terroristas del Estado. (...). Yo preguntaba, desesperadamente, lunes y martes, yo quiero saber si hay evidencias de que el Das en este gobierno le pasó listas de sindicalistas para asesinar a algún bandido. Hasta el momento no lo he podido saber”.

Presidente Álvaro Uribe Vélez⁶⁵

“Macabras coincidencias. Si bien no hay pruebas que vinculen al Das con los paras para eliminar líderes sindicales en la Costa, la suerte de algunos de la lista de García genera demasiadas dudas”.

Revista *Semana*⁶⁶

En Colombia, las actividades sociales asociadas con el ejercicio, la exigibilidad y la defensa de los derechos humanos han sido consideradas como una “amenaza” para la seguridad del Estado. De tal forma, desde hace mucho tiempo, quienes las ejercen se han constituido sistemáticamente en blanco de los servicios de inteligencia.

⁶⁴ Sobre la existencia de listas de sindicalistas que deberían ser asesinados, el Presidente de la República manifestó que se pretendía “poner en duda la legitimidad del Gobierno, por supuestas listas sobre sindicalistas”. Y agregó: “Si hay algún funcionario en alguna entidad del Estado, de las fuerzas de seguridad o del Das, comprometido en el asesinato de sindicalistas, yo no sería el primero en pedir que lo metieran a la cárcel, sino en desear que lo metan a la cárcel. Porque eso va en contra de todo lo que ha sido la política del Gobierno de garantías democráticas”. *Entrevista del Presidente en RCN Radio*, Bogotá, SNE, 11 de abril de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/abril/11/17112006.htm

⁶⁵ “Alejandro Santos, director de la revista *Semana*, y el presidente Álvaro Uribe Vélez”, *Caracol Radio*, Bogotá, 12 de abril de 2006, archivo de audio consultado el 26 de junio de 2006 (www.caracol.com.co/nota.asp?id=275376).

⁶⁶ “Lista negra”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.249, 10 al 17 de abril de 2006, pág. 34 (la negrita corresponde a un título).

No se trata de una situación novedosa. En su primer informe sobre la situación de derechos humanos en Colombia, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos expresó su preocupación por la concepción imperante en los organismos de seguridad estatales respecto a las actividades de defensoras y defensores de derechos humanos, así como por la apertura de procesos penales en su contra, con base en informes de inteligencia:

“(…) no todas las violaciones de los derechos humanos se cometen dentro del marco del conflicto armado. La polarización de posiciones resultante del mismo da pie para que se vean como parte del mismo a personas que ejercen actividades legítimas y que, por su misma actividad mantienen posiciones críticas. Es así como militantes políticos de oposición, dirigentes sociales y sindicales, defensores de los derechos humanos, funcionarios estatales encargados de velar por el respeto de los mismos, periodistas, son objeto de violaciones de sus derechos fundamentales. (…).

“Miembros de la brigada XX de inteligencia del Ejército expresaron a la Oficina en Colombia que el 85% de las personas consideradas por ellos subversivas llevan adelante lo que los militares llaman la ‘**guerra política**’. Dentro de esta denominación definen las actividades de algunas organizaciones no gubernamentales, las de los sindicatos, las de algunos partidos políticos, como el Partido Comunista, e incluso de algunos miembros de partidos tradicionales. Según esta visión, sólo un 15% de los ‘subversivos’ está alzado en armas. (…)

“Acorde con esta visión, los ataques a defensores de derechos humanos aumentaron considerablemente en 1997. (…).

“Resulta preocupante el hecho de que, con fundamento en denuncias provenientes de organismos de inteligencia del Estado, se hayan abierto procesos ante la jurisdicción regional contra defensores de derechos humanos y abogados de personas detenidas por delitos políticos. En enero de 1997 fueron detenidos, acusados del delito de rebelión, varios miembros de la Asociación Nacional de Ayuda Solidaria (Andas), entre los cuales Ana Rengifo, vicepresidenta de la misma, Ramón Alberto Osorio, dirigente sindical y miembro del Partido Comunista Colombiano y Eugenio Córdoba, sindicalista. El proceso al cual se vinculaba a estas personas fue declarado nulo por la Fiscalía y los acusados recobraron su libertad. En el expediente aparece que el proceso judicial adelantado por la Fiscalía regional estaba basado en declaraciones de informantes del ejército, dos de los cuales revelaron su identidad y tres se presentaron como testigos secretos, y en un informe de inteligencia proveniente de los ‘Grupos de Acción Unificada para la Libertad de las Personas’ (Gaula) -grupos formados por miembros del ejército y de la policía, especializados en los delitos de secuestro y extorsión. Después de su liberación, Eugenio Córdoba fue asesinado en Quibdó el 23 de junio de 1997 mientras que Ramón Alberto Osorio se encuentra desaparecido desde el 15 de abril de 1997. En agosto del mismo año fue nuevamente detenida Ana Rengifo, acusada de rebelión, y liberada a fines de diciembre de 1997”⁶⁷.

En 1999, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expresó su preocupación por la presunción arraigada en los organismos de inteligencia estatales (también en los grupos paramilitares), según la cual las organizaciones de derechos humanos colombianas y sus integrantes son consideradas una amenaza para la seguridad de la sociedad colombiana:

“(…) con alarmante frecuencia, los integrantes de las fuerzas de seguridad del Estado y de los grupos paramilitares presumen, con base en actividades legítimas de fomento y protección de los derechos humanos, que estos trabajadores se encuentran involucrados en actividades ilegales o se han transformado en combatientes y blancos legítimos de ataque. (…).

“(…) no se puede presumir que los defensores de los derechos humanos han cometido actos ilegales en base exclusivamente a sus actividades en ese campo, incluida la defensa legal de individuos acusados penalmente de haber apoyado a los grupos disidentes armados.

⁶⁷ Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 54° periodo de sesiones, doc. E/CN.4/1998/16, 9 de marzo de 1998, párrafos 111 a 114 (negrita fuera del original).

“Numerosas organizaciones de derechos humanos han denunciado ante la Comisión las actividades de inteligencia que las fuerzas de seguridad del Estado realizan en relación con las actividades de las organizaciones de derechos humanos y sus miembros. Pese a las reiteradas negativas de los integrantes de las fuerzas de seguridad del Estado, resulta ahora incuestionable que éstas realizan actividades de inteligencia cuyo objetivo son las organizaciones de derechos humanos y sus integrantes. Como se señaló antes, en varias actuaciones penales se han presentado informes de inteligencia militar sobre organizaciones de derechos humanos. Miembros del Das también han confirmado que realizan actividades de inteligencia en relación con los miembros de Asfaddes. Se reconoció públicamente que la orden de allanamiento de las oficinas de Justicia y Paz fue instruida en base a informes de inteligencia militar.

“La Comisión reconoce que las fuerzas de seguridad del Estado pueden verse en la necesidad de realizar operaciones de inteligencia, de acuerdo con la ley, para combatir el delito y proteger el orden constitucional. Sin embargo, sobre la base de la información que ha recibido, la Comisión encuentra varias dificultades con las operaciones de inteligencia que se llevan a cabo contra organizaciones de derechos humanos y sus miembros en Colombia.

“(…) la Comisión reitera su preocupación ante el hecho de que las fuerzas de seguridad del Estado dirijan sus actividades de inteligencia contra las organizaciones de derechos humanos y sus miembros exclusivamente a raíz de su condición de tales. Las fuerzas de seguridad del Estado parecen suponer automáticamente que las organizaciones de derechos humanos y sus miembros plantean un peligro para el orden público”⁶⁸.

En aquella oportunidad, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos registró el caso de las actividades de inteligencia efectuadas por el Das en relación con la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes), como un ejemplo del prejuicio que impera en los organismos de inteligencia en contra de las organizaciones de derechos humanos y sus integrantes:

“Por ejemplo, cuando se le pidió que explicara las actividades de inteligencia dirigidas contra Asfaddes, el Director de la Inspectoría General del Das envió una carta a Asfaddes afirmando que estas acciones se basaban en las obligaciones asignadas al Das por el decreto 2100 de 1992, en su artículo 42. Ese artículo dispone que el Das debe procurar información ‘sobre situaciones, circunstancias, decisiones, personas, hechos, organizaciones y medios que puedan influir, perjudicar, alterar o condicionar el orden público interno... o que permitan establecer las características y planes de criminalidad organizada o las actividades de los extranjeros en el país, cuando de ellos pudiera derivarse perturbaciones de orden público’.

“Esta carta sugiere que el Das considera que Asfaddes constituye una posible amenaza para el orden público. Sin embargo, la carta no ofrece explicación o prueba alguna que respalde la presunción de que la organización o sus miembros pudieran constituir una amenaza para el orden público. Tampoco se señalan en la carta las razones que llevan a creer que la organización podría ser utilizada, por sus miembros o por otros, para organizar un ataque contra el orden público. Por lo tanto, debe suponerse que el Das procuró inteligencia sobre Asfaddes exclusivamente en base a su conexión con el trabajo en derechos humanos”⁶⁹.

Desde hace años, funcionarios y contratistas del Das prestan sus servicios como parte de los esquemas de seguridad de sindicalistas, defensoras y defensores de derechos humanos y otros líderes sociales. En varias oportunidades, las actividades de protección han sido utilizadas por agentes del Das para convertir en blancos de inteligencia a las personas que deben proteger. En otras ocasiones, funcionarios del Das no han mantenido en reserva la información de inteligencia y la han comunicado a grupos paramilitares, con el propósito de amedrentar o eliminar a las personas que en los informes de inteligencia se señalan como vinculadas a las guerrillas. Según los testimonios aportados por Rafael

⁶⁸ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Washington, doc. OEA/Ser.L/V/II.102, doc. 9 rev. 1, cap. VII, Defensores de los derechos humanos, párrafos 8, 28 y 44 a 46.

⁶⁹ Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Washington, doc. OEA/Ser.L/V/II.102, doc. 9 rev. 1, cap. VII, Defensores de los derechos humanos, párrafos 47 y 48.

García a la Fiscalía, la información ha sido transmitida a grupos paramilitares mediante listados de personas.

Según Rafael García, a comienzos de 2004⁷⁰, funcionarios adscritos a la Dirección General de Inteligencia del Das tenían conocimiento sobre la existencia de “listados de líderes sindicalistas, activistas de izquierda, profesores y estudiantes universitarios, los cuales eran entregados a grupos de autodefensas del Bloque Norte para que atentaran contra ellos”⁷¹. De acuerdo con las declaraciones del ex Jefe del Grupo de Informática y Comunicaciones, la información sobre las personas relacionadas en esos listados “era entregada personalmente por el director del Das, Jorge Noguera Cotes, al señor Álvaro Pupo (...). La información que suministraba era la que correspondía a todos los sindicalistas y activistas de izquierda que debían ser objeto de atentado. Vale la pena aclarar que el Das le hacía seguimiento a todas estas personas”⁷².

La versión de Rafael García tiene como base las informaciones que le suministraron dos detectives de la Subdirección de Análisis adscrita a la Dirección General de Inteligencia del Das:

“Me dijeron que existían listados de personas de La Guajira, Atlántico, Bolívar y Sucre, [y] que estos listados eran manejados directamente por Enrique Ariza, subdirector de Análisis, y Giancarlo Auque, en ese entonces encargado de la Dirección General de Inteligencia. (...). Les dije a los detectives que averiguaran a través de quién se entregaban estos listados y qué funcionarios del Das en la Costa estaban participando de esto (...). Semanas después volví a reunirme con los detectives, quienes me dijeron que lo que habían logrado averiguar en la Dirección de Inteligencia [fue] que estos listados eran entregados por Giancarlo Auque a Jorge Noguera, quien los hacía llegar al Bloque Norte de las autodefensas a través del señor Álvaro Pupo Castro, quien es primo de Rodrigo Tovar Pupo, alias ‘Jorge 40’. También me dijeron que quien se encargaba de esto en la Costa, junto con el Bloque Norte de las Autodefensas, era Rómulo Betancourt, quien se desempeñaba como director del Das en Bolívar. (...).

“Yo me limito a denunciar los hechos que conocí a través de los detectives de la Subdirección de Análisis quienes, en resumen, me dijeron [que] se elaboraban unos listados por parte de Enrique Ariza y Giancarlo Auque, que estos listados eran suministrados al Bloque Norte por Jorge Noguera Cotes, a través de Álvaro Pupo Castro y que Rómulo Betancourt, como director del Das en Bolívar, actuaba conjuntamente con miembros de las autodefensas para atentar contra las personas, cuyos nombres aparecían en esos listados. (...).

“El día 21 de diciembre de 2005 radiqué por interpuesta persona, ante la Fiscalía 11 de la Uncla [Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos], un memorial en el cual manifesté que era complemento a mi declaración juramentada del día 16 de diciembre de 2005 y en él suministré los nombres de miembros de Anthoc Seccional Atlántico [Gilberto Martínez, Carmen Torres, Álvaro Márquez, José Meriño y Ángel Salas], Sintragrícola Seccional Atlántico [César Augusto Fonseca, Rafael Fonseca, Ramón Fonseca, Saúl Colpas, Zunilda Colpas, Álvaro Londoño y Víctor Jiménez Fruto], Sindeagricultores de Sucre [José Piñeros, Carmelo Piñeros, Alfonso Piñeros, Argelino Contreras, Alfredo Oviedo y Ney Medrano], el nombre de dos miembros de Fensuagro [Nicolás Hernández Cabrera y Miguel Ángel Bobadilla]. (...) también menciono los nombres de Alfredo Correa de Andreis y de Zully Codina Pérez. Todos estos nombres formaban parte del listado que me fue mostrado por detectives de la Subdirección de Análisis del Das.

“*Preguntado.* Conoció usted los nombres de los funcionarios del Das que (...) participaron en la campaña de exterminio de líderes sindicales, sociales y defensores de derechos humanos en los

⁷⁰ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 33 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Barranquilla, 25 de abril de 2006, pág. 6.

⁷¹ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, pág. 2.

⁷² Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, pág. 3.

departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira, Cesar y Sucre. *Contestó*. Los nombres que conocí fueron los que he mencionado Jorge Noguera Cotes, ex director nacional del Das, Giancarlo Auque de Silvestre, ex secretario General del Das, Enrique Ariza, ex director General de Inteligencia, y Rómulo Betancourt, ex director del Das en Bolívar. Sin embargo, en mi declaración juramentada del 16 de diciembre de 2005, ante la Fiscal Once de la Uncla, solicité que se investigara la participación de los funcionarios del Das adscritos a las seccionales de La Guajira, Magdalena, Atlántico y Bolívar, puesto que según me manifestaron los detectives de la Subdirección de Análisis, estas seccionales tuvieron algún tipo de participación en esos crímenes, [aunque] desconozco cuál fue esta participación”⁷³.

El 7 de febrero de 2006, durante la diligencia de declaración que realizó la Fiscalía General de la Nación, Rafael García manifestó que los listados le fueron enviados por Martha Leal, funcionaria del Das⁷⁴. El 1° de marzo de 2006 Martha Inés Leal Llanos rindió declaración ante la Fiscalía General de la Nación, en calidad de Subdirectora de Operaciones de Inteligencia. Sobre la existencia de listas que contuvieran nombres de líderes sociales, sindicales, defensores de derechos humanos y otras personas, esa funcionaria manifestó:

“*Preguntado*. Diganos si con ocasión de sus funciones, usted tuvo acceso a un listado de personas que hacían parte de los sindicatos de Anthoc, Sintragrícola, Sindeagricultores. (...). *Contestó*. Yo no tuve nunca en mis manos un listado de esas organizaciones. (...). *Preguntado*. Diganos si usted recuerda haberle entregado personal o a través de otra persona algún listado de nombres al señor Rafael Enrique García Torres. En caso afirmativo, por qué razón. *Contestó*. Nunca. Entre otras razones porque el cargo de este señor no lo hace ser una persona pertinente para el conocimiento de las mismas y las informaciones de inteligencia son de carácter reservado”⁷⁵.

⁷³ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 33 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Barranquilla, 25 de abril de 2006, págs. 3, 8, 11 y 13.

⁷⁴ En detalle, Rafael García manifestó: “A pesar de que no estoy autorizado para dar este nombre, además de que considero que esta persona va a negarlo, estos listados los conocí puesto que me fueron enviados por Martha Leal, quien posteriormente pasó a ser Subdirectora de Análisis. (...) Según le entendí a la persona que me los mostró en la Subdirección de Análisis, mucha gente, entre ella Martha Leal, no estaba de acuerdo con lo que se venía haciendo, es decir, la entrega de tales nombres a grupos de autodefensas para asesinarlos”. Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 7 de febrero de 2006, pág. 1.

⁷⁵ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Martha Inés Leal Llanos*, Bogotá, 1° de marzo de 2006, pág. 2.

4. ¿El ejercicio del derecho a la protesta social es un blanco legítimo de las actividades de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado?

“En un país serio, una entidad como el Das produce respeto. En Colombia produce terror. (...) desde hace mucho tiempo el Das ha ido perdiendo credibilidad y se ha convertido en un cangrejal, en una cueva de Rolando donde se cocinan las cosas más turbias y en donde los personajes más siniestros se mueven en la sombra”.

María Elvira Samper, editora de la revista *Cambio*⁷⁶

¿El ejercicio del derecho a la protesta social es un blanco legítimo de las actividades de inteligencia de los organismos de seguridad del Estado? Cabe formular esa pregunta porque, según la Subdirectora de Operaciones de Inteligencia del Das, el Grupo de Inteligencia Política es la dependencia del Das que hace el seguimiento de las actividades realizadas por el movimiento sindical colombiano. Además de registrar la ocurrencia de marchas, protestas y concentraciones, esa dependencia registra a quienes lideran y participan de esas actividades. En realidad, de acuerdo con las declaraciones rendidas por esa funcionaria, el ejercicio de la actividad sindical es un asunto de interés específico para los organismos de inteligencia:

“La Subdirección de Análisis lo que hace es recopilar en sus bases de datos las diferentes informaciones que llegan de las seccionales en relación con eventos que afectan el orden público en los cuales tienen participación entidades como estas [sindicatos], tales como marchas, protestas, concentraciones. Ahí se indican o muchas veces dicen quiénes son las personas que participan en ese tipo de eventos y quién lo está liderando. Del listado que más recuerdo de informaciones que llegan a nivel central, el sindicato más conocido es Anthoc, que creo que tiene relación con el sector hospitalario. En las informaciones nos comentaban por protestas por no pago de los salarios, por el cierre debido a la carencia de los recursos y con base en estas informaciones se producen documentos al Presidente de la República con el fin de que él y los ministros, según la pertinencia, conozcan las situaciones que están sucediendo en las diferentes partes del país. (...).

⁷⁶ María Elvira Samper, “Borrón y cuenta nueva”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 645, 7 al 14 de noviembre de 2005, pág. 10.

“El tema del sindicalismo era manejado por el frente laboral del Grupo de Inteligencia Interior y, posteriormente, por el Grupo de Inteligencia Política (...) existe una base de datos Sifdas donde se registran todos los hechos acontecidos en el nivel nacional, de los cuales el Das tiene conocimiento, y otra base de datos que se maneja por red, las cuales se encuentran controladas desde la Oficina de Informática del Das”⁷⁷.

De otra parte, Rafael García denunció que la labor de protección que debían cumplir los funcionarios del Das, asignados como escoltas de líderes sindicales y personas dedicadas a la defensa de los derechos humanos, fue convertida en una oportunidad para recaudar información de inteligencia:

“Hay que recordar que muchos de los líderes sindicales en Colombia son escoltados por contratistas del Das. Por ende, el Das tiene mucha información sobre ellos y sus familias”⁷⁸.

“En varias ocasiones, le escuché a Jorge Noguera quejarse de tener que manejar el tema de la protección de los sindicalistas y líderes de izquierda. Sin embargo, me decía que él se aguantaba esta labor, únicamente, porque le servía para obtener información de estas personas y de sus organizaciones”⁷⁹.

⁷⁷ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Martha Inés Leal Llanos*, Bogotá, 1° de marzo de 2006, págs. 2 y 3.

⁷⁸ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, pág. 6.

⁷⁹ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Martha Inés Leal Llanos*, Bogotá, 1° de marzo de 2006, págs. 2 y 3.

5. Nombramientos de funcionarios del Das presuntamente sugeridos por los grupos paramilitares y posibles gestiones de Jorge Noguera para que el Bloque Norte de las Auc apoyara dos candidaturas

“Lo peor de los líos en el Das, la Superintendencia de Vigilancia, el Incoder y Finagro es que, probablemente, no pasarán de ser escándalos de baja intensidad”.

Álvaro Sierra, columnista de la revista *Cambio*⁸⁰

Según Rafael García, el ex Director del Das consultó varios nombramientos de directores seccionales con los grupos paramilitares que hacían parte del Bloque Norte de las Auc⁸¹. En primer lugar, el ex Jefe de Informática y Comunicaciones del Das señala que Jorge Noguera, a finales de 2002, retiró de la dirección de la Seccional Atlántico del Das a Óscar Vega Pulido y quiso nombrar a Enrique Osorio de la Rosa como director de la seccional Magdalena del Das, para favorecer al Bloque Norte de las Auc:

“(…) a finales de 2002, [transmití] el mensaje que recibí de parte de Salvatore Mancuso, quiero aclarar que no lo recibí directamente de este, en el cual se le pedía a Jorge Noguera Cotes que retirara a Óscar Vega Pulido como director del Das en el Atlántico. Según se me dijo, la razón era porque este no dejaba trabajar a la empresa -cuando se hablaba de la empresa, nos referíamos a las Autodefensas Unidas de Colombia. Yo transmití este mensaje a Jorge Noguera Cotes y al poco tiempo Óscar Vega Pulido fue relevado de su cargo como director del Das en el Atlántico. Esto me hace suponer que con posterioridad a su salida esta seccional colaboraba con las autodefensas”⁸².

“A finales de 2002, Jorge Noguera pretendió designar a Enrique [Osorio de la Rosa] como director del Das Seccional Magdalena. Sin embargo, esto se frustró puesto que a la Presidencia llegó la versión de que Enrique Osorio tenía vínculos con los paramilitares, ante lo cual la Presidencia se opuso al nombramiento. Posterior a esto Jorge Noguera en alguna ocasión se desplazó a Santa Marta con Gloria Pastor, en ese entonces su secretaria privada, y allí según me comentó Enrique, Jorge le propuso que le sirviera como enlace con las autodefensas del Bloque Norte y que le

⁸⁰ Álvaro Sierra, “País de frescos”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 668, 17 al 24 de abril de 2006, pág. 36.

⁸¹ Fiscalía General de la Nación (Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 13 de octubre de 2005, pág. 2.

⁸² Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 33 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Barranquilla, 25 de abril de 2006, pág. 9.

pagarían una mensualidad, según me dijo Enrique saldría de gastos reservados, pero no se si de la seccional o del nivel central”⁸³.

En segundo lugar, Rafael García advierte que Jorge Noguera intempestivamente decidió trasladar al Director de la Seccional Bolívar del Das, Jorge Fabián Araujo Mendoza, a la Dirección de la Seccional Cesar del Das, a pesar de que el ex Director del Das valoraba muy positivamente su gestión⁸⁴. El traslado se habría debido a que el Bloque Norte de las Auc consentía el nombramiento de Rómulo Betancourt como director de la Seccional Bolívar del Das:

“(…) yo fui testigo cuando Jorge Noguera consultó y pidió aprobación a las autodefensas para el nombramiento de Rómulo Betancourt como director del Das en Bolívar (...). Un día que estábamos en su despacho, él hablaba por el celular con otra persona y le decía (...) que ya los amigos del Bloque Norte le habían dado el visto bueno a Rómulo Betancourt para nombrarlo como director del Das en Bolívar (...) en alguna ocasión que estuve visitando la seccional del Das en Bolívar, el mismo doctor Betancourt me manifestó que en la administración anterior a la de Jorge Noguera a él lo habían sacado del Das por acusaciones sobre presuntos vínculos con paramilitarismo”⁸⁵.

“(…) yo fui testigo cuando el doctor Jorge Castro Pacheco*, quien fue el segundo renglón de Dieb Maloof en el 2002, acudió ante Jorge Noguera para pedirle que nombrara a Rómulo Betancourt como director del Das en el Atlántico. En esa ocasión, Jorge Noguera le contestó que no podía complacerlo porque Rómulo estaba muy pintado. Sin embargo, posteriormente, un día que estábamos en su despacho, luego de terminar una conversación por celular, Jorge Noguera me dijo que iba a nombrar a Rómulo Betancourt como director del Das en Bolívar, que ya había recibido beneplácito de las autodefensas”⁸⁶.

Según Rómulo Betancourt, las afirmaciones de Rafael García son falsas:

“*Semana.com*: García dice que a usted lo recomendaron las autodefensas para el cargo de director de la Seccional del Das.

“*Rómulo Betancourt*: Decir que a un director del Das lo recomiendan las autodefensas es una sindicación muy grave a un gobierno con mucha credibilidad. Yo llevo casi 16 años en el Das. La primera vez que fui director del Das en Bolívar fue en el año 86. Luego trabajé con la institución en Sucre, Atlántico, Córdoba, Risaralda, Magdalena.

“*Semana.com*: ¿Por qué salió en 1998?

“*Rómulo Betancourt*: Renuncié por razones personales porque me iban a trasladar. En el 2003, volví a Bolívar como director del Das. Me sugirió para el cargo el gremio ganadero y lechero por mis actuaciones y gran trayectoria en estos departamentos. Concretamente, Jorge Visbal Martelo me recomendó. (...).

“*Semana.com*: ¿Y a Jorge Noguera cuando lo conoció?

⁸³ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 7 de febrero de 2006, pág. 5. Sobre Enrique Osorio de la Rosa, véase *supra*, nota 36, pág. X.

⁸⁴ “Es algo muy curioso. Cuando Jorge y yo llegamos al Das, Jorge Araujo era director del Das en La Guajira. Posteriormente, Jorge Noguera lo trasladó como director del Das en Huila [y luego], alabando su labor, lo designó como director del Das en Bolívar. Jorge Noguera siempre me hablaba maravillas de la labor de Jorge Araujo como director del Das en Bolívar. Por eso me causó extrañeza cuando lo trasladó como director del Das en el Cesar para nombrar a Rómulo Betancourt en Bolívar, y más extrañeza me causó cuando meses después le pidió la renuncia a Jorge Fabián Araujo con el argumento de que este realizaba montajes para dar positivos, coincidentalmente el mismo argumento con el que hoy día se acusa al doctor Emilio Vence Zabaleta”. Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, págs. 7 y 8.

⁸⁵ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, pág. 5.

* Entre los objetos que la Fiscalía incautó durante el allanamiento que practicó a la residencia del capitán (r) Édgar Ignacio Fierro Flórez del Ejército Nacional (conocido por los alias de ‘Don Antonio’ y ‘Comandante 101’), se encuentra “un permiso especial para un vehículo por parte del Congreso de la República a nombre del senador Jorge Castro Pacheco, placas n.° EUV-604”. La Fiscalía indagó a Édgar Fierro por ese permiso. Él respondió: “El documento estaba en mi casa porque Mario, un integrante de las Auc de Bosconia, se lo encontró tirado en la calle y me lo entregó para que se lo devolviéramos al Senador. Nunca hubo la oportunidad de regresárselo y se quedó como cosa perdida entre los documentos de mi casa”. Fiscalía General de la Nación (Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario), *Diligencia de indagatoria de Édgar Ignacio Fierro Flórez*, Bogotá, 15 de marzo de 2006, págs. 7 y 8.

⁸⁶ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 33 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Barranquilla, 25 de abril de 2006, pág. 4.

“*Rómulo Betancourt*: A Noguera lo conocí a partir de la fecha de mi nombramiento. Me llamó a Bogotá a entrevistarme, los primeros días del 2003. Yo era consultor de seguridad privada y gerenciaba una empresa de vigilancia en Cartagena. Cuatro meses después de la entrevista me llamó y me dijo lo vamos a nombrar y hasta luego. Trabajé estrechamente con él en todos los planes de la entidad. (...)”

“*Semana.com*: ¿Cuándo salió usted del Das y por qué?”

“*Rómulo Betancourt*: Yo salí en diciembre del Das cuando hubo cambio de administración. Peñate llegó como cada torero con su cuadrilla”⁸⁷.

Según el diario *El Tiempo*, Rómulo Betancourt fue declarado insubsistente porque fue uno de los jefes seccionales del Das que “no superaron satisfactoriamente las pruebas de lealtad a las que [Andrés] Peñate obligó cuando llegó en octubre [de 2005] y que consistían en la revisión de la hoja de vida, de las cuentas bancarias y el paso por el polígrafo (detector de mentiras)”. Así mismo, de acuerdo con la investigación realizada por ese diario, después de su primer retiro del Das, en 1998, Rómulo Betancourt “fue asesor de una de las empresas de la detenida Enilce López, conocida como ‘La Gata’. Las autoridades dicen que volvió a trabajar con la familia de López en diciembre pasado, hecho que él niega”⁸⁸.

En tercer lugar, Rafael García señala que también fue intempestivo el relevo de Gonzalo García como director de Inteligencia del Das, ocurrido en octubre de 2003, por Giancarlo Auque, quien venía desempeñándose como Secretario General del organismo de inteligencia⁸⁹:

“El Director de Inteligencia anterior era el señor Gonzalo García, el cual en ese entonces era oficial del Ejército y fue designado en comisión para desempeñarse en ese cargo. Desconozco las razones de su relevo, pero se que fue declarado insubsistente de manera abrupta el 31 de octubre de 2003, o el día anterior, no recuerdo con precisión. Recuerdo que a muchos nos sorprendió esa insubsistencia tan intempestiva”⁹⁰.

De otra parte, Jorge Noguera habría hecho gestiones ante el Bloque Norte de las Auc para que los paramilitares apoyaran la candidatura de José Fernández de Castro* a la Gobernación del Magdalena:

“(…) con ocasión de que se avecinaban las elecciones de gobernadores en el mes de octubre de 2003, el doctor Jorge Noguera estaba interesado en que su amigo José Fernández de Castro fuera candidato a la Gobernación de Magdalena. Con este propósito, durante las fiestas del mar realizadas en Santa Marta en el año 2003, el doctor Noguera viajó a esta ciudad y concertó no se con quienes reunirse con el comandante del Bloque Norte de las autodefensas conocido como ‘Jorge 40’. El lunes siguiente, después de las fiestas, en la oficina de la Subdirección del Das Seccional Magdalena, el doctor Noguera, en presencia del señor Franklin Rodríguez Garay, en ese entonces subdirector del Das en el Magdalena, y del señor Guillermo Sánchez Quintero, ex alcalde del municipio El Dificil (Magdalena), me contó pormenores de su reunión con el mencionado jefe de

⁸⁷ “Es totalmente mentira lo que se dice sobre mí” (entrevista con Rómulo Betancourt), revista *Semana* (Semana.com), Bogotá, 8 de abril de 2006, semana.terra.com.co/wf_InfoArticuloNormal.aspx?IdArt=93773

⁸⁸ “Secretos tras despidos en el Das”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 9 de abril de 2006, págs. 1-8.

⁸⁹ “Giancarlo Auque (...) aproximadamente durante un año estuvo encargado de la Dirección de Inteligencia del Das”. Fiscalía General de la Nación (Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 13 de octubre de 2005, pág. 5.

⁹⁰ Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, págs. 5 y 6.

* Antonio José Fernández de Castro Dangond fue secretario de Hacienda de la Gobernación de Magdalena y gerente de la Lotería El Libertador, cuando Juan Carlos Vives fue gobernador (1998-2001). “La cuota samaria”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.252, 1º al 8 de mayo de 2006, pág. 47. El 3 de marzo de 2006 el entonces director Nacional de Estupefacientes, Juan Carlos Vives, y el subdirector de Bienes de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), Antonio José Fernández de Castro Dangond, le adjudicaron a Giancarlo Auque de Silvestre la administración de cinco empresas pertenecientes al clan de los Grajales. El 25 de abril de 2006 Auque de Silvestre renunció a ese contrato, porque “no quería causarle daño a sus amigos [Vives y Fernández]”. El ex funcionario del Das también “negó -con documentos en mano- que su renuncia a la DNE esté relacionada con una investigación sobre varias cuentas corrientes que las empresas de los Grajales abrieron en el Banco Agrario”. “Segundo de Noguera sale de la Dirección de Estupefacientes”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 28 de abril de 2006, págs. 1-4.

las autodefensas en las estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta. Me dijo que había sido en el lugar donde están ubicadas las antenas repetidoras de la televisora nacional. Me dijo, además, que el propósito de esta reunión había sido pedir el apoyo de las autodefensas para que el señor José Fernández de Castro fuera Gobernador del Departamento. El doctor Noguera estaba muy molesto porque al parecer el señor 'Jorge 40' le manifestó que ellos no intervendrían en esto"⁹¹.

El ex Director del Das también habría pretendido el nombramiento de Javier Moscarela como director de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena (Corpamag) y habría contado con el apoyo del Bloque Norte de las Auc, según Rafael García:

“(…) a finales del año 2003, el doctor Jorge Noguera, dado que se aproximaban las elecciones de Director de Corpamag, quiso que un compadre suyo (...) ocupara el cargo de director. Para esto buscó nuevamente el apoyo del Bloque Norte de las autodefensas. Sin embargo, el doctor Noguera no contó con que la Presidencia decidió que una firma externa evaluara inicialmente las hojas de vida de los candidatos para cada corporación en el país. El candidato del doctor Noguera no pasó este filtro y, en vista de esto, el Director del Das movió cielo y tierra, llamando a la Oficina de Anticorrupción de la Presidencia y al mismo Ministerio del Medio Ambiente, tratando de que esta evaluación fuera hecha nuevamente. El doctor Noguera decía que la evaluación realizada había sido manipulada por quien era en ese entonces director de Corpamag, el doctor Orlando Cabrera Molinares. Fue tanto el interés y la manipulación del doctor Noguera en este proceso que logró que el día de la reunión de la Junta Directiva de Corpamag, en la cual se elegiría el Director, se rompiera el quórum y se interrumpiera la reunión cuando se disponía a elegir (...). La doctora Yolima Monsalvo, quien en ese entonces era la secretaria General de Corpamag, puede dar fe de esto último. (...) ella le contó a mi esposa que había recibido por el celular llamadas amenazantes de miembros del Bloque Norte de las autodefensas. A la postre el doctor Cabrera Molinares resultaría elegido, desatando la ira del doctor Noguera, quien manifestó que no volvería a colaborar con las autodefensas porque no le habían ayudado con la elección del Director de Corpamag. (...) el nombre del compadre que él quiso candidatizar (...) es Javier Moscarela (...).

“Como se puede verificar fácilmente, la Junta Directiva de Corpamag está compuesta, entre otros, por cuatro alcaldes del Magdalena. Al parecer, el doctor Noguera solicitó a miembros de autodefensas para que presionaran a algunos de estos alcaldes de municipios de zonas de influencia de autodefensas, para que se retiraran y rompieran el quórum”⁹².

⁹¹ Fiscalía General de la Nación (Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 13 de octubre de 2005, págs. 3 y 4. Rafael García ratificó esa información en su declaración del 16 de diciembre de 2005. Véase Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, pág. 8.

⁹² Fiscalía General de la Nación (Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 13 de octubre de 2005, págs. 4 y 11.

6. Trámites “instantáneos”, alteración de antecedentes judiciales, destrucción de informes de inteligencia y robos de expedientes penales sobre paramilitares y narcotraficantes

“Y entonces aparece ahí un cargo: que en el Das se borró información sobre narcotraficantes. Bien importante que eso se sepa, que lo descubra la justicia. Bien importante que las personas responsables se lleven a la cárcel. Inclusive lo que ha dicho el señor Jorge Noguera, ex director del Das, que cuando él fue informado de eso, él mismo denunció eso. Y que esa es una de las razones por las cuales un señor que trabajaba en el Das está preso hoy. Es bien importante tener en cuenta eso”.

Presidente Álvaro Uribe Vélez⁹³

“Uno no puede descalificar el testimonio de una persona por el hecho de estar en la cárcel. Las grandes denuncias no las hace la gente de bien sino personas que están metidas en el mundo del delito. El mejor ejemplo es Santiago Medina. Él estaba preso y resentido y todo lo que confesó en el proceso 8.000 lo hizo para rebajar su pena. Sin embargo, su testimonio, que en un momento dado parecía inverosímil, terminó destapando el mayor escándalo político del siglo. (...).

“Lo que no podemos minimizar es que las denuncias de García, que se han venido confirmando, son gravísimas: concretamente, el hecho de que el organismo más importante del país haya sido infiltrado por el narcoparamilitarismo. A mí, personalmente, me parece una de las cosas más graves que ha pasado en Colombia en los últimos años. Lo que sucede es que esta tragedia ha sido sacada de contexto por un debate sobre la supuesta ilegitimidad del Gobierno”.

Alejandra Santos Rubino, directora de la revista *Semana*⁹⁴

⁹³ *Entrevista del Presidente en RCN Radio*, Bogotá, SNE, 11 de abril de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/abril/11/17112006.htm

⁹⁴ María Isabel Rueda, “¿Cómo recibió la ‘vaciada’ del Presidente?” (entrevista), revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.251, 24 de abril a 1º de mayo de 2006, pág. 40.

Cualquier ciudadana o ciudadano que resida en Colombia sabe lo engorroso que es tramitar la expedición del pasado judicial en el Das. Tal como lo reconoció, recientemente, el director del Das, Andrés Peñate, “la obtención del pasado judicial se ha vuelto una pesadilla para muchos ciudadanos e, incluso, en un obstáculo para conseguir empleo o viajar fuera del país”⁹⁵.

Entre 2002 y 2004, Néstor Ramón Caro Chaparro, teniente retirado del Ejército Nacional, obtuvo de funcionarios del Das tres pasados judiciales en menos de 12 minutos. No obstante que la Fiscalía General de la Nación libró orden de captura en su contra, con fines de extradición, obtuvo un nuevo certificado sin necesidad de hacerse presente en las instalaciones del Das:

“Néstor Ramón Caro Chaparro, teniente retirado del Ejército, tenía reservado un tratamiento *VIP* en la sede del Departamento Administrativo de Seguridad (Das). Estaba exento de anuncios y antecámaras y cuando iba a visitar sus dependencias gozaba de prelación en todos los trámites que solicitara. Eso lo sabían bien los funcionarios que en tres ocasiones, entre 2002 y 2004, le expedieron certificados judiciales y que jamás le hicieron aguardar más de 12 minutos para entregarle el documento, mientras que las personas que se agolpaban en las filas externas madrugaban y se sometían a esperas de hasta ocho horas.

“Los privilegios y contemplaciones para él se mantuvieron incluso después de que la Fiscalía le libró, el 29 de marzo de 2004, una orden de captura con fines de extradición para que compareciera en juicio ante la Corte de Estados Unidos, Distrito Este de Nueva York, que lo requería por narcotráfico y lavado de dinero.

“Cuando eso ocurrió, y mientras la Policía y otros organismos de seguridad lo buscaban, sus contactos en el Das le expedieron el documento ‘a distancia’. De hecho, el 10 de mayo de 2004 –41 días después de que la Fiscalía impartió la orden– le imprimieron un nuevo certificado y lo eximieron de la toma de huellas digitales y de los registros fotográficos. Lo hicieron pese a que las normas legales exigen que los trámites para la expedición del certificado judicial deben ser hechos personalmente por el interesado.

“Todo esto fue corroborado por una auditoría a los sistemas de información sobre ingreso y salida de personas, ordenada por la Fiscalía, en enero de 2005, a raíz de un escándalo fugaz que trascendió a los medios de comunicación cuando funcionarios judiciales encontraron que servidores del Das se prestaron para borrar antecedentes a extraditables y narcotraficantes.

“De acuerdo con el documento, conocido íntegramente por *Cambio*, cuando el 22 de junio de 2004 la Policía y la Dea le preguntaban al Das por información sobre Caro –señalado entonces como un narcotraficante oriundo de Yopal, Casanare, y ligado al cartel de los Llanos–, esos mismos contactos decidieron borrar toda huella de él. Con ese propósito, suprimieron de la base de datos todos los registros a su nombre, incluidos tanto los judiciales como los migratorios. (...)

“‘*Teniendo en cuenta que la identidad de Néstor Ramón Caro Chaparro fue modificada por la de María Quinta Pérez en la tabla per-persona del Das y observando el anterior registro de visitantes se establece que efectivamente el 23/05/03 Néstor Ramón Caro Chaparro sí ingresó en varias ocasiones al Das para efectuar el trámite de certificado judicial*’, dice uno de los apartes del informe de auditoría ordenado por la Fiscalía. (...).

“Una fuente del Das le dijo a *Cambio* el martes 11 que ‘*los movimientos de Caro en la sede de la entidad indican a las claras que contaba con protección de altísimo nivel, y algunas personas que llevan años trabajando aquí nos cuentan que la relación del oficial retirado era directa y permanente con Giancarlo Auque de Silvestri, y ocasional con Jorge Noguera*’. (...)

“Desde agosto del año pasado, la Procuraduría y la Fiscalía conocen de quejas y denuncias según las cuales Caro es la muy probablemente el mismo hombre conocido familiarmente en círculos del

⁹⁵ Palabras del Director del Das con motivo de la conmemoración del 53° aniversario del Das, Bogotá, 31 de octubre de 2006, pág. 2.

Das como 'el teniente Néstor'. Según los denunciantes, Néstor ofreció en 2004 una de sus fincas cercanas a Cota para que allí se realizara la fiesta de cumpleaños de Auque de Silvestri, con asistencia de otros directivos del Das. La fiesta fue amenizada por un conocido grupo vallenato traído desde la Costa”⁹⁶.

En noviembre de 2004, la Fiscalía General de la Nación inició una investigación contra varios funcionarios del Das por lavado de activos y alteración de antecedentes judiciales. El 27 de enero de 2005 fueron capturados el ex jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones del Das, Rafael Enrique García Torres, y otro funcionario de esa dependencia del organismo de seguridad, el ingeniero Ariel Garzón. Posteriormente, la Fiscalía también vinculó a la investigación penal a otro funcionario del Das, Ricardo José Cantillo, a quien le impuso detención domiciliaria como medida de aseguramiento⁹⁷.

El 27 de septiembre de 2005 la Unidad Nacional para la Extinción de Dominio y contra el Lavado de Activos de la Fiscalía General de la Nación dictó resolución de acusación en contra de Rafael García y Ariel Garzón:

“La investigación (...) determinó que a través de correos electrónicos, con falsos usuarios, manipularon para suprimir y modificar de la base de datos del Das antecedentes judiciales. Mediante este sistema los entonces funcionarios también coordinaron el ingreso al país de personas con divisas de procedencia ilícita.

“Los investigados, aprovechando su condición de funcionarios del Das, acudían al aeropuerto *El Dorado* para colaborar con el ingreso de personas que venían del exterior con dinero no declarado.

“El *modus operandi* de la organización consistía en que desde el exterior les enviaban correos electrónicos con las características morfológicas y formas de vestir de las personas que entrarían al país. Con esa información los ex funcionarios les ayudaban a burlar los controles aduaneros.

“Para llevar adelante la actividad delictiva, Rafael García, como jefe de la oficina informática dispuso la creación de dos usuarios con acceso a la base de datos que contiene las órdenes de captura de todo tipo de delincuentes, antecedentes de todos los ciudadanos y movimientos migratorios. Desde allí los ex funcionarios modificaron información de algunas personas que en la actualidad registran antecedentes penales y otras son requeridas en extradición.

“La tarea ilícita adelantada por los procesados permitió borrar, mediante falsos usuarios, las órdenes de captura con fines de extradición de Hugo Fenel Bernal Molano, Néstor Ramón Caro Chaparro, Nodier Giraldo Giraldo y Mario Camacho F Martínez. Igualmente, les fueron suprimidos registros migratorios, en unos casos, y en otros, fueron rebautizados con nombres femeninos.

“Con estas actividades no fueron solamente beneficiados extraditables, paramilitares, sino también un número indeterminado de personas comunes que obtuvieron certificados judiciales limpios.

“Las investigaciones establecieron que García consignó a terceras personas 100 millones de pesos. Uno de sus giradores fue una de las empresas que surte el software al Departamento Administrativo de Seguridad, que ya está investigado por la Fiscalía.

“Por estas actividades deberán responder, ante un juez de la República, Rafael Enrique García Torres y Ariel José Garzón Estrada, como presuntos responsables de los delitos de lavado de activos, falsedad material en documento público, supresión y ocultación de documento y fraude procesal. García, además, responderá por enriquecimiento ilícito de servidor público y concierto para delinquir”⁹⁸.

⁹⁶ “El eslabón perdido”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 668, 17 al 24 de abril de 2006, págs. 22 a 24. Para el texto completo del artículo véase *infra*, anexo n.º 3.

⁹⁷ “Las pesquisas de la Fiscalía permitieron establecer que se realizaron alteraciones en las anotaciones de Hugo Bernal Molina, Néstor Ramón Caro, Fernando Camacho Martínez, Hugo Humberto Upegui y Nodier Giraldo. “La encrucijada del director del Das”, semanario *El Espectador*, Bogotá, 2 al 8 de octubre de 2005, pág. 2A.

⁹⁸ Fiscalía General de la Nación, *Acusados ex funcionarios del Das. Ayudaban a extraditables y “lavadores”*, Bogotá, 26 de septiembre de 2006, www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2005/lavado/lavasptdas26.htm El 23 de octubre de 2006 un juez especializado condenó a 18 años de prisión al ex jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones del Das, Rafael García por considerarlo culpable de concierto para delinquir, enriquecimiento ilícito, falsedad, destrucción y ocultamiento de documentos públicos, y fraude procesal. “Condenado a 18 años ‘ventilador’ del Das”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 24 de octubre de 2006, págs. 1-13.

A su vez, el 17 de mayo de 2006 la Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra Rafael García, Ariel Garzón y Ricardo Cantillo por la alteración de información contenida en las bases de datos del Das⁹⁹:

“La Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos contra el ex jefe de la Oficina de Informática del Departamento Administrativo de Seguridad (Das), Rafael Enrique García Torres por las presuntas irregularidades presentadas entre los años 2004 y 2005, relacionadas con las modificaciones y alteraciones efectuadas a los registros contenidos en las bases de información de la entidad.

“En la misma determinación disciplinaria el Ministerio Público formuló cargos contra el ex profesional operativo, Ariel José Garzón Estrada y el ex auxiliar administrativo, Ricardo José Cantillo López, ambos asignados también a la Oficina de Informática del Das.

“La Dirección Nacional de Investigaciones Especiales de la Procuraduría, que adelanta la investigación correspondiente en ejercicio del poder preferente, encontró pruebas que podrían significar la existencia de irregularidades en la Oficina de Informática del Das, consistentes en posible manipulación, adulteración, cambio de identidad a personas, borrado de antecedentes judiciales con petición de extradición, utilización irregular de correos, asignación de privilegios para acceso y manejo del sistema de información del Das, denominada Sifdas, sin sometimiento a ningún tipo de control.

“A los tres ex servidores, el Ministerio Público les reprocha el hecho de ‘alterar, falsificar, introducir, borrar ocultar o desaparecer información en cualquiera de los sistemas de información oficial contenida en ellos o en los que se almacene o guarde la misma, o permitir el acceso a ella a personas no autorizadas’.

“Al señor García Torres en particular, se le cuestiona además, porque valiéndose de su cargo habría ejercido presión sobre funcionarios encargados de la misión de administración en las bases de datos, con el fin de crear de manera irregular, usuarios con todo tipo de privilegios para efectuar presuntamente, modificaciones a la información allí contenida, para obtener beneficios para sí o para terceros.

“Señala así mismo, que las presuntas modificaciones irregulares efectuadas en el sistema de información del Das, consistieron en la alteración de los contenidos y en algunos casos de la identificación de personas con requerimientos por parte de autoridades judiciales, vinculadas a actividades delictivas y con viajes al exterior, haciéndolos invisibles ante la autoridad de control o reduciendo el número de viajes y su tiempo de permanencia fuera del país.

“Entre las pruebas recaudadas, está la revisión del buzón de información de los correos electrónicos de los implicados, que permite inferir la posible comunicación existente entre los señores García Torres y Garzón Estrada y entre éstos y terceros, para los meses de abril a julio de 2004. Dichas comunicaciones registran los ‘trabajos’ realizados por los dos funcionarios en favor de personas relacionadas en diferentes procesos penales, entre éstas, algunas que registraban solicitudes de extradición de los Estados Unidos, sindicadas por delitos de narcotráfico y lavado de activos.

“Así mismo, dan cuenta del envío de datos reservados por correo electrónico, al igual que de archivos con información encriptada, que permitía modificar, insertar, borrar y consultar información de las diferentes tablas de la base de datos de esa entidad.

⁹⁹ El 27 de abril de 2006 la Procuraduría General de la Nación expidió el boletín de prensa n.º 150, en el que se lee:

“La Procuraduría General de la Nación, a través de agentes especiales, adelanta vigilancia en las investigaciones que inició la Fiscalía General de la Nación por las presuntas irregularidades detectadas en el Departamento Administrativo de Seguridad (Das). // Los Procuradores Judiciales Penales como representantes de la sociedad ante la Fiscalía, además de intervenir en los procesos, vigilarán que se respete el debido proceso, que se cumpla con rigor con los derechos fundamentales de los investigados y emitirán los conceptos dentro de los procesos que son de conocimiento de la Unidad Nacional de Delitos contra la Administración Pública, la Unidad Nacional de Fiscalías para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos y la Fiscalía Delegada ante el Tribunal Superior de Bogotá. // La justicia penal ordinaria lleva a cabo investigaciones contra funcionarios y ex funcionarios del Das, por haber incurrido presuntamente en los delitos de lavado de activos, enriquecimiento ilícito de servidor público, falsedad material en documento público, fraude procesal, concierto para delinquir, supresión y ocultamiento de documento público, enriquecimiento ilícito y fuga de información. // En uno de los casos la Fiscalía General de la Nación profirió Resolución de Acusación contra Rafael Enrique García, Ricardo José Cantillo y Ariel José Garzón Estrada. // En dos indagaciones preliminares con fuero especial a cargo de las Fiscalías Delegadas ante la Corte Suprema de Justicia, intervienen las Procuradurías Delegadas para la Investigación y el Juzgamiento Penal”. Procuraduría General de la Nación, *Comisión especial vigila procesos por escándalos en el Das*, Bogotá, Boletín de prensa n.º 150, 27 de abril de 2006, www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2006/noticias_150.htm

“Establece la investigación, que el señor Garzón Estrada, se encontraba de vacaciones, pero por ‘necesidades del servicio’ se reintegró a su cargo el día 18 de junio de 2004, fecha en la que habría borrado registros de movimientos migratorios y cambiado la identidad de varios ciudadanos, gracias a la orden expresa del entonces Jefe de la Oficina de Informática, que le otorgó todos los permisos y desactivó la auditoria realizada por Sybase.

“Incluso, al parecer, al señor Cantillo López se le entregaron las mismas facilidades en el sistema y el día 22 de junio de 2004, habría borrado información oficial de las personas a quienes el señor Garzón Estrada ya les había modificado su identificación, todo en posible connivencia con el señor García Torres.

“La orden de creación de usuarios y de acceso irrestricto dada por el señor García Torres, no fue cumplida a cabalidad por los Ingenieros Sandra Patricia Escárraga Triana y Javier Orlando Morales Parra, quienes para entonces ejercían funciones de Administradores de la base de datos. Ellos acordaron auditar los usuarios mencionados, lo que permitió registrar las modificaciones hechas sobre asuntos judiciales, movimientos migratorios e Interpol.

“De otra parte, para el Ministerio Público no es válido el argumento utilizado por el señor Garzón para sustentar el hecho de que los correos electrónicos interceptados aparecieran a su nombre pero el usuario fuera el señor García, dado que figurar en la base de datos de Datacrédito no impide en ningún momento, la creación de un usuario de correo electrónico, como lo aseguró el disciplinado.

“A juicio de la Procuraduría los servidores habrían excedido las facultades y funciones para las que fueron contratados, teniendo en cuenta que a la Oficina de Informática no le era permitido introducir datos de ninguna naturaleza al Sistema, pues dicha función correspondía únicamente a la Dirección General Operativa a través de sus diferentes dependencias.

“Este órgano de control señaló que al parecer, el señor García Torres fue quien orquestó la actividad irregular de borrado y alteración de la información de la base de datos de Sifdas, pues presuntamente suministraba los nombres y números de cédulas de las personas a las que les debían modificar su historial, lo que se traduce en una extralimitación de funciones.

“Las faltas fueron calificadas provisionalmente como gravísimas a título de dolo pues todos conocían sus deberes y funciones y pese a ello, actuaron de manera consciente y voluntaria afectando la administración pública

“En la determinación disciplinaria, la Procuraduría se abstuvo de compulsar copias respecto de los ingenieros Escárraga Triana y Morales Parra, pues ambos dejaron constancia de las irregularidades presentadas y la señora Escárraga puso en conocimiento de la Fiscalía, los hechos ocurridos.

“Sin embargo, compulsó copias para investigar disciplinariamente a los servidores públicos que tuvieron relación con la actividad desplegada por las autoridades del Das destacadas en el Aeropuerto Eldorado; el posible incremento injustificado en el patrimonio de los servidores Rafael Enrique García Torres y Ariel José Garzón Estrada; la situación presentada con una orden de captura con fines de extradición incluida en el sistema de registros judiciales el 10 de agosto de 2004 pero que el 16 de diciembre del mismo año ya no aparecía registrada; y el testimonio de un ingeniero de la Oficina de Informática, quien aseguró que dos funcionarios más, contaban también con perfil de usuario ilimitado y sin auditoría. Contra esta decisión no procede recurso alguno”¹⁰⁰.

Según Rafael García, el ex director del Das, Jorge Noguera, era quien solicitaba la revisión de los antecedentes y la alteración de los archivos:

“(…) algunas veces el doctor Noguera me pidió de manera informal que consultara los antecedentes de algunas personas y yo le hacía este favor a pesar de que él no me lo pedía oficialmente. Vale la pena mencionar que el día de mi captura en mi maletín fue hallado un listado de nombres de

¹⁰⁰ Procuraduría General de la Nación, *Procuraduría formula cargos contra ex jefe de la Oficina de Informática del DAS*, Bogotá, boletín n.º 175, 17 de mayo de 2006, www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2006/noticias_175.htm

personas, las cuales él me pidió el favor que les consultara los antecedentes; puede ser posible que estas personas eran algunas de las que eran objeto de investigación por parte del coronel Pardo en Santa Marta, puesto que el doctor Noguera el día que me entregó este listado, me dijo que ya les había hecho saber a ellos que estaban siendo investigados. (...). Yo no recibí órdenes para modificar órdenes de captura ni las di. El listado del que hablo me fue entregado por él. (...)”¹⁰¹.

“El día de mi detención en mi maletín fue encontrado un listado de un grupo de personas encabezado por Hernán Giraldo. Este listado me lo entregó Jorge Noguera a mí para que le hiciera el favor de consultarle todo lo que apareciera en el sistema de información del Das con respecto a estas personas. Muchas de estas personas estaban siendo investigadas por el coronel Heriberto Pardo Ariza*, comandante de Policía en el Magdalena en el año 2003 por supuestos vínculos con paramilitarismo y algunas también eran objeto de investigación en la Operación Ciclón que llevaba a cabo la Unidad Nacional contra el Lavado de Activos de la Fiscalía (...). Él quería exactamente los antecedentes, impedimentos de entrada o salida del país e información de Interpol. (...). Averigüé sobre estas personas en el sistema y le dije que no aparecía mayor cosa sobre ellos. (...) en su mayoría, no tenían antecedentes en la base de datos del Das. (...) no recuerdo en su integridad el listado, sin embargo recuerdo el nombre de Adriano Sánchez, el cual tengo entendido era el comandante militar de las autodefensas de la Sierra Nevada y recuerdo que el listado se cerraba con el nombre de Rodrigo Fuentes Noguera**, el cual es una persona muy conocida en Santa Marta (...)”¹⁰².

Así mismo, Rafael García denunció que Giancarlo Auque destruía los informes de inteligencia que conocía sobre algunos narcotraficantes:

“En alguna ocasión, el doctor Giancarlo Auque (...) me manifestó en su oficina que cuando a él le llegaban informes de inteligencia sobre la ubicación de presuntos narcotraficantes él filtraba esta información a los interesados y destruía estos informes. No me consta (...) que esto fuera así, sólo refiero la conversación sostenida con el ánimo de que estos hechos también sean investigados”¹⁰³.

El ex Jefe de Informática y Comunicaciones también denunció que Jimmy Nassar, asesor de Jorge Noguera en materia de armamento, cobraba altas sumas de dinero por borrar los antecedentes miembros del Bloque Centauros:

“Yo sé que Jimmy Nassar, quien terminó siendo asesor de Jorge Noguera, ofrecía ese servicio. Yo he conocido gente del Bloque Centauros, aquí en la cárcel, que Nassar les ofrecía borrar sus antecedentes en el sistema a las personas que estuvieran interesadas. Cobraba entre 5 y 10 millones”¹⁰⁴.

De acuerdo con Rafael García, Jorge Noguera y Giancarlo Auque suministraban información reservada al narcotraficante Diego Montoya, alias “Don Diego”:

¹⁰¹ Fiscalía General de la Nación (Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 13 de octubre de 2005, pág. 10.
 * Sobre el coronel Heriberto Pardo Ariza, el ex jefe de Informática y Comunicaciones del Das señaló: “El coronel Heriberto Pardo Ariza, durante el año 2003, fue designado como comandante de la Policía en Magdalena. El coronel Pardo desde su llegada realizó numerosos operativos y capturas contra los grupos de autodefensa existentes en la ciudad de Santa Marta y sus alrededores. Ante esto, el Dr. Jorge Noguera, director del Das, comenzó a hacerle una mala atmósfera al coronel Pardo ante el señor Presidente de la República. Inclusive, alguna vez elaboró un informe en el cual, según él, se demostraba que el coronel Pardo únicamente actuaba contra las autodefensas y no hacía nada contra las Farc. En presencia mía llamó al Presidente de la República para pedirle cita, para presentarle este informe. El coronel Pardo, en varias ocasiones, buscó reunirse con el doctor Noguera, pero éste no accedió”. Fiscalía General de la Nación (Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 13 de octubre de 2005, págs. 4 y 5.
 ** Rodrigo Fuentes Noguera es el gerente de Costatel S. A. E. S. P., cuyo “proyecto (...) consiste en la instalación y puesta en funcionamiento de diez mil (10.000) líneas telefónicas en la ciudad de Santa Marta y cuatrocientos ochenta (480) líneas telefónicas en el municipio de Dibulla y su corregimiento de Mingueo, en el Departamento de La Guajira. Este proyecto tiene su origen en la oportunidad que se presenta ante el déficit de servicio y la creciente demanda en la zona” (véase: www.costatel.com/company.php?topic=company, consultada el 4 de noviembre de 2006).
¹⁰² Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, págs. 9 y 10.
¹⁰³ Fiscalía General de la Nación (Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 13 de octubre de 2005, pág. 5.
¹⁰⁴ “Entrevista exclusiva con Rafael García”, revista *Semana* (Semana.com), Bogotá, 8 de abril de 2006, semana.terra.com.co/wf_InfoArticuloNormal.aspx?IdArt=93812 Giancarlo Auque de Silvestre, ex secretario General del Das, se refirió a Jimmy Nassar en los siguientes términos:
 “El Espectador: ¿Jimmy Nassar?
 “Giancarlo Auque: Amigo nuestro, pero natural de Barranquilla.
 “El Espectador: ¿Qué hacía en el Das?
 “Giancarlo Auque: Era asesor del Director en el tema de armamentos”. “No quiero ser igual que García”, semanario *El Espectador*, Bogotá, 23 al 29 de abril de 2006, pág. 5A. Rafael García se refirió a Nassar en sus últimas declaraciones ante la Corte Suprema de Justicia. Véase *Infra*, anexo n.º 9, pág. 90.

“A Diego Montoya le pasaban información reservada Giancarlo y Jorge Noguera y la idea no era para que se moviera sino para avisarle que había un soplón dentro de su organización que estaba informando dónde estaba ubicado. Giancarlo mismo me lo contó a mí cuando él estaba como director de Inteligencia. Giancarlo me dijo que había llegado un informe de inteligencia en donde se decía que ‘Don Diego’ estaba siendo buscado por los lados de Cimitarra, que había que buscar la manera de informarle porque había un informante al interior de la organización. Que fuera del Das, de la Policía o de la Fiscalía, no lo sé. Pero que había que ayudarlo para que ubicara al informante”¹⁰⁵.

El semanario *El Espectador* también conoció un informe de inteligencia sobre posibles vínculos con grupos al margen de la ley y actividades ilegales del senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda¹⁰⁶ y su hermano, Rafael Barriga Peñaranda. Se trata de un informe elaborado el 1° de marzo de 2004, como respuesta al oficio n.° 48606 de la Presidencia de la República. En tal informe, se lee:

“Adelantadas labores de búsqueda de información de inteligencia, consultadas fuentes de acceso al blanco y área, confirman nexos del señor (sic) Rafael Barriga y Carlos Barriga con grupos al margen de la ley, primero (sic) de los nombrados es identificado en la organización con el alias de ‘Toyota’. Igualmente, una fuente confiable admite que en las inmediateces al corregimiento de Guarumito, es frecuente el sobrevuelo de una avioneta cuya única característica es que es de color blanco, sin establecer paradero exacto.

“Otras informaciones señalan que los hermanos Barriga vienen coordinando envíos de droga hacia el exterior, manteniendo vínculos con carteles de la Costa y Cúcuta, liderados por Luis Pérez Mogollón (‘El Pulpo’), reconocido narcotraficante en esa región del país”¹⁰⁷.

Misteriosamente, el informe desapareció de las bases de datos del Das y en éstas no figura antecedente penal alguno en contra del senador Carlos Emiro Barriga Peñaranda:

“*El Espectador*, vía telefónica, dialogó con el senador Barriga, quien de entrada aseguró que el informe del Das es un montaje. ‘Yo llamé al señor que hizo este montaje [Jorge Díaz, ex director del Das en Norte de Santander] y le dije: Mire, ¿usted por que está haciendo esto? No, esos son habladurías. Esa es una cuestión que yo tenía en mi computador, pero la voy a borrar, me dijo’.

“Sobre el porqué de este informe de inteligencia, el senador Barriga dijo: ‘Muy sencillo. Yo estaba haciendo un trabajo político por un candidato a la Gobernación y él [Jorge Díaz] tenía otro candidato, que nosotros no apoyamos. Mejor dicho, lo que el tipo estaba haciendo era una revancha política’.

“Respecto de los nexos de él y su familia con grupos al margen de la ley y de narcotraficantes, el congresista contestó: ‘Yo no tengo absolutamente nada que ver con eso. Qué bueno que viniera a mi departamento y preguntara quién soy yo. Por ejemplo, reto al que sea para que me demuestre que yo he hablado o me he reunido con alguien al margen de la ley. Además, yo no soy un hombre adinerado. Sólo tengo lo justo para vivir bien’.

“Pese a que el senador Carlos Barriga dijo haber sabido del informe de inteligencia, funcionarios del Das en Bogotá reconocieron que no aparecen ni el original ni la copia del documento que está en manos de *El Espectador*. ¿Desapareció o lo hicieron desaparecer?

“El ex detective Jorge Díaz y un sargento del Ejército, José Celis, aparecieron muertos el año pasado [2005] en territorio venezolano. Para ese momento, Díaz ya había sido retirado de su cargo, según se dijo, por nexos con los paramilitares. Finalmente, el senador Barriga le hizo llegar a este periódico un documento de la Fiscalía de Norte de Santander en que queda claro que en

¹⁰⁵ “Entrevista exclusiva con Rafael García”, revista *Semana* (Semana.com), Bogotá, 8 de abril de 2006, semana.terra.com.co/wf_Info Articulo Normal.aspx?IdArt=93812

¹⁰⁶ Según el conteo inicial de votos que efectuó la Registraduría Nacional del Estado Civil, el candidato Carlos Emiro Barriga Peñaranda, quien hizo parte de la lista al Senado del Partido Coinvergencia Ciudadana, obtuvo un total de 41.790 votos, en todo el territorio nacional, de los cuales 36.058 (86,28%) los logró en Norte de Santander. Véase Registraduría Nacional del Estado Civil, www.registraduria.gov.co/reselec2006/0312/index.htm.

¹⁰⁷ Facsimile del informe de inteligencia reproducido por el semanario *El Espectador* (www.elespectador.com/historico/2006-04-23/contenido_MI-7792.htm#). “Informe Das contra senador”, semanario *El Espectador*, Bogotá, 23 al 29 de abril de 2006, pág. 3A.

esa seccional no pesa investigación alguna contra él. También otro del Das en el que consta que no tiene antecedentes penales”¹⁰⁸.

A pesar de la destitución del Jefe de la Oficina de Informática y Comunicaciones, en el Das continuó la alteración de antecedentes judiciales e informes de inteligencia. El 16 de abril de 2006 la emisora *Caracol Radio* y el telenoticiero *Noticias Uno* informaron que, a comienzos de 2006, fue destituido el funcionario que sucedió a Rafael García como jefe del Grupo de Informática y Comunicaciones del Das, Sergio Sasiain:

“Fuentes del organismo de inteligencia consultadas por *Caracol Radio* revelaron que el último jefe de informática destituido, es decir Sasiain, fue retirado del cargo por el actual director, Andrés Peñate, a comienzos de este año por haber presuntamente desaparecido del sistema informático del Das los antecedentes de algunos delincuentes comunes. (...). Hoy en la jefatura de informática del Das se encuentra un funcionario nombrado por el actual director Andrés Peñate, escogido, según el organismo, a través de una selección meritocrática”¹⁰⁹.

“Aunque la insubsistencia de Sasiain [ordenada por el actual director del Das, Andrés Peñate] no fue motivada, el informativo *Noticias Uno* aseguró la noche de este sábado que era por las mismas razones por las que salió García de Das, es decir, por borrar antecedentes.

“También trascendió que Sasiain es cuñado de Sergio Pérez, el funcionario de ese organismo a quien Noguera encargó de la investigación interna contra García y que a la postre produjo su destitución”¹¹⁰.

De otra parte, el ex detective Carlos Andrés Moreno confesó que había participado en el robo de un expediente penal de la Fiscalía General de la Nación, en el cual existían pruebas que vinculaban a varias personas con Wilmer Varela, alias ‘Jabón’. Así mismo, reveló información sobre la pérdida de información relacionada con los jefes paramilitares ‘Martín Llanos’ y Miguel Arroyave. La confesión y las revelaciones hacen parte de las grabaciones publicadas por la revista *Cambio*:

“*Carlos Andrés Moreno*: [Enrique Ariza] me mandó a robar un proceso a la Fiscalía que vincula a una gente con Varela. Yo creo que eso era para Varela.

“*José Miguel Narváez*: ¿Y al fin lo hiciste?

“*Moreno*: Sí, yo lo hice.

“*Narváez*: ¿Y a quién se lo diste?

“*Agente que acompaña a Moreno*: Nosotros también sabemos los nombres de los cuatro muchachos, de los cuatro funcionarios, que son los que le mueven todo a Enrique Ariza. Uno es Daniel Stuart Usma; Orlando Vacca, que es un pelado al que le robaron un carro de Inteligencia...

“*Narváez*: Ah, sí, yo sé.

“*Moreno*: Ese pelado. Él estuvo en la vuelta de la pérdida de la carpeta de Martín Llanos dentro del ¿Quién le tapó eso? Ya sabemos quién. Están también José Gabriel Solano y Uberney Solano, de Análisis.

¹⁰⁸ “Informe Das contra senador”, semanario *El Espectador*, 23 al 29 de abril de 2006, pág. 3A.

¹⁰⁹ “Dirección de informática del Das fue el blanco de corrupción de delincuentes y narcos que detonaron el escándalo”, *Radio Caracol*, Bogotá, 16 de abril de 2006 (11:47 a.m.), www.caracol.com.co/nota.asp?id=276316

¹¹⁰ “Destituyen de la dirección de informática del Das a funcionario que reemplazó a Rafael García”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 17 de abril de 2006, eltiempo.terra.com.co/judi/2006-04-17/ARTICULO-WEB-_NOTA_INTERIOR-2842828.html El Director del Das contravirtió la versión difundida por los medios masivos de comunicación: “Una de las recomendaciones de la comisión fue la de fortalecer la contrainteligencia. Para eso elaboramos un mapa de riesgo y son más o menos 500 cargos los que manejan información sensible del Das. Esos cargos los estamos peinando con peñilla fina, estamos revisando el perfil de las personas que ocupan estos cargos, vamos a revisar las finanzas de su familia, a hacerles prueba de lealtad. Como resultado de esa matriz de riesgo fueron retirados algunos funcionarios, pero no puedo dar la razón, es mi poder discrecional. **Pero le puedo decir que la salida del sucesor de García no se produjo por lo que dijo la prensa, sino porque llegamos a dudar de la lealtad de este funcionario**”. “El Das no es un dolor de cabeza para el Presidente” (entrevista), semanario *El Espectador*, Bogotá, 23 al 29 de abril de 2006, pág. 6A (la negrita es nuestra).

“*Narváez*: ¿Son hermanos?

“*Moreno*: No sé, doctor. Daniel Stuart y Orlando Vargas son los que hacen los contactos a la gente del Das que se está reuniendo con los del Bloque Capital... Ellos también estuvieron en la vuelta de la carpeta de Varela en la Fiscalía.

“*Narváez a Moreno*: ¿Tú le entregaste la carpeta a Daniel?

“*Moreno*: Sí, en una panadería que queda ahí cerquita a la oficina de Antisecuestro del Das.

“*Narváez*: ¿Y era que tú tenías acceso a la Fiscalía?

“*Moreno*: Sí. Había que pagar y me dieron cinco millones para pagar.

“*Narváez*: ¿Y qué hicieron con esa carpeta?

“*Agente que acompaña a Moreno*: Yo creo que se la mandaron a Varela. Yo le dije aquí a mi amigo: ‘*Mire, yo respondo por usted. Vamos a salir a darle cara al doctor Narváez*’. Ahora... donde se den cuenta de esta reunión, nos levantan. (...). Él se robó unos documentos de allá, de Inteligencia, de Miguel Arroyave.

“*Narváez*: ¿Quién?

“*Acompañante de Moreno*: Enrique [Ariza]. Y me los dio a mí.

“*Moreno*: Sí, eso era para Miguel Arroyave y para la organización. Y hubo mucha plata. Es más, doctor, si se verifica todo eso, yo sé que borrarón información de eso. Y también lo inflaron para poder cobrar más. Por ejemplo, si había 30 páginas le agregaban 20 más. Yo hablé con Enrique un día que almorzamos aquí en el Cali Mío, aquí cerca del Das.

“*Narváez*: ¿Quién te dijo eso y tú cómo sabes que se pagó?

“*Moreno*: Enrique me lo dijo y me lo confirmó una gente del Bloque Capital que yo conozco: ‘Chamizo’, ‘Zarco’ y otros que eran de Yopal y que ya mataron. También a Javier, que era uno de los jefes del Capital y que después de que mataron a Miguel Arroyave, él se fue para Cúcuta”¹¹¹.

¹¹¹ “Sigue el destape”, revista *Cambio*, Bogotá, n.º 667, 10 al 17 de abril de 2006, pág. 23.

7. Posible filtración de información a paramilitares y narcotraficantes¹¹²

En mayo de 2005, la Policía Antinarcóticos había programado realizar un operativo en Delicias (Tolima), con el propósito de capturar a Eduardo Restrepo, alias 'El Socio'¹¹³, quien se encontraba bajo la protección del jefe paramilitar Diego José Martínez Goyeneche, alias 'Daniel', comandante del Bloque Tolima de las Auc¹¹⁴. Luego de su desmovilización, ocurrida en octubre de 2005, el teniente (r) Diego José Martínez confesó que el entonces

¹¹² Además de las filtraciones de información mediante las cuales se beneficiaron paramilitares y narcotraficantes, durante 2006, el Das también sufrió una filtración de información operativa, que le costó la vida a diez detectives y siete militares. El 20 de abril de 2006, en Hacari (Norte de Santander), el Das y el Ejército Nacional realizaron la Operación Troya, que tenía como propósito atacar a alias 'Megateo', "un hombre que reagrupó a varios ex militantes del Ejército Popular de Liberación (Epl) y de las Farc". Durante ese operativo conjunto perdieron la vida diez detectives del Das y siete militares. Según el director del Das, Andrés Peñate, la "operación llevaba planeándose desde febrero pasado, en coordinación con el Ejército, que puso lo mejor de su parte". Y añadió: "En algún lugar tuvimos una falla en el secreto; en algún lugar algo llegó de información al enemigo y hubo una filtración en el proceso". "Le llegó información al enemigo", diario *El Tiempo*, Bogotá, 24 de abril de 2006, pág. 1-2. También véase "Secretos de fallida operación en Hacari", diario *El Tiempo*, Bogotá, 28 de abril de 2006, pág. 1-3. Sobre el fracaso del Das y el Ejército Nacional, el diario *El Tiempo* advirtió: "Si (...) se confirma que la filtración, por error o complicidad, tuvo lugar desde el Das, quedarían en la picota la credibilidad y el profesionalismo de un organismo ya suficientemente cuestionado por la presunta infiltración del narcotráfico y los paramilitares en sus actividades. Solo faltaría que también la guerrilla se enterase de antemano de las operaciones en su contra". "El golpe de Hacari" (editorial), diario *El Tiempo*, Bogotá, 25 de abril de 2006, pág. 1-18.

¹¹³ Eduardo Restrepo Victoria, alias 'El Socio', es un reconocido narcotraficante. Fue aprehendido el 25 de julio de 2006, en Subachoque (Cundinamarca), con base en la "orden de captura vigente número 0210876, sumario 62938, de fecha 09 de agosto de 2004, emanada por la Fiscalía 12 Especializada Unidad de Terrorismo, por los delitos de concierto para delinquir y fabricación, tráfico y porte de armas de fuego". Según la Policía Nacional, después de "la captura de Henry Loaiza Ceballos, alias 'El Alacrán', Eduardo Restrepo Victoria, pasa a ocupar un lugar importante dentro de la organización del narcotráfico, ocupando los espacios y funciones que este cumplía". Policía Nacional, *Policía Nacional capturó en Cundinamarca a Eduardo Restrepo Victoria, testaferro de Henry Loaiza*, ANNP, 26 de julio de 2006, www.policia.gov.co/inicio/portal/portal.nsf/1973c757168c16bb85256e004a8e6e/9f8fd8623095d9aa052571b700482d7c?OpenDocument (consultada el 4 de noviembre de 2006). Además, la Policía Nacional señala: "Eduardo Restrepo Victoria, alias 'El Socio' es un reconocido narcotraficante del Tolima y regiones cercanas, especialmente en la ciudad de Ibagué, donde se hizo famoso, por sus riquezas y excentricidad.

"Según informaciones, alias 'El Socio', habría iniciado su actividad en el tráfico de estupefacientes, en la época en que los grandes líderes de Norte del Valle empezaron su expansión hacia el centro del país, en especial hacia el departamento del Tolima, quienes en vista de la persecución ejercida por las autoridades en el Departamento del Valle del Cauca, donde se han generado diversas disputas por el dominio de rutas internacionales y comercialización de alucinógenos en el exterior, buscaron en el Tolima un lugar de refugio, hasta el día de su captura el pasado 25 de julio de 2006.

"Socio cercano al reconocido narcotraficante y extraditabile Wilber Alirio Varela alias 'Jabón', con quien coordinaba el envío de grandes cargamentos de cocaína desde Colombia hacia el exterior, donde finalmente era comercializada. Luego de un tiempo, alias 'El Socio' habría logrado mejorar su posición jerárquica en las bien estructuradas organizaciones de narcotraficantes existentes en Colombia, específicamente con las redes asentadas en los sectores del Norte del Valle. Amante de grandes lujos, comodidades y eventos sociales, fiestas con grandes derroches, fue su costumbre residir en los mejores sectores de las ciudades en las cuales se establece, cuenta con la colaboración de varias personas de confianza quienes le sirven como testaferros y escoltas personales, dotados de sofisticadas armas de fuego y vehículos blindados". Policía Nacional, *Dijin ocupó 65 propiedades de Eduardo Restrepo Victoria, alias 'El Socio'*, Bogotá, ANNP, 7 de septiembre de 2006, www.policia.gov.co/inicio/portal/portal.nsf/Noticias/DIJJIN+ocup%C3%B3+65+propiedades+de+Eduardo+Restrepo+Victoria,+alias+%E2%80%9CEl+Socio%E2%80%9D (consultada el 4 de noviembre de 2006).

¹¹⁴ Diego José Martínez Goyeneche fue teniente del Ejército Nacional: "A sus 20 años, Diego José Martínez Goyeneche comandó el grupo de inteligencia del Ejército. Hizo parte de las Convivir en el Urabá antioqueño, donde conoció y se convirtió en el mejor amigo de Carlos Castaño Gil, el máximo jefe de las Auc, el mismo que en el 2000 le entregó el mando del bloque Tolima, identificado con el alias de 'Daniel'. (...) La carrera militar del teniente Martínez se cortó bruscamente cuando resultó involucrado en un homicidio en Estados Unidos, mientras adelantaba labores de inteligencia en ese país. Su salida del Ejército se convirtió en el trampolín para combatir a la guerrilla como paramilitar. Hoy, permanece en una estación de Policía de Bogotá a la espera de la reglamentación de la Ley de justicia y paz". "Los secretos del comandante 'para'". "Los secretos del comandante 'Daniel'", periódico *Tolima 7 días*, Ibagué, 12 al 14 de septiembre de 2006, pág. 4.

director de la seccional Tolima del Das, Édgar Aponte, le suministró información oportuna para eludir la acción de la Policía¹¹⁵:

“En mayo de 2005, cuando la Policía y la Fiscalía hicieron un operativo en mi contra en Delicias (Lérida), no me encontraron porque logré salir del área luego de recibir una alerta. Un día antes del operativo, el director del Das Tolima (Édgar Aponte) me envió un correo humano que me advirtió del operativo.

“Me retiré de Delicias con el grueso de mis hombres, sólo quedó un pequeño reducto al mando de ‘Brian’ para cuidar el pueblo y el campamento. La mayoría fueron capturados”¹¹⁶.

En abril y junio de 2004, un directivo y otros funcionarios del Das habrían filtrado información a Luis Eduardo Cifuentes, alias ‘El Águila’. La información fue revelada a la revista *Semana* por testigos presenciales de los pagos que hizo el jefe paramilitar a los funcionarios del Das:

“En abril del año pasado, mucho antes de anunciar su intención de desmovilizarse y de ingresar al proceso de paz entre los paramilitares y el gobierno, Luis Eduardo Cifuentes, alias ‘El Águila’, era uno de los comandantes paramilitares más buscados por la Fuerza Pública. En su contra la Fiscalía adelantaba varios procesos y se había convertido en un objetivo de las agencias antinarcóticos. En los primeros días de ese mes, la Dea y la Policía antinarcóticos habían planeado un operativo para capturarlo. Sabían que se encontraba en su finca La María, cerca del corregimiento Teherán, en el municipio de Puerto Salgar. Tres helicópteros *Black Hawk* en los que iban 30 hombres de la Policía despegaron de la base antinarcóticos en Mariquita para tomarse la finca, sorprender a ‘El Águila’ y arrestarlo.

“Sin embargo, casi en el mismo instante en que los helicópteros alzaron vuelo, el jefe paramilitar recibió una llamada en su casa para advertirle lo que iba a pasar. ‘El Águila’ alcanzó a escapar. Cuando los helicópteros llegaron al lugar, ya no había nadie. A finales de ese mes y cuando ya no había peligro de que las autoridades lo volvieran a buscar en ese lugar, ‘El Águila’ regresó a su finca ubicada en la mitad de las montañas. En el quiosco en donde tiene una rockola y un bar al lado de su piscina, el jefe paramilitar estaba reunido con la persona que lo había llamado para advertirle del operativo. Era el jefe de una de las divisiones operativas del Das. Como se trataba de un funcionario de alto rango en el Das, tenía contacto permanente con sus colegas de otras entidades del Estado y acceso a información clasificada. ‘El Águila’ estaba muy agradecido por el favor. Se armó una pequeña fiesta y por el favor (la llamada), el del Das recibió cinco millones de pesos’, le dijo a *Semana* un testigo de esa reunión.

“A finales de junio de ese mismo año, la Policía y la Dea efectuaron un segundo operativo contra ‘El Águila’ y ocurrió lo mismo. El jefe paramilitar logró escapar por segunda vez. De nuevo la recompensa fue por otros cinco millones de pesos para los funcionarios del Das. Pero les encargó la misión de averiguarle los nombres y datos personales de los oficiales que estaban tras él. Varias semanas más tarde, ‘El Águila’ recibió de los hombres del Das toda esa información. *‘Los del Das se molestaron porque por esa vuelta sólo les pagaron dos millones de pesos’*, le dijo a *Semana* el testigo presencial de ese pago. *‘Unos días después, los compensó y les entregó unos fusiles viejos que después aparecieron en las noticias como un operativo del Das en el que habían encontrado una caleta de armas de las autodefensas’*, recuerda el testigo.

¹¹⁵ El teniente (r) Martínez Goyeneche, alias ‘Daniel’ también confesó que tenía vínculos estrechos con unidades de la Fuerza Aérea Colombiana (Fac):

“En su confesión a la Fiscalía, Diego José Martínez, ‘Daniel’, reveló que paramilitares del Bloque Tolima participaron en operativos de la Fuerza Aérea Colombiana (Fac) contra las Farc en el sur del departamento.

“Informó que en una ocasión dos miembros del bloque conocidos como ‘Jefferson’ y ‘Esteban’ (Javier Guillombo testigo de la Dea) hicieron sobrevuelos con la Fuerza Aérea para la ubicación de campamentos de las Farc donde se refugiaba ‘Alfonso Cano’, miembro del Secretariado de ese grupo guerrillero. Tanto ‘Jefferson’ como ‘Esteban’ habían pertenecido a las Farc.

“*Tolima 7 días* intentó confrontar esta versión con los altos mandos de la Fac, pero no fue posible porque se encontraban en Perú. ‘Daniel’ dijo que Guillombo se quedó trabajando con Eduardo Restrepo, ‘El Socio’, como parte de su equipo de seguridad. Fue Guillombo quien reveló a la Fiscalía que ‘El Socio’ decía ser el dueño del Bloque Tolima”. “¿Apoyo ‘para’ a la FAC?”, periódico *Tolima 7 días*, Ibagué, 12 al 14 de septiembre de 2006, pág. 5.

¹¹⁶ “Los secretos del comandante ‘para’”. “Los secretos del comandante ‘Daniel’”, periódico *Tolima 7 días*, Ibagué, 12 al 14 de septiembre de 2006, págs. 1 y 4. La versión del funcionario del Das, indagado por *El Tiempo*, fue la siguiente: “Eso obedece a retaliaciones por el trabajo que desde el Das hicimos contra los paramilitares. Quedaron muy ardidados conmigo y a cambio de entregar otro tipo de informaciones que los compromete, entonces me quieren salpicar. (...) Lo de Delicias fue un trabajo coordinado por la Policía Antinarcóticos, nosotros (el Das) apoyamos con alguna información de inteligencia”. “Daniel’ y ‘El Socio’ eran una y murgre” (entrevista), periódico *Tolima 7 días*, Ibagué, 12 al 14 de septiembre de 2006, pág. 5.

“‘Favores’ como estos eran comunes entre ‘El Águila’, otros jefes paramilitares del Magdalena Medio y el Das. Datos clave como la evolución de los procesos de los paras en la Fiscalía, en los juzgados o conseguir antecedentes, direcciones o datos personales de las personas era la tarea. ‘Esos favores eran recompensados por sumas entre uno y dos millones de pesos’. (...)”¹¹⁷.

En junio de 2004, Carlos José Robayo, alias ‘Guacamayo’, lugarteniente del narcotraficante valluno Diego Montoya, alias ‘Don Diego’, entregó a funcionarios del Das una detallada sobre socios, amigos, familiares y testaferros del también narcotraficante Wilber Varela, alias ‘Jabón’¹¹⁸.

El 10 de marzo de 2003 un grupo especial del Das y un fiscal practicaron un allanamiento al inmueble ubicado en la transversal 39 con calle 17 sur, en Bogotá, donde residía una amiga de un directivo del Das, Carlos José Hoyos (en esa época, Subdirector de la seccional Cundinamarca del Das y, en abril de 2006, Jefe de Inteligencia de la seccional Valle del Das). El siguiente es el reporte que dio a conocer *El Tiempo* sobre la diligencia de allanamiento a la residencia de Lía Cruz:

“Agentes de inteligencia del organismo descubrieron que un funcionario del nivel directivo estaría utilizando de manera irregular información privilegiada del Das, clasificada como confidencial. (...).

“Tras un allanamiento confirmaron sus sospechas. Hallaron informes de inteligencia del Das sobre cuatro frentes de las Farc, en carpetas y disquetes. Contenía nombres, alias, colaboradores y sitios de ubicación, entre otros.

“El Das, según el oficio 70285, confirmó que se trataba de información ‘reservada, de inteligencia y de circulación restringida’.

“Pero lo más grave que descubrieron los detectives es que esa información la habría entregado Hoyos a la señora para que ella se presentara al Ejército como ‘integrante de la guerrilla’ y cobrara recompensa por la información que estaba entregando.

“A esta conclusión llegó un fiscal de la Unidad Delegada ante el Tribunal de Bogotá, que llamó a juicio a Hoyos.

“Lo acusa de utilización indebida de información oficial privilegiada con asociación de un delito contra la Administración Pública. Este delito es excarcelable, por lo que Hoyos no está privado de la libertad y el funcionario ha negado enfáticamente las acusaciones.

“Estos hechos se conocen en medio de los señalamientos de Rafael García, ex jefe de informática del Das (hoy detenido), sobre presuntas irregularidades en el organismo.

“Lía Cruz, tras ser descubierta, decidió colaborar y confesó que Hoyos le entregó la información cuando era subdirector del Das en Cundinamarca. Dijo que Hoyos fue trasladado al Amazonas y, a través de otros dos funcionarios, recibió otra documentación. ‘Parte del lucro se lo tendría que entregar a Carlos José Hoyos’, explicó la mujer.

“Precisamente, uno de estos funcionarios contó que Cruz estuvo visitándolo en el Das, en Neiva, donde él trabajaba. Ella le dijo que se presentó de parte de Hoyos para que le enviara una documentación de las Farc que le había pedido. El funcionario explicó que no tenía listos los documentos y habló por teléfono con Hoyos.

“‘Él pidió que le enviara los documentos a nombre de un señor Benjamín en Bogotá, y que le incluyera una hoja de vida para una eventual promoción laboral en la seccional de donde era subdirector’, dijo el funcionario a los investigadores. Según la Fiscalía, Benjamín resultó ser el compañero de Cruz.

¹¹⁷ “El Das y los paras”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.226, 31 de octubre a 7 de noviembre de 2005, págs. 30, 32 y 34

¹¹⁸ “El Das y los paras”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.226, 31 de octubre a 7 de noviembre de 2005, pág. 34.

“Los investigadores confirmaron que Cruz sí era una persona cercana a Hoyos. La señora también fue llamada a juicio”¹¹⁹.

En 2003, según Rafael García, Jorge Noguera habría alertado a Hernán Giraldo, jefe del Frente Resistencia Tayrona del Bloque Norte de las AUC, sobre un operativo que realizarían en su contra la Fiscalía General de la Nación y el Das:

“La Fiscalía General de la Nación, a través de la Unidad contra el Lavado de Activos y Extinción de Dominio, en colaboración con el Das, a través del área de investigaciones financieras había planificado un operativo en la ciudad de Santa Marta contra personas, al parecer, vinculadas con grupos de autodefensa y creo que también contra Hernán Giraldo. En vísperas de realizar este operativo el doctor Jorge Noguera se enteró y montó en cólera contra el detective Sigifredo Puente, quien era la persona que dirigía el área de investigaciones financieras. El doctor Noguera le prohibió a éste que el Das participara en este operativo. A pesar de esto, el señor Sigifredo Puente se fue para la ciudad de Santa Marta a colaborar con la Fiscalía en las operaciones que habían planeado realizar (...). El doctor Noguera al enterarse del viaje del detective Puente ordenó su regreso inmediato a la ciudad de Bogotá y además firmó su traslado a la Seccional de Arauca (vale decir que un traslado a la Seccional de Arauca es considerado un castigo por los detectives del Das). El detective Puente no estuvo de acuerdo con el traslado y manifestó que en Arauca su vida correría peligro. A pesar de esto el doctor Noguera insistió en su traslado por lo que el detective Sigifredo Puente se vio obligado a renunciar.

“En reemplazo del señor Puente se puso al señor Guillermo de la Hoz a dirigir el área de investigaciones financieras. A esta persona el doctor Noguera, por intermedio del doctor Giancarlo Auque, secretario General del Das, le ordenó que buscara en los computadores del área toda la información respecto de los operativos que se llevarían a cabo en Santa Marta y, al parecer, esta información fue filtrada por el doctor Noguera a los interesados en esa ciudad. Quien conoció de algunos de estos hechos y podría dar fe de ellos es el señor Rodolfo Benítez, en ese entonces jefe de Protección del Das”¹²⁰.

De acuerdo con las declaraciones dadas por Rodolfo Benítez Quintana, ex jefe de la Oficina de Protección Especial del Das, sería cierta la versión de Rafael García sobre la colaboración de Jorge Noguera con Hernán Giraldo:

“Sacaron a Sigifredo Puente porque estaba haciendo unos operativos contra Hernán Giraldo Serna en Santa Marta para decomisar unos bienes producto del narcotráfico. Noguera neutralizó ese operativo. De eso puedo dar fe. Lo torpedeó.

“(…) sí creo cuando García dice que Noguera bloqueó los operativos contra Hernán Giraldo, porque fui testigo de eso. Incluso Rafael García se apareció en mi oficina, en representación de Noguera, a decirme que era lo que estaba pasando con Hernán Giraldo. Entonces sí había un matrimonio entre García y Noguera”¹²¹.

Según la investigación adelantada por la Fiscalía General de la Nación, tres funcionarios del Das, Andrés Augusto Ariza Muñoz, Fabián Andrés Monsalve Henao y Jorge Palacios Ávila, posiblemente colaboraron con el Frente Ómar Isaza de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, mientras “estuvieron en diferentes épocas entre 2002 y 2005 en el puesto del Das de Mariquita (Tolima)”. El 10 de mayo de 2006 un fiscal de la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Fiscalía General de la Nación les impuso a esas tres personas detención preventiva, con base en “pruebas testimoniales, reconocimientos fotográficos e indagatorias [que] compromie-

¹¹⁹ “Jefe de Inteligencia en Cali, a juicio por montar recompensas” y “Directivo del Das filtraba sus informes a cambio de recompensas”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 22 de abril de 2006, págs. 1-1 y 1-4.

¹²⁰ Fiscalía General de la Nación (Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 13 de octubre de 2005, págs. 2 y 3. Rafael García ratificó esa información en su declaración del 16 de diciembre de 2005. Véase Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005, págs. 8 y 9.

¹²¹ “Otro testigo contra Noguera”, semanario *El Espectador*, Bogotá, 16 al 22 de abril de 2006, pág. 5A.

ten la responsabilidad de los implicados, quienes, además, supuestamente informaban a los paramilitares sobre los operativos que las autoridades planeaban en su contra”¹²².

A su vez, en mayo de 2006, la Procuraduría General de la Nación abrió investigación formal en contra de Jorge Noguera y Giancarlo Auque por presuntas irregularidades en contratación y relación con grupos al margen de la ley:

“Para empezar, la Procuraduría dice que Noguera supo de la alteración de bases de datos para favorecer a delincuentes desde junio de 2003, por lo menos 15 meses antes de que él los hiciera públicos. La Procuraduría también se pregunta por los presuntos encuentros del ex director con el jefe paramilitar ‘Jorge 40’ y las reuniones en su despacho con Álvaro Pupo, pariente de ese ‘cabecilla de las Auc’. Según el organismo de control, no se ha ‘*explicado válidamente tales encuentros y pueden más bien constituir una forma de colaboración con personas al margen de la ley*’.

“Así mismo, la Procuraduría investiga la intervención de Noguera en un operativo de extinción de dominio contra bienes del paramilitar Hernán Giraldo y otros narcotraficantes en Santa Marta. El ex director trasladó de manera intempestiva a Arauca al detective que manejaba esa operación. Según la Procuraduría ese episodio debe ser revisado, especialmente porque el listado de esas mismas personas fue encontrado en la casa de García cuando fue detenido. Para el ente de control, ‘*confirmaría el conocimiento que Noguera presuntamente tendría de las actividades ilegales, generándose un presunto favorecimiento de su parte, pues se pudo afectar la marcha del operativo al retirar al personal de la Policía judicial sin ninguna justificación*’.

“Un hecho en particular que cuestiona al procurador Maya es la destitución fulminante de 10 funcionarios del área de investigaciones del Das, el 19 de septiembre de 2002. Según la Procuraduría, ese departamento estaba adelantando investigaciones contra una sociedad donde ‘*al parecer eran socios algunos familiares del doctor Noguera y que este fue informado personalmente de la actividad solicitada*’”¹²³.

¹²² Fiscalía General de la Nación, *Funcionarios del Das asegurados por supuesta colaboración con autodefensas*, Bogotá, 10 de mayo de 2006, www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2005/DH/dhautodefensMay10.htm

¹²³ “La otra pata”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.254, 15 al 22 de mayo de 2006, págs. 60 y 61. Para más información sobre la actualización de la Procuraduría General de la Nación, véase *Infra*, anexo n.º 7, pág. 85.

8. Existencia de “oficinas paralelas” del Das

En septiembre de 2006, el escándalo de la Fiscalía por cuenta del ‘logoterapeuta’ Armando Martí permitió que el país supiera sobre interceptaciones ilegales, proyectos de casas que sirvieran como sedes de operaciones de las interceptaciones y gestiones de Armando Martí ante uno de los principales protagonistas del escándalo del Das:

“El informe Martí también menciona interceptaciones ilegales y un proyecto ‘congelado’ para crear, en el barrio Polo Club de Bogotá, un servicio de intervención e inteligencia con el propósito de *‘blindar la integridad física y moral del Fiscal General’*.

“Sin embargo, a mi juicio, la revelación más grave es otra. Mientras el país se enteraba de las denuncias por infiltración paramilitar en el Das, el parasicólogo y asesor del Fiscal General se reunía con uno de los implicados y con altos funcionarios del gobierno Uribe para discutir el caso.

“En sus gestiones de mayo, Martí cuenta que conversó con el entonces alto consejero presidencial, Juan Lozano, sobre las denuncias contra Jorge Noguera. Y además estableció contacto con Giancarlo Auque, ex secretario general del Das, señalado como la persona que habría puesto una sala de interceptaciones al servicio del paramilitar ‘Jorge 40’. Hechos que eran y son objeto de investigación por la Fiscalía”¹²⁴.

El síquico Armando Martí desmintió que se tratara de un local para realizar interceptaciones:

“*María Isabel Rueda (M.I.R.): ¿Qué quiere decir ‘informe de inteligencia Misión Perseo de Zeus 3, temas interceptación telefónica no autorizada de la Plataforma Esperanza’?*

“*Armando Martí (A.M.):* Eso quiere decir que tuve información del jefe de seguridad del búnker, coronel Flavio Durán, de que estaban interceptando la tal plataforma. Le pasé la información al Fiscal para que él ordenara la investigación.

“*M.I.R.:* Aquí se habla de *‘informaciones sobre funcionarios de seguridad del búnker’*. ¿Usted también los investigaba?

¹²⁴ Daniel Coronell, “Señales del más acá”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.272, 18 al 25 de septiembre de 2006, pág. 19.

“A.M.: Esa información la pasaba con la doctora Ana Mercedes. Si el señor estaba neurótico, si estaba nerviosito, si necesitaba un video, si estaba tomando mucho traguito, de eso enterábamos al doctor Iguarán.

“M.I.R.: ¿Quiénes son César Cuevas, José Castilla, Manuel Sánchez, Abelardo de la Espriella y Joaquín Gutiérrez, a quien usted tiene como misión hacerles seguimiento de información y análisis de inteligencia?

“A.M.: Son los amigos de Mario. No sé si la palabra sea que los mandaba investigar, sino que me pedía que le averiguara qué tan leales son con él. Uno tiene una fotografía abrazado con Mario en una piscina en Girardot y con esa foto logra que todo el mundo le abra la puerta. Otro le gallinaceó un poquito a Zaidy. A otro lo iban a nombrar director seccional pero se adelantó con los medios y le reversaron la cosa.

“M.I.R.: ¿Qué es lo que iban a crear en la oficina del Polo Club, llamada Unidad Central de Información, ‘con el fin de blindar la integridad física y moral del Fiscal a través de un servicio de inteligencia externo’? ¿Era una oficina de interceptaciones?

“A.M.: No, por favor. A raíz de que la doctora Ana Mercedes pasó un informe de homosexualidad de un alto funcionario, hasta el punto de que la sección que comandaba este funcionario se empezó a llamar la ‘jaula de las locas’, vino una lluvia de ideas en una mesa de trabajo para crear una unidad fusionada entre la Policía y el CTI para blindar la integridad moral del Fiscal, estilo película como 24 Horas, para hacer seguimiento e inteligencia por fuera del búnker. Nunca para hacer lo que había en el parque de la 93, una oficina camuflada de la DEA. Pero tanto el Fiscal como el Vicefiscal dijeron que no”¹²⁵.

Entre febrero de 2003 y junio de 2005, en Honda (Tolima), funcionó una “oficina paralela” del Das, que servía como: i) centro de operaciones en Cundinamarca y Magdalena Medio; ii) bodega de acopio de armas y municiones; y iii) sede de encuentros con paramilitares de Cundinamarca, bajo el mando de John Fredy Gallo Bedoya, alias ‘El Pájaro’¹²⁶. En Girardot (Cundinamarca), también funcionó otra oficina paralela, “que se usa más para instalar, por períodos cortos, los equipos de monitoreo de comunicaciones”¹²⁷.

Según la declaración que rindió el detective Andrés Hoyos Duque a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Das, el director General de Inteligencia, Enrique Ariza, tenía previsto “montar una sala técnica privada al servicio de los paramilitares, específicamente patrocinada por un sujeto conocido con el alias de ‘Macaco’”¹²⁸.

En septiembre de 1999, la Fiscalía General de la Nación y la Procuraduría General de la Nación ya habían descubierto, en Bogotá, varias casas que funcionaban como “oficinas paralelas”, desde las cuales se efectuaban interceptaciones ilegales de líneas telefónicas. Según un ex Director de Inteligencia del Das, se trata de una práctica común, sobre la cual no tienen conocimiento ni control las directivas nacionales y seccionales de esa entidad:

¹²⁵ Maria Isabel Rueda, “El ‘brujo’ acusa” (entrevista), revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.272, 18 al 25 de septiembre de 2006, págs. 38 y 40.

¹²⁶ John Fredy Gallo Bedoya, alias ‘El Pájaro’, es un jefe paramilitar que, inicialmente, operó en el Magdalena Medio a órdenes de “Botalón”. Comenzó a operar de manera independiente, en Cundinamarca, debido a problemas que enfrentó con algunos comandantes del Bloque Central Bolívar de las Auc. Según la Fundación Seguridad y Democracia, su “principal territorio es el municipio de Guaduas, desde donde ha ampliado su presencia a Bituima, Quipile, Anapoima, San Juan de Rioseco, La Mesa, Tocaima, Apulo, Sesquile y Beltrán. Esta estructura es una de las más activas de la región, con una economía basada en el hurto y comercialización ilegal de la gasolina, así como la extorsión, lo cual le ha permitido su crecimiento”. Fundación Seguridad y Democracia, *Desmovilización de las autodefensas de Cundinamarca*, Bogotá, 16 de diciembre de 2004, (www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/ocasionales/desmov11.pdf). Al igual que otros dos jefes paramilitares (“McGiver” y “El Gurre”) cercanos a Ramón Isaza, ‘El Pájaro’ fue renuente a desmovilizarse. Sin embargo, el 7 de febrero de 2006 participó en la ceremonia de desmovilización de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio. Unos días después, la Fiscalía General de la Nación ordenó su captura, pues habría sido el determinante del asesinato de Luis Orlando Rocha Forero, ocurrido el 22 de febrero de 2004. “Fiscalía ordena capturar a El Pájaro”, semanario *El Espectador*, Bogotá, 26 de febrero de 2006, pág. 4A.

¹²⁷ La información sobre esas “oficinas paralelas” fue aportada por un ex Teniente del Ejército Nacional que, desde finales de 2004, trabaja para el frente Celestino Mantilla de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio, comandando por ‘El Pájaro’. “El Das y los paras”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.226, 31 de octubre a 7 de noviembre de 2005, págs. 28 y 29.

¹²⁸ Oficina de Control Disciplinario Interno del Das, *Declaración rendida por Andrés Hoyos Duque*, Bogotá, 15 de octubre de 2005.

“Es normal que se usen casas como fachadas para realizar labores de inteligencia. En la mayoría de los casos, el director general o incluso el de una seccional no está enterado de que existen, cuántas son o dónde están. Una de las divisiones del Das puede hacer uso de ese recurso sin necesidad de que otras divisiones estén enteradas. Por ejemplo, la dirección de inteligencia puede tener una de esas casas y la dirección operativa desconoce que eso ocurre. El problema es que nadie tiene un control real sobre la utilización de esas casas y eso se presta para todo tipo de cosas, algunas de ellas por fuera de la ley”¹²⁹.

¹²⁹ Información aportada por un ex Director de Inteligencia del Das, “quien pidió mantener en reserva su nombre”. “El Das y los paras”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.226, 31 de octubre a 7 de noviembre de 2005, pág. 30.

9. Utilización de escoltas y vehículos del Das por paramilitares

El 1° de agosto de 2005 el paramilitar conocido con el alias de ‘Salomón’, principal lugarteniente de alias ‘El Pájaro’, fue visto en una cafetería ubicada en la calle 73 con carrera novena de Bogotá. Estaba custodiado por seis agentes del Das y utilizaba dos vehículos de esa entidad para movilizarse, a pesar de tener en su contra orden de captura y ser investigado por varios homicidios, narcotráfico y brindar protección a un narcotraficante del norte del Valle¹³⁰. El 13 de noviembre de 2005, en su columna dominical de opinión, la periodista Salud Hernández-Mora denunció que Jhon Fredy Gallo Bedoya, alias ‘El Pájaro’, utilizaba “una camioneta Rodeo verde de vidrios polarizados, asignada al Das, de placas BIB-806”¹³¹.

En noviembre de 2005, la Subdirección del Das comunicó a los directores de las seccionales Atlántico y Cesar del Das que Jorge Noguera, entonces director del Das, había dispuesto asignar un vehículo presidencial a Rodrigo Tovar Pupo, alias ‘Jorge 40’:

“Los fiscales delegados ante la Corte Suprema de Justicia que investigan a Jorge Noguera, ex director del Das y hoy cónsul de Colombia en Milán, encontraron la semana pasada algo escandaloso.

“El 17 de noviembre de 2005, el entonces subdirector del Das, José Miguel Narváez, llamó por teléfono a los directores seccionales en Atlántico y Cesar y les dijo que por instrucciones de Noguera debían poner a disposición de Rodrigo Tovar Pupo, ‘Jorge 40’, en Santa Fe de Ralito - donde estaban concentrados los comandantes de las Auc-, una camioneta blindada para su protección personal. Así ocurrió y días después el jefe paramilitar ya usaba una Toyota Prado, roja, de placas QGC-851, con blindaje cinco y dotada de un chip especial para pasar de largo en los retenes de la Fuerza Pública.

“Lo increíble de la historia es que el vehículo había sido adquirido por la Gobernación de Atlántico y entregado en comodato al Das para uso exclusivo del presidente Álvaro Uribe cuando visitara la

¹³⁰ Testimonio de un detective del Das. “El Das y los paras”, revista *Semana*, Bogotá, n.° 1.226, 31 de octubre a 7 de noviembre de 2005, pág. 29.

¹³¹ Salud Hernández-Mora, “Las aves vuelan en el Das”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 13 de noviembre de 2005, pág. 1-26.

Costa Atlántica. Enterado del asunto, el Gobierno ordenó buscar la camioneta, que fue hallada en Valledupar con 'Jorge 40' al volante"¹³².

El 15 de mayo de 2006 la Fiscalía General de la Nación dictó auto inhibitorio a favor de Jorge Noguera, en el marco de las investigaciones adelantadas sobre las posibles irregularidades, en el Das, que habrían facilitado el uso del vehículo presidencial por parte de 'Jorge 40':

"El Fiscal General de la Nación, dictó auto inhibitorio dentro de las investigaciones que se adelantan contra el ex director del Das, Jorge Noguera, por el uso de un vehículo oficial para la protección del jefe del bloque Norte de las autodefensas, Rodrigo Tovar Pupo, y la celebración de un convenio con la Industria Militar-Indumil.

"Frente al uso de una camioneta para proteger y movilizar a alias 'Jorge 40', el fiscal Iguarán consideró que no se configuró el delito de peculado por uso, debido a que había un decreto ejecutivo que permitía brindar protección a quienes estuvieran en el proceso de desmovilización.

"Sobre el convenio con la Industria Militar, el Fiscal General, estimó que tampoco hubo transgresión penal debido a que el ex director del Das delegó la firma del contrato que en últimas no se cumplió y los recursos girados en principio por el Das, fueron devueltos al tesoro nacional con los respectivos intereses.

"Los autos inhibitorios conforme a las normas procesales, no hacen tránsito a cosa juzgada"¹³³.

¹³² "Jorge 40 al volante" (recuadro informativo), revista *Cambio*, Bogotá, n.º 667, 10 al 17 de abril de 2006, pág. 20 (www.cambio.com.co/html/portada/articulos/4675/). El Presidente de la República se refirió a la asignación del vehículo presidencial a 'Jorge 40', en una entrevista que le concedió al director de la emisora radial *RCN*, Juan Gossain:

"Juan Gossain: (...) a raíz de las acusaciones que se hacen sobre el Das, el manejo del Das, ¿cómo se explica uno entonces, señor Presidente, que la camioneta para su uso personal de usted en Barranquilla, haya terminado, por cuenta del Das, en manos del jefe paramilitar Jorge Cuarenta?"

"Presidente Uribe: A mí me parece muy grave. Además poca conciencia tengo yo de camionetas para mi uso. Donde yo llego me prestan camionetas las gobernaciones, me presta camioneta el CTI, me presta camioneta la Unidad de Derechos Humanos de la Fiscalía. En Barranquilla, yo había tenido todas las dificultades del mundo, a mí me hicieron allá dos atentados en la campaña, dos atentados graves, muy serios. Entonces me he preguntado: ¿y para qué de camioneta para mí, si al Presidente de la República donde va le prestan una camioneta blindada? Ahora, yo ese hecho, Juan, yo no lo puedo explicar. Lo tiene que explicar el Das y lo tiene que clarificar la Fiscalía y la Procuraduría". *Entrevista del Presidente en RCN Radio*, Bogotá, SNE, 11 de abril de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/abril/11/17112006.htm

¹³³ Fiscalía General de la Nación, *Inhibitorios en dos investigaciones a ex Director del Das*, Bogotá, Comunicado de prensa, 15 de mayo de 2006, www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2005/fiscal%20mario/fgindumilMay15.htm

10. Corrupción administrativa en el Das

Según Rafael García, Jorge Noguera y Giancarlo Auque se apropiaron de jugosas comisiones por la celebración de dos contratos:

“Un día acompañé a Jorge en el carro y en el recorrido estaba muy disgustado. Me dijo que Giancarlo Auque (secretario general del Das) había hecho ‘su negocio’ con un contrato de 3.800 millones de la Dirección de Inteligencia que se refería a la casa de interceptación. Me dijo que Giancarlo había cogido la comisión para él siendo que sabía que esos dineros tenían que ser entregados a ‘Jorge 40’. Me dijo que Giancarlo sabía que si ‘Jorge 40’ se enteraba de que ellos estaban apropiándose de dineros producto de comisiones de contratos, los mataría a ambos. Al recordar esto, me di cuenta de que Jorge Noguera me había utilizado para desviar recursos de contratos para otros fines”¹³⁴.

“Jorge Noguera recibió 300 millones de pesos por un contrato de tecnología que le dio la firma MT Base* por 3.000 millones de pesos. Yo hablé con el gerente, Francisco Duque, y me dijo que se había comprometido con Noguera a darle ese 10 por ciento como comisión. Después Jorge me dijo que si lo podía ayudar con la recepción de ese dinero. Le dije que era imposible para mí recibir 300 millones, puesto que no tenía cuentas para tal fin. Pero, dada mi amistad de tantos años con él y la lealtad que le sentía, sentí el compromiso de ayudarlo. Varias sumas de dinero se repartieron en cuentas de personas que tenían contratos con mi esposa, pero ella lo hizo para ayudarme. Yo retiraba el dinero, muchas veces en Santa Marta, y se lo llevaba a Jorge a su apartamento en la carrera séptima llegando a la calle 100 en Bogotá. Cuando mi detención, me encontraron las consignaciones y Francisco Duque entró en pánico y me envió un mensaje a la cárcel pidiéndome que no lo delatara porque no me había contado en su momento que Noguera le había dicho que esa plata era para las autodefensas”¹³⁵.

El 4 de abril de 2003 el entonces director del Das, Jorge Noguera, anunció que el Gobierno invertiría diez millones de dólares en la compra de equipos de inteligencia y nuevo armamento para el Das. Según el funcionario, “la idea es renovar pistolas,

¹³⁴ “El negocio de Giancarlo” (recuadro informativo), revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.248, 3 al 10 de abril de 2006, pág. 44.

* Según la revista *Semana*, “MT Base/SY Base de Colombia es una firma que tiene sus oficinas en Bogotá y ha sido contratada durante años por el Das, la Registraduría, bancos y compañías privadas, por ser una empresa especializada en el manejo de altos volúmenes de información y en la modernización de tecnología. En el caso del Das, era distribuidora de la base de datos. Su nombre y el de su gerente Duque, son mencionados en la mayoría de indagatorias que han rendido ante los fiscales los funcionarios de la oficina de cómputo que dirigía Rafael García”. “Acciones concretas”, revista *Semana*, n.º 1.253, Bogotá, 8 al 15 de mayo de 2006, pág. 69.

¹³⁵ “MT Base, Das y Auc”, (recuadro informativo), revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.248, 3 al 10 de abril de 2006, pág. 44.

subametralladoras y fusiles de asalto, para asegurar mayor eficiencia en las operaciones”. Así mismo, sostuvo que se requiere “suficiente armamento y equipo de inteligencia para poder practicar capturas que se caracterizan por su alto grado de dificultad”¹³⁶. El 9 de abril de 2006, tres años después de los anuncios, el diario *El Tiempo* sostuvo que las armas adquiridas no se requerían e hizo las siguientes revelaciones sobre su adquisición:

“En noviembre pasado [2005], cuando aún estaba fresco el escándalo que cobró las cabezas de los dos jefes máximos del Das, a la sede central del organismo comenzó a llegar un cargamento que tenía como fin modernizar su arsenal.

“Cuatro meses después, las armas, unos poderosos fusiles calibre 5,56 milímetros, no se han podido utilizar y permanecen guardadas en bodegas de diferentes lugares del país.

“La razón de esta demora, entre otras, es que la nueva administración del Das tiene dudas acerca de que los fusiles, unos Bushmaster M4 A3, se necesiten en la proporción que fueron adquiridos: 1.195 unidades.

“Y más aún, cuando el Das ha anunciado que como parte de su reestructuración, su función se centrará en la inteligencia, dejando de lado las tareas de ‘policía pequeña’ que hacía.

“El negocio de los fusiles fue hecho durante la administración de Jorge Noguera Cotes por 6 mil millones de pesos, recursos transferidos por la Dirección Nacional de Estupefacientes.

“Del total, 1.046 fusiles son de cañón largo y 149 de cañón corto.

“La idea del proyecto era modernizar el armamento del Das, pues desde la época del presidente Belisario Betancur (1982-1986) no se compraban equipos de este tipo.

“A la adquisición de los fusiles se sumó la compra -por 3.600 millones de pesos- de 2.690 pistolas CZ P01, para dotar a los detectives.

“Fuentes del Das dijeron que con la compra de los fusiles se buscaba, además, no depender de la Fuerza Pública a la hora de hacer operaciones, especialmente cuando en la administración Noguera se habían creado los llamados grupos tácticos, comandos especializados.

“*‘Claro que necesitamos los fusiles, pero no en esa proporción. Lo prioritario del Das en estos momentos es la inteligencia’*, dijo un directivo del Das.

“Al problema de la cantidad de fusiles se suma uno que evidenciaría falta de planeación a la hora de la compra: el polígono virtual donde se entrenan los funcionarios del Das no está diseñado para estas armas, y adecuarlo requiere una fuerte inversión.

“*El Tiempo* conoció que Andrés Peñate, director del Das, está a la espera de que una comisión especial haga un informe sobre la necesidad real que tiene el organismo de estos fusiles.

“Cuando esto se determine, los fusiles que sobren serán negociados con el eventual comprador. *‘Los podríamos cambiar por equipos de inteligencia técnica o algo. Pero no será gratis’*, dijo la fuente.

“Por lo pronto, el Das lleva a cabo una investigación interna para establecer los términos del negocio, y más aún cuando Rafael García, el ex jefe de informática de la entidad -hoy procesado por siete delitos-, relacionó este contrato como uno de los irregulares que se realizaron en la administración de Jorge Noguera”¹³⁷.

En relación con posibles contratos irregulares, el ex jefe de la Oficina de Protección Especial del Das, Rodolfo Benítez Quintana, le manifestó a *El Espectador* lo siguiente:

¹³⁶ Presidencia de la República, *Recursos por US\$ 10.5 millones para modernización del Das*, Bogotá, SNE, 4 de abril de 2003, www.presidencia.gov.co/sne/2003/abril/04/07042003.htm

¹³⁷ “Los fusiles ‘embodegados’ que compró Jorge Noguera”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 9 de abril de 2006, pág. 1-8.

“P. *Usted fue el primero que denunció la corrupción en el Das. ¿En qué consistieron esas denuncias?*”

“R. Los hechos de corrupción que denuncié se presentaron en procesos de contratación. El señor Giancarlo Auque, secretario general del Das, había realizado, a título personal, un contrato para la compra de armamento por valor de \$1.500 millones. Ese contrato tenía una serie de irregularidades y yo le advertí a Jorge Noguera que el contrato tenía problemas. Pero él y Auque dijeron que estaba bien. Entonces empecé a recopilar documentos, porque ellos me habían puesto como supervisor de ese contrato y yo no podía avalar semejantes irregularidades. Eso fue en 2003, cuando yo era jefe de la Oficina de Protección Nacional. Yo era el jefe de los 1.500 escoltas del Das.

“P. *¿Qué pasó después con esa denuncia?*”

“R. Empezaron los problemas en contra mía. Hablé con Jorge Noguera y le advertí de las irregularidades. Noguera dijo: *‘Si usted viene a hablar mal de Giancarlo se equivocó, porque él es mi amigo’*, y me trató mal. Entonces coloqué el 29 de enero de 2004 una queja en la Procuraduría por este contrato, que derivó en un pliego de cargos en la Procuraduría contra Giancarlo Auque. Además, el Ministerio Público ordenó investigar a Noguera por este contrato. A los cinco días de esta denuncia me trasladaron al Chocó, que es un castigo dentro de la institución, y después me sacaron sin justa causa. Por esto denuncié a Noguera en la Procuraduría y solicité otra investigación. Desafortunadamente el poder de Noguera ha sido tan grande que en la Procuraduría desapareció un auto del Procurador y beneficiaron a Noguera para que no lo investigaran. Después reviví el caso y denuncié a dos funcionarios de la Procuraduría.

“P. *¿Qué otras denuncias ha instaurado?*”

“R. La administración de Noguera, corrijó, del señor Giancarlo Auque, que era el verdadero director del Das, sacaba a todo funcionario que denunciara cosas. Sacaron a Sigifredo Puentes porque estaba haciendo unos operativos contra Hernán Giraldo Serna en Santa Marta para decomisarle unos bienes producto del narcotráfico. Noguera neutralizó ese operativo. De eso puedo dar fe. Lo torpedeó”¹³⁸.

¹³⁸ “Otro testigo contra Noguera”, semanario *El Espectador*, Bogotá, 16 al 22 de abril de 2006, pág. 5A. Para más información sobre corrupción administrativa en el Das, véase *infra*, anexo n.º 8, pág. 89.

11. Debate público del Presidente de la República con algunos medios escritos de comunicación sobre las acusaciones de fraude electoral y las graves irregularidades en el Das

“Quisiera arrancar por lo anecdótico y luego por lo filosófico que yo llamaría lo conceptual. Lo anecdótico el tema del Das. El fin de semana que las revistas *Semana* y *Cambio* publican la historia del Das, en este caso con el testimonio de Rafael García, (...).

“A la mañana siguiente, en la *W[Radio]* el tema tomó cuerpo y empezó a debatirse. El Presidente sale al aire en una discusión donde estaban varios periodistas entorno al temas del Das. Ese es el primer debate público de la entrevista que hubo en *Semana*. (...).

“A la mañana siguiente de nuevo el Presidente sale en *Caracol Radio*. Fue un debate que duró cerca de hora y media, me parece que fue una discusión muy significativa de lo que es un debate entre lo que es la libertad de prensa y el tema que en ese momento estaba bajo discusión. ¿Por qué menciono eso? Porque me parece que es muy sano y más importante para la democracia que un presidente de un debate público con nombre propio, refiriéndose a una revista en particular, a quién responsabiliza de una información, y que ese debate se replique en los distintos medios, como se hizo durante esa semana, y no al contrario, que un presidente no dé ese debate, lo rehuya y por el contrario, utilice eventualmente otros mecanismos que se han utilizado durante muchos años en este país y en otros países, para controlar la información de los medios.

“Creo profundamente que es más sano para la democracia que el Presidente de ese debate, de esa manera y específicamente diga que estaba en total desacuerdo con la posición como la revista *Semana* manejó la entrevista, por falta de verificación de la información, falta de verificación de varios aspectos de la información publicada. De una información que da una persona, en esos momentos en la cárcel, frente a hechos muy llamativos o significativos”.

Jaime Bermúdez, asesor de comunicaciones
de la Presidencia de la República¹³⁹

¹³⁹ Medios para la Paz, “Intervención del Sr. Jaime Bermúdez”, Relatorias del foro *El caso del Das: el Gobierno, la prensa y el derecho a la información*, Bogotá, 3 de mayo de 2006, págs. 1 y 2. En ese evento, también intervinieron Javier Darío Restrepo, consultor internacional en asuntos de ética y periodismo; María Elvira Samper, editora general de la revista *Cambio*; María Jimena Duzán, columnista de *El Tiempo*; y Rodrigo Pardo, director editorial de la revista *Semana*.

“El *New York Times* dice que el mandatario brindó un espectáculo ‘no presidencial’ cuando quiso responder a los cuestionamientos de corrupción, semanas antes de su posible reelección y que no respondió a los principales cuestionamientos”.

Citado por *Caracol Radio*¹⁴⁰

El Gobierno enfrentó las revelaciones de los medios masivos de comunicación sobre las graves irregularidades en el Das, ante todo, como un problema electoral, un acto de irresponsabilidad de algunos medios escritos y una conspiración política. Según el Vicepresidente de la República, “la gente interpretó que (...) los problemas en el Das eran parte de una campaña contra Uribe”¹⁴¹.

Por su parte, el Presidente de la República, durante Semana Santa, concedió múltiples entrevistas a los medios masivos de comunicación. La referencia fundamental de sus declaraciones fueron las publicaciones (revistas *Semana* y *Cambio*) que revelaron denuncias sobre un posible fraude electoral, particularmente sostenidas por el ex jefe de Informática y Comunicaciones del Das, en la Costa Atlántica, durante las elecciones presidenciales de 2002. El primer mandatario sostuvo que se trató de una “maniobra política” con graves consecuencias, pues “el daño no es a Álvaro Uribe, el daño es a la legitimidad de la democracia colombiana, a un país que por primera vez empieza a tener una bonanza de inversión”¹⁴².

Adicionalmente, el Presidente de la República se refirió a las calidades personales de Jorge Noguera y fue enfático en defender el buen nombre de Raúl Montoya, gerente de la campaña por la reelección (2006). Entre las abundantes declaraciones del Presidente de la República, son destacables las siguientes:

“*Juan Gossain, director de RCN Radio*: A propósito entonces, señor Presidente, la revista *Semana* sostiene que periodistas de esa revista pudieron confirmar con pobladores, funcionarios, con jurados de votación y hasta empleados de la Registraduría, en varios pueblos del departamento del Magdalena, que en el 2002 hubo fraude a favor de usted. Muy respetuosamente, presidente Uribe, le pido su respuesta a esas afirmaciones de *Semana*, que dice haberlas confirmado en el terreno.

“*Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez*: Sí, lo primero es que, a ver, yo soy muy respetuoso de los medios de comunicación y jamás les hago reclamos. Pero los medios de comunicación no pueden pretender, tienen que escoger si son serios o son prensa amarilla. Si son medios de comunicación del Estado de Derecho o son medios de comunicación que sustituyen la justicia. Si son medios de comunicación que respetan las instituciones, que ejercen sus libertades de prensa dentro de las instituciones, o sustituyen la justicia. Si son medios de comunicación que respetan la Constitución, que respetan los derechos fundamentales de las personas como el derecho a la honra, o si son medios de comunicación que por vender cometen cualquier irresponsabilidad.

“Hablemos del Magdalena. La campaña ayer sacó un comunicado bien importante. Primero dijeron la semana pasada que había un fraude de 300 mil votos en favor de Uribe en el Magdalena. Y yo pregunté: hombre, ¿cuántos votos saqué yo en el Magdalena? Entiendo que saqué alrededor de 113 mil votos. ¿Entonces dónde está el fraude de 300 mil votos? Y a eso hay que sumarle lo siguiente: hombre, no he tenido yo influencias en la Registraduría ni en el Consejo Electoral siendo Presidente, menos las iba a tener cuando era apenas candidato a la Presidencia de la República.

¹⁴⁰ “Presidente colombiano ataca a la prensa’ titula el *New York Times*”, *Caracol Radio*, Bogotá, 17 de abril de 2006, www.caracol.com.co/nota.asp?id=276618

¹⁴¹ Yamid Amat, “Vicepresidente Santos lanza duras críticas al candidato Gaviria” (entrevista), diario *El Tiempo*, Bogotá, 21 de mayo de 2006, pág. 1-31.

¹⁴² “Alejandro Santos, director de la revista *Semana*, y el presidente Álvaro Uribe Vélez”, *Caracol Radio*, Bogotá, 12 de abril de 2006, archivo de audio consultado el 26 de junio de 2006 (www.caracol.com.co/nota.asp?id=275376).

“En el referendo tuve serias discrepancias con la Registraduría y con el Consejo Electoral. Y en el referendo saqué más votos en el Magdalena que los votos que saqué cuando era candidato a la Presidencia. Ese es un punto bien importante para anotar.

“Es que aquí van condenando apresuradamente. Quién sabe por qué maniobra política detrás del periodismo, a la gente, por hacer escándalos y por hacer amarillismos y por conseguir dinero, estos medios de comunicación, como el que usted cita, y por conseguir dinero, sin atreverse si quiera a mirar la contraparte, derrotan a la gente y la condenan si quiera sin escucharla. Atentan contra el buen nombre de las personas y de las instituciones si quiera sin escucharlos. Mire, yo saqué en el Magdalena más votos en el referendo que en la elección presidencial”¹⁴³.

“*Caracol Radio*: Presidente, muy buenos días. Alejandro Santos se ratifica en que hubo fraude en el conteo de los votos. Dice que cotejó las fuentes, que tiene respaldo en elementos periodísticos muy variados y que en ningún momento lo acusa a usted de participar en el fraude, ni mucho menos, pero que sí hubo fraude, en varios departamentos de la Costa.

“*Presidente Álvaro Uribe Vélez*. (...). Una cosa es el cotejo periodístico y otra cosa es el cotejo con las autoridades competentes. Este país tiene una Registraduría, este país tiene un Consejo Electoral, que no son manipulables por el Gobierno. Al contrario, este gobierno ha tenido discrepancias profundas con ellos, como las tuvimos en el referendo. (...). La revista *Semana*, el doctor Alejandro Santos, ignora lo siguiente. El 16 de mayo del año 2002 la campaña nuestra, en una carta que ya está en los medios de comunicación, se quejó ante la Registraduría del Magdalena porque no se aceptó jurados de una lista que había pasado la campaña nuestra, como legítimamente lo debe hacer cualquier campaña (...). Entonces, es mi primer punto: ¿por qué se ha ignorado esa carta? Mi segundo punto es el siguiente: ayer, la persona que fue gerente de la campaña del oficialismo liberal, en el departamento del Magdalena, hace cuatro años, dijo que ellos no habían advertido ninguna irregularidad (...), que ellos habían visto que eso era una cosa totalmente transparente. Tercero: involucran en este fraude a Jorge Noguera y a Juan Carlos Vives. ¿Por qué no miran los antecedentes de ambos? ¿Por qué no cotejan eso con lo que era el reclamo de la campaña, justamente por todo lo contrario? Yo rogaría mirar eso. Es que a mí no me parece serio, no me parece objetivo, que presenten esos hechos sin hacer estas verificaciones. (...).

“*Presidente*: Aquí hay una cosa muy grave. No solamente sustituir la justicia -la libertad de prensa no es para sustituir la justicia-, sino enseguida, sin proponérselo -porque dicen que no se lo proponían- deslegitimar un gobierno que está terminando. No le hacen daño a Álvaro Uribe, se lo hacen a nuestra democracia, lo hacen ante la comunidad internacional, lo hacen a la tendencia internacionalista del país. Una revista como la revista *Semana*, que conocía su situación económica hace cuatro años y que sabe cómo ha mejorado su situación económica en este cuatrienio, sabe que es gracias a que ha mejorado la confianza en el país. La van a afectar con manipulación de cifras [refiriéndose a las inconsistencias de los datos, según los cuales se habría producido un fraude, en Magdalena, durante las elecciones de 2002]. (...).

“*Caracol Radio*: Señor Presidente, hablándolo en términos más generales, para muchos la sensación que hay, a partir de la entrevista del día de ayer con Alejandro Santos y todas las declaraciones que usted dio, es que pareciera que se está desviando el foco de atención detrás de todas estas denuncias. En vez de encarar los problemas aparentemente muy serios, denunciados por este personaje, el ex Director de Informática del Das, estamos dedicándonos a hablar más de aquellos que se atrevieron a hacer la denuncia, mas no en sí del tema de denuncia.

“*Presidente*: No, yo le estoy hablando en este momento de las cifras electorales para desvirtuar lo que el doctor Alejandro Santos ha dicho de que hubo un fraude para beneficiarme a mí. Yo no creo que esta sea una desviación. Esto es ir concretamente al hecho. Como entiendo me han llamado unas personas a decirme que él hizo unos cargos esta mañana, y uno de los cargos fue el cargo electoral, y que él dice que los periodistas de *Semana* fueron a cotejar estas informaciones, por favor, ¿cuál fue la verificación que hicieron? Es que a mí me parece muy grave que la libertad de prensa deslegitime un gobierno con informaciones que no tienen la suficiente verificación. Yo quisiera que él rebatiera uno solo de los puntos que yo he dicho o que ustedes lo pudieran hacer. Esto no es desviación. Esto es ir al fondo del tema. No pasemos el tema por las hojas. Lleguemos al fondo del tema, lleguemos a la raíz del tema. Si alguien intentó hacer fraude, ahí está la

¹⁴³ *Entrevista del Presidente en RCN Radio*, Bogotá, SNE, 11 de abril de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/abril/11/17112006.htm

Registraduría, está la Fiscalía. Pero mire lo que le pasó a la campaña nuestra. A la campaña nuestra no le admitieron jurados. (...). Yo quiero llegar en cada uno de los temas hasta el fondo.

“*Caracol Radio*: Precisamente sobre el tema de cotejar, Alejandro Santos dice que trató de contactarse con usted, pero que hace dos años usted no le habla a *Semana*, no le habla a *El Tiempo*.”

“*Presidente*: Seguramente, seguramente. Pero la verdad es que estas cifras no son de Álvaro Uribe, para obtener estas cifras no necesitan hablar conmigo. Están en la Registraduría. Para obtener estas cifras no necesitan hablar conmigo. Están en la página web. Pueden perfectamente hacer una comparación de elecciones, en cada municipio, en el departamento. Pueden perfectamente hablar con las campañas. (...). La campaña tenía una organización. Podrían haber preguntado a la campaña qué pasó, preguntar por los antecedentes del doctor Juan Carlos Vives, cómo había sido como gobernador del Magdalena, preguntar también por los antecedentes de quien era gerente de la campaña, Jorge Noguera. Con otras cosas muy graves en esa información, contra la Constitución y la honra de las personas. Confundieron a don Raúl Montoya, una persona honorable, gerente actual de la campaña en el Magdalena, contra quien no hay una sola queja frente a su comportamiento ético, frente a su respeto a la ley, una persona que vive en Santa Marta, lo confundieron con un conocido narcotraficante que tiene el nombre de Diego Montoya.”

“*Caracol Radio*: Presidente, la inquietud que tenemos en este momento es la siguiente. Usted dice que defiende la libertad de expresión y que la libertad de expresión no debe ser mal utilizada. El punto es que el escenario concreto de una revista es su propia revista. Es decir, pedirle a Alejandro Santos que salga al aire a debatir con usted no sería el escenario. El escenario de él es la revista. ¿Por qué no darle la entrevista y aprovechar, justamente, para despejar todas estas dudas, en lugar de volver esto un debate contra la revista y no un debate para que los colombianos sepamos si las denuncias gravísimas sobre corrupción en el Das son o no ciertas, más allá del tema electoral?. Todas las cosas que se están diciendo sobre corrupción en el Das son mucho más graves que dos o tres o cuatro o cinco o 200 mil votos, más o menos.”

“*Presidente*: Eso de dar pie a que se diga que el Gobierno es ilegítimo, como se dijo esta semana, hace un daño... no pensemos en el daño a Álvaro Uribe, pensemos en el daño al país. Este país por primera vez empieza a tener una gran confianza inversionista. Este país tuvo bonanzas de café; bonanzas de inversión por los recursos de la indemnización de Panamá; bonanzas de petróleo por Caño Limón, Cupiagua, Cusiana; bonanzas de inversión porque los inversionistas llegaron a invertir cuando se abrió la televisión a los canales privados, cuando se abrió la telefonía móvil. Por primera vez este país empieza a tener una bonanza de confianza. Y esa bonanza que nos ayuda a generar empleo y a erradicar la pobreza -que es un objetivo de este país-, esa bonanza se pone en riesgo. Esa bonanza de confianza, cuando se da pie a que se cuestione la legitimidad democrática. (...). Su pregunta se contesta muy fácil. El periodista estuvo anoche en *RCN* y creo que ustedes esta mañana le dieron todo el espacio requerido en *Caracol*. ¿Por qué no se puede discutir? Yo discuto con los colombianos todos los días y a toda hora, en muchas emisoras, especialmente con las que hablo a primera hora de la mañana. (...).”

“*Presidente*: Cuando el señor Jorge Noguera conoció que en el Das habían borrado listas que de narcotraficantes lo denunció a la Fiscalía. Si eso es mentira, por favor que la Fiscalía lo rectifique. Ha dicho el señor Jorge Noguera por todas partes que este señor que hace las denuncias, que está en la cárcel, fue denunciado por él. A mí me parece que ese es un hecho importante. Entonces, el señor Jorge Noguera sale del Das. Yo me pregunto: ¿cuál fue la violación ética o la violación a la ley que impedía que lo nombrara en un cargo diplomático en Milán? ¿Por qué lo nombré? Lo nombré por dos razones. Primera razón: porque no le habíamos encontrado violaciones a la ética ni violaciones a la ley. Segundo: porque a alguien que sale del Das en Colombia, sobre todo en este gobierno, que es un gobierno exigente en seguridad, es una persona que corre mucho riesgo y para su protección personal es importante estar por fuera del país. (...).”

“*Presidente*: Doctor Alejandro, ¿sabe por qué dije que hay una maniobra política? Porque, como le parece, esa denuncia no se hizo a lo largo de estos cuatro años. Se viene a hacer ahora, a mes y medio de elecciones. Y usted me dice que la intención no fue deslegitimar a las instituciones colombianas. Pero mire el resultado. A mes y medio de elecciones, y las repercusiones que esto empieza a tener en algunas personas de la vida nacional, que han utilizado esas denuncias, ¿para qué? Como que fueran decisiones de la justicia que invalidan la elección del Gobierno. Le han pedido al Gobierno la renuncia. Han denunciado que es un gobierno ilegítimo. La verdad es que la cosecha de esta información es sumamente grave. (...).”

“*Presidente*: Yo llamé a Mauricio Vargas [director de la revista *Cambio*] y le dije: doctor Mauricio estoy preocupado por estas denuncias. Creo que lo llamé el viernes en la noche y le dije: estoy preocupado por este tema. Y le dije: mire, Mauricio, le voy a decir que conozco de Jorge Noguera. Yo lo conocí como funcionario del doctor Juan Carlos Vives. Yo tengo el más alto concepto del doctor Juan Carlos Vives. Hizo una reforma en el Magdalena, administrativa, siguiendo los lineamientos de la reforma administrativa que yo hice en la Gobernación de Antioquia. Es una persona que la he conocido con valores morales, con total honorabilidad en el ejercicio de los cargos públicos. Por él conocí a Jorge Noguera, [quien] me pareció discreto, me pareció Jorge Noguera un joven incontaminado. Conocí su padre. Conocí una familia muy bien reputada en Santa Marta. Me ayudó en la campaña con don Raúl Montoya, que no es Diego Montoya. Es que ahí hay una de las cosas graves de la información de la revista *Semana*. La verdad es que yo me pondría hoy en la persona de don Raúl Montoya, un hombre con una trayectoria honorable en Santa Marta. Y la publicación lo confunde con Diego Montoya, un mafioso reconocido. Eso es muy grave. (...).

“*Presidente*: Primero, lo de Raúl Montoya no es así de fácil. Porque lo asocian con una persona que trabajaba con Noguera y como parte del fraude en Santa Marta. Entonces, no es que la referencia se oriente al señor Diego Montoya, al narcotraficante, sino que la publicación crea la posibilidad de esa confusión. Prueba de ello es que don Raúl Montoya el domingo estaba totalmente descorazonado, afectado. Y llama un medio de comunicación el lunes a dar esa explicación. (...). Ustedes [revista *Semana*] no tuvieron el buen cuidado de separar a Diego Montoya, el narcotraficante, y sus influencias en el Das, sus influencias criminales en el Das, de don Raúl Montoya, el señor que hoy es gerente de la campaña en el Magdalena. No tuvieron esa precaución en la revista y la libertad de prensa no se puede ejercer para afectar injustamente la honra de las personas. (...).

“Don Raúl Montoya es un hombre correcto. Ahora entonces le van a quitar legitimidad a este gobierno cambiando a don Raúl Montoya, un hombre honesto que vive en Santa Marta, por Diego Montoya, un narcotraficante. Hombre no hay derecho que pongan a los colombianos a leer unas revistas importantes en *Semana Santa* que violan la Constitución, que violan el derecho a la intimidad y el buen nombre de las personas, que le cambian a un ciudadano el nombre que ha tenido como una persona honesta, por el nombre de un narcotraficante, para hacerle semejantes imputaciones. A mí me da hasta pena con don Raúl Montoya. Pregunten ustedes en Santa Marta quién es don Raúl Montoya”¹⁴⁴.

Según *El Espectador*, el pago del magnicidio de Guillermo Cano Isaza se hizo con un cheque de la cuenta corriente n.º 005-21826-8 del entonces Banco de Crédito y Comercio de Colombia, que fue abierta el 3 de junio de 1986 y cancelada el 18 de noviembre de ese mismo año. Esa cuenta fue administrada por Luis Carlos Molina Yepes, considerado como un integrante del cartel de Medellín y quien fue condenado por el asesinato de Cano Isaza. El 27 de febrero de 1998, durante el interrogatorio que le practicó un juez de instrucción criminal, Molina Yepes manifestó que Raúl Montoya Flórez era su amigo y con él había tenido transacciones de dólares, obras de arte originales y licores. Entre julio y noviembre de 1986, Raúl Montoya recibió cinco cheques de la cuenta administrada por Luis Carlos Molina que totalizaron casi 56 millones de pesos (aproximadamente, mil millones de pesos de hoy): i) un primer cheque por cinco millones de pesos, girado el 14 de julio de 1986; ii) un segundo cheque por cinco millones de pesos, girado el 28 de julio de 1987; iii) un tercer cheque por seis millones de pesos, girado el 22 de agosto de 1986; iv) un cuarto cheque por 29 millones 990 mil pesos, girado el 19 de septiembre de 1986; y v) un quinto cheque por diez millones de pesos, girado el 16 de octubre de 1986¹⁴⁵.

El 19 de abril de 2006 la emisora *Caracol Radio* reveló que, por solicitud de Fabio Echeverri Correa, gerente de la campaña electoral del presidente Álvaro Uribe Vélez, Enrique Osorio de la Rosa “entabló una denuncia penal por los delitos de injuria y calumnia

¹⁴⁴ “Alejandro Santos, director de la revista *Semana*, y el presidente Álvaro Uribe Vélez”, *Caracol Radio*, Bogotá, 12 de abril de 2006, archivo de audio consultado el 26 de junio de 2006 (www.caracol.com.co/nota.asp?id=275376).

¹⁴⁵ “Los cheques de Montoya”, semanario *El Espectador*, Bogotá, 23 al 29 de abril de 2006, pág. 2A.

contra las revistas *Semana y Cambio*, y en contra del ex director de informática del Das, Rafael García”¹⁴⁶. El 20 de abril de 2006 el periódico estadounidense *El Nuevo Herald* reveló las estrechas relaciones que tuvo Raúl Montoya Flórez con los hermanos Mario y Giovanni Lignarolo (a quienes facilitó una fianza para que obtuvieran la libertad condicional, en 1988) y Luis Vásquez Montoya (quien fue procesado por lavado de activos, en 1992). Unas semanas antes, el mismo periódico había revelado que la Embajada de Estados Unidos en Colombia le había negado la visa a Raúl Montoya. El 21 de abril de 2006 Raúl Montoya dirigió una carta al gerente de la campaña *Primero Colombia 2006-2010*, Fabio Echeverri Correa, presentando su renuncia irrevocable a la gerencia de esa campaña en Magdalena:

“Debido a los últimos acontecimientos conocidos por usted, quiero ratificarle que en mi contra no cursa ningún tipo de proceso ni en Colombia ni en el exterior.

“La no aprobación de una visa no se puede convertir para los colombianos en un certificado de buena conducta, ya que muchas personas de bien no lo poseen, contrario a muchos otros que la tienen y no la merecen.

“Con el fin de no causar daño a la campaña del señor presidente Álvaro Uribe Vélez, a quien en mi condición de ciudadano común seguiré apoyando irrestrictamente, presento ante usted renuncia irrevocable al cargo de Coordinador de la Campaña en el departamento del Magdalena”¹⁴⁷.

* * *

Durante la semana comprendida entre el 20 y 24 de noviembre de 2006, el ex jefe de Informática y Comunicaciones del Das, Rafael García, declaró ante la Corte Suprema de Justicia sobre el poder logrado por los paramilitares en diferentes instituciones del Estado y amplió su testimonio sobre la penetración paramilitar en el Das (véanse anexos n.º 8 y 9). El 22 de noviembre de 2006 la Presidencia de la República publicó el comunicado n.º 008, cuyo texto íntegro es el siguiente:

- “1. El Presidente de la República le solicita al ex director del Das, Jorge Noguera Cote (sic) comparecer a la mayor brevedad ante la Fiscalía General de la Nación. Una persona que ha tenido tan elevada responsabilidad pública no puede eludir la acción de la justicia.
- “2. El Presidente de la República le pidió anoche al Ministro de la Defensa Nacional y a los comandantes de las Fuerzas Militares y el Ejército que los dos oficiales implicados en una investigación por presuntos falsos atentados terroristas expliquen con claridad a la justicia y a la opinión pública todas sus actuaciones relacionadas con el tema”.

También ese día, la Fiscalía General de la Nación emitió un boletín de prensa:

“El fiscal general de la Nación, Mario Iguarán Arana, abrió investigación formal en contra del ex director del Das Jorge Aurelio Noguera Cotes, por su presunta participación en los delitos de destrucción, supresión u ocultamiento de documento público, concusión y tráfico de influencias de servidor público.

“La investigación se refiere a la supuesta manipulación y alteración de registro de antecedentes del Das a favor de personas relacionadas con el narcotráfico y el paramilitarismo, de acuerdo con los hechos denunciados por Rafael García Torres, hoy condenado por el delito de lavado de activos”^{*}.

¹⁴⁶ “Un ex funcionario de la Registraduría entabló acciones legales contra las revistas *Semana y Cambio*”, radio *Caracol*, Bogotá, 19 de abril de 2006, www.caracolradio.com/noticias/277407.asp

¹⁴⁷ Texto de la carta revelado por la revista *Semana*. “Una visa”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.251, 24 de abril al 1º de mayo de 2006, pág. 42.

^{*} Fiscalía General de la Nación, *Fiscal investigará al ex director del Das Jorge Noguera*, Bogotá, 22 de noviembre de 2006, www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2006/fiscalmario/FgNogueraNov22.htm

El 23 de noviembre de 2006 el ex director del Das, Jorge Noguera Cotes, debía comparecer ante el Tribunal Superior de Bogotá. “Según el juez de control de garantías, Noguera envió una comunicación por correo electrónico en la que señalaba su voluntad de comparecer ante la justicia, pero por asuntos de seguridad y problemas económicos su regreso al país solo se haría hasta el 10 de diciembre. Por los motivos expresados por Noguera, la audiencia de imputación tuvo que ser pospuesta para el próximo 12 de diciembre”**.

** “Fiscalía aplazó imputación contra ex director del Das”, diario *El Colombiano*, Medellín, 23 de noviembre de 2006 (www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/O/olac_aplazan_imputacion_contra_noguera_colprensa_lcg_23112006/olac_aplazan_imputacion_contra_noguera_colprensa_lcg_23112006.asp?CodSeccion=53).

Anexos

ANEXO N.º 1

“Con Jorge Noguera hicimos campaña por Álvaro Uribe”

El paramilitar desmovilizado José Gélvez Albarracín,
'El Cenizo', le contó a *Semana* que apoyó al Presidente

José Gélvez Albarracín, 41 años, comandante político e ideólogo del Frente Resistencia Tayrona de las Autodefensas Unidas de Colombia (Auc), hizo campaña para la Presidencia, en las elecciones de 2002, por Álvaro Uribe Vélez. Según su testimonio, lo hizo porque en aquel entonces lo consideraba el mejor candidato y porque además fue el consejo que recibió de su amigo Jorge Noguera, quien en la época dirigía la campaña presidencial en Santa Marta.

Gélvez Albarracín era conocido en las filas paramilitares como 'El Cenizo'. Y durante varios años fue el estratega del grupo armado que dirigía Hernán Giraldo Serna. Entre ambos ejercían sus dominios en la Sierra Nevada de Santa Marta, donde recientemente se desmovilizaron. Hoy Albarracín anda de civil y sueña con hacer política. Dice que le gusta porque desde este escenario puede desarrollar trabajo en beneficio de la comunidad.

“Soy administrador de empresas, soy politólogo egresado de la Javeriana, tengo una especialización en la Universidad Complutense de Madrid y ahora voy a terminar mi doctorado”, le dijo Albarracín a *Semana*, en el corazón de la Sierra Nevada, el paraíso que controlaron por años.

Precisamente es en Santa Marta en donde en el futuro quiere presentar su nombre para uno de los cargos de elección popular. No sólo porque es la ciudad que dice querer, sino porque allí tiene experiencia en el campo político. Allí, según su versión a *Semana*, hizo campaña para Uribe. Lo dice con orgullo porque su esfuerzo valió la pena. El Jefe de Estado no lo ha decepcionado. “Es un Presidente muy berraco, le devolvió la tranquilidad y la seguridad al país”.

“Yo conozco a Uribe personalmente. Hablé con él siendo candidato a la Presidencia”. El encuentro, según su versión, fue en Santa Marta, en una reunión en la que además participó un concejal de la ciudad. “Porque Uribe era el hombre al que los colombianos veíamos que podía resolver los problemas”. Entonces Gélvez Albarracín o 'El Cenizo' se vinculó a la campaña. “Estuvimos en un tiempo trabajando ahí con el doctor Noguera”, señala, y explica que se trata de Jorge Noguera, quien posteriormente sería nombrado director del Departamento Administrativo de Seguridad (Das).

“El doctor Noguera fue el que manejó la campaña del doctor Uribe acá en Santa Marta en esa época y yo lo acompañé en algunas reuniones”. ¿Por qué hizo eso? “Porque el doctor Noguera es gente de bien, nosotros lo conocemos y sabíamos de sus buenas intenciones”, explicó Gélvez Albarracín o 'El Cenizo' en su diálogo con *Semana*. Este hombre se desmovilizó junto con 1.166 paramilitares el pasado 3 de febrero de 2006. Además de su actividad como paramilitar, contó que se ha desempeñado como funcionario público: “Fui funcionario de la Registraduría, de la Personería y también ocupé un cargo en la alcaldía de Santa Marta”. Finalmente, le contó a *Semana* que en el momento de la desmovilización cumplió seis años en las autodefensas”.

“Con Jorge Noguera hicimos campaña por Álvaro Uribe” (recuadro informativo), revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.248, 3 al 10 de abril de 2005, pág. 43.

* * *

ANEXO N.º 2

Colado en Ralito

El 14 de marzo de 2005 la Oficina del Alto Comisionado para la Paz recibió, por primera vez, noticias de prensa que se referían a Néstor Ramón Caro Chaparro. La información, basada en reportes de inteligencia de la Policía, indicaba que este hombre, desconocido entonces en el país, había logrado colarse como paramilitar en Santa Fe de Ralito para evitar su extradición.

Sin ocultar su molestia, el comisionado Luis Carlos Restrepo consideró inadmisibles que los organismos de inteligencia les entregaran esos datos a los medios de comunicación antes de enterarlo a él sobre lo que ocurría en la zona de concentración paramilitar. ‘¿Si sabían dónde estaba ese señor, por qué no iban y lo capturaban? Eso no es para armar un alboroto a través de los medios de comunicación’, dijo Restrepo en una entrevista radial.

Ahora, tras la investigación de *Cambio* sobre los antecedentes de este personaje queda claro que se trata de algo más que un alboroto armado por la prensa. En efecto, las autoridades comprobaron que Néstor Ramón Caro o ‘Felipe’ o ‘El Duro’, logró ponerse el falso ropaje paramilitar al lado de Javier Zuluaga Lindo, ‘Gordo Lindo’, y los hermanos Víctor Manuel y Miguel Ángel Mejía Múnera, después de pagar varios millones de dólares por el pasaporte de ingreso a Ralito.

Los investigadores tienen la certeza de que Caro habría comprado por tres millones de dólares la franquicia de un grupo paramilitar que perteneció a Miguel Arroyave.

Aun cuando Caro ha mantenido un bajo perfil, en los archivos de las autoridades aparece registrado como un hombre con un gran poder económico en el departamento de Casanare, donde se hizo al control de las fincas más productivas de esa región, entre ellas Morichales, Hato Pobre y Morichitos. De igual manera, en febrero los organismos de investigación descubrieron que Caro es propietario de grandes extensiones de cultivo de hoja de coca en las inspecciones de Carupana y Caribayona, no lejos del municipio de Villanueva, una zona crítica del Casanare.

“Colado en Ralito” (recuadro informativo),
revista *Cambio*, Bogotá, n.º 668, 17 al 24 de abril de 2006, pág. 23.

* * *

ANEXO N.º 3

La parranda vallenata

La Procuraduría y la Fiscalía son depositarias de quejas y denuncias según las cuales el extraditable Caro es el mismo hombre conocido familiarmente como ‘teniente Néstor’ por sus contactos dentro del Das. Entre las informaciones sobre esa relación que evalúan hoy las autoridades hay una historia sobre una fiesta homenaje que, desde el día de su cumpleaños, le habían anunciado amigos y coterráneos a Giancarlo Auque de Silvestri. Se inició el 23 de octubre de 2004, cuando el entonces Secretario General del Das fue como invitado a las fiestas de Pivijay, Magdalena. Oriundo de la región, Auque estuvo departiendo allí con varios dirigentes del departamento incluido el gobernador Trino Luna.

Durante el almuerzo, el invitado les hizo saber a quienes le acompañaban a manteles que tenía afán porque esa tarde debía regresar a Bogotá para atender un compromiso social. Les contó de una parranda vallenata en su honor y les dijo que no quería llegar tarde. Incluso invitó a algunos de ellos. José Serrano Revollo, alcalde de Ciénaga, y Rodrigo Auque, su hermano, miembro del gabinete de éste, ya habían aceptado acompañarlo.

Hacia las 6:00 p.m., el entonces Secretario General del Das y sus acompañantes llegaron al aeropuerto *Eldorado* de Bogotá. Los miembros del equipo de seguridad que los aguardaba los llevaron hasta el apartamento de Auque en el edificio Los Pinos, en la calle 150, arriba de la carrera 7ª. Allí descansaron y se cambiaron de ropa y más tarde se dirigieron al sitio de la fiesta, una finca situada cerca de Cota, Cundinamarca.

La parranda allí corría por cuenta del grupo de los hermanos Zuleta y de Peter Manjarrés. A miembros de un equipo que hacía un relevo en los turnos de seguridad para funcionarios invitados a la fiesta, les llamó la atención que los datos de la finca y de su anfitrión figuraban dentro de los informes de inteligencia del propio organismo de seguridad como vinculados a una organización conectada con las autodefensas y el narcotráfico.

Los datos disponibles identifican como dueño de la finca a un hombre conocido como el ‘teniente Néstor’, un oficial retirado de la institución armada por mala conducta. Lo situaban como cabeza de una organización de unos 90 hombres que traficaban con cocaína y ejecutaban acciones sicariales para una facción de las autodefensas que entonces libraba una guerra a muerte contra Martín Llanos, jefe paramilitar del Meta y Casanare.

“La parranda vallenata” (recuadro informativo), revista *Cambio*, Bogotá, n.º 668, 17 al 24 de abril de 2006, págs. 22 a 24.

* * *

ANEXO N.º 4

“¿Hablamos del Das?”

Apartes de la entrevista que María Isabel Rueda hizo a Ramiro Bejarano, ex director del Das

María Isabel Rueda (M.I.R.): ¿Qué es lo que más le preocupa?

Ramiro Bejarano (R.B.G.): No sabemos cuáles intereses están manejando al Das. Me causa mucha sorpresa que un sindicato diga que el director del Das estaba reuniéndose con un jefe paramilitar y que éste confirme que sí se estaban produciendo esas reuniones, pero que eran institucionales. Pero las reuniones del señor Noguera con ‘Jorge 40’ son apenas una rama del bosque. El presidente Uribe ha hecho de la sociedad colombiana una que está profesando la cultura del paramilitarismo. Era delito cuando arrancó el gobierno, después se hizo pecado, después se volvió de moda, y ahora, como vamos, se va a volver obligatorio. Se ha sabido incluso, por los medios de comunicación, que el señor Mancuso vino hace poco a Bogotá a hacer compras.

M.I.R.: Dizque vino a entrevistarse con unas personas del gobierno y terminó visitando centros comerciales...

R.B.G.: Por eso le digo que la Ley de Justicia y Paz es una vergüenza para el Estado de derecho. Se ha creado una herramienta jurídica para favorecer a uno de los actores del conflicto. Hemos asistido a una gran farsa. El gran daño que se le está ocasionando a la sociedad es el mensaje de que el paramilitarismo es una opción decente que quedó purgada por medio de una ley.

(...).

M.I.R.: Al Presidente lo que le molestó fue que ‘le refregara’, por decirlo de alguna manera, una situación que él mismo reconoció y es que a Mancuso sí lo conocía, porque su familia tenía una tienda de abarrotes. De ahí a decir que es amigo de Mancuso...

R.B.G.: El pez muere por su boca. El Presidente dijo en *La W* que yo había dicho que él era amigo de Mancuso. Nunca dije eso, entre otras cosas porque no conozco ni a los amigos de Mancuso ni a los amigos del Presidente. Pero después de que dice eso en tono que considero producto de una exaltación que no es propia de un Presidente, dice que sí conoció a Mancuso antes de ser paramilitar, y que lo conoció en dos oportunidades. ¿No tenemos los colombianos el derecho de preguntarle en qué consistió ese conocimiento?

M.I.R.: Pero en esa entrevista precisamente salió a contestar todo lo que se le preguntó...

R.B.G.: Esa fue una estrategia de medios del Presidente para poder matar en Semana Santa esta serie de escándalos que lo tiene acosado, no sólo lo del Das: lo del Incofer, lo de la Superintendencia de Vigilancia, lo de Finagro. Dio la cara, pero no dio explicaciones.

M.I.R.: ¿No cabe la posibilidad de que lo que ha venido ocurriendo en el Das sea el problema de unos pocos funcionarios?

R.B.G.: Le respondo de la siguiente manera. La relación que hay entre el Presidente y el director del Das es la misma que hay entre el párpado y el ojo. Miro con preocupación que

el Presidente no ha dado las explicaciones suficientes. Sólo ha expresado su fastidio de que a mes y medio de las elecciones lo estén molestando con el tema del fraude electoral.

M.I.R.: Una de las cosas que más le molestan al Presidente es que se esté acusando al Das de proporcionar listas de sindicalistas e intelectuales a escuadrones de la muerte. Las cifras de esos atentados han disminuido drásticamente durante su gobierno...

R.B.G.: Pero siguen siendo muy preocupantes. Existe una grave sindicación de que a un profesor barranquillero lo ejecutaron en una maniobra en la que, dice un testigo, participaron agentes del Estado. Me preocupa mucho que un gobierno que está empezando a tener estas sindicaciones públicas de que desde la agencia estatal de inteligencia se puedan estar cometiendo estos atropellos, pudiese llegar a ejecutar el propósito de quitarle a la oficina de los derechos humanos de la ONU la facultad de observar.

María Isabel Rueda, "¿Hablamos del Das?", (entrevista),
revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.250, 17 al 24 de abril de 2006, págs. 38 y 39

* * *

ANEXO N.º 5

**Discurso del director del Das, Andrés Peñate
Bogotá, 31 de octubre de 2006**

**Palabras del director con motivo de la conmemoración
del 53º aniversario del Das**

Hace un año, usted señor Presidente, confió en mis manos esta leal y valiente entidad de más de medio siglo de existencia y me dio además una consigna: Eficacia y Transparencia; hoy quiero aprovechar para darle parte al país y a usted, de lo que la empresa del Das viene haciendo para cumplir su consigna.

Con la ayuda de una comisión especial nombrada por el Gobierno, muy rápidamente diseñamos una agenda de cinco puntos de renovación administrativa y reenfoque misional.

El primer punto ha sido remozar y fortalecer la contrainteligencia de la entidad, de acuerdo con estándares internacionales. Ninguna anotación de contrainteligencia, por pequeña que sea, se deja hoy sin investigar, no hay excepción, incluso el director y su plana mayor deben someterse periódicamente a estudios de confiabilidad.

A la fecha, hemos concluido más de 900 investigaciones internas, muchas han permitido disipar sombras que por años existieron sobre el nombre de buenos funcionarios, que eran víctimas de consejas y chismes. Otras, nos han ayudado a tomar medidas administrativas, disciplinarias e incluso penales.

Fiel al mandato del gobierno, en el Das la política es de cero tolerancia con la corrupción y la ilegalidad; y es que en agencias tan sensibles para la seguridad de nuestra democracia como ésta, no puede haber lugar a dudas.

La esencia de nuestro trabajo es la confianza de los ciudadanos, razón por la que hemos fortalecido la contrainteligencia y es porque estamos convencidos de que la única batalla que no podemos perder, es la batalla de la confianza.

El segundo punto de la agenda de renovación, ha sido darle un revolcón a todo lo que tiene que ver con el manejo de la gente. Siguiendo su consejo Presidente, el Das cuenta hoy con una política de promoción y oportunidades para sus funcionarios, basada en la meritocracia.

Hoy, cuando surge algún cargo de responsabilidad y proyección, se abre una convocatoria interna con base en un perfil y requisitos públicos; todos los funcionarios que creen cumplirlos, pueden participar en igualdad de oportunidades. El proceso de selección es técnico y a prueba de favoritismos.

A la fecha, más de 1.000 funcionarios del departamento han competido en procesos meritocráticos para ocupar 25 cargos de liderazgo; ningún funcionario que llegue a estas posiciones directivas hoy, tuvo que recurrir a intrigas ni influencias.

El padrino para ascender a los cargos de dirección es la capacitación, el trabajo y los resultados.

Pero para transformar al Das no basta la meritocracia. El Das es fuerte, pero no por sus armas, sino por lo que su gente sabe hacer; este año, hemos lanzado un ambicioso pro-

yecto de capacitación y reentrenamiento que incluye, restablecer la práctica de los cursos de ascenso, intercambios con otras agencias nacionales y extranjeras y la creación de cursos de especialización en las diferentes ramas de la entidad.

En enero, reabriremos la escuela de detectives en Aguazul, Casanare, como un centro especial de reentrenamiento permanente.

La nueva capacitación ha sido diseñada con un criterio práctico: lo que nuestros detectives necesitan para hacer mejor su trabajo, para dar los resultados que el Presidente exige y la Nación demanda.

Además, vamos a rediseñar todo el proceso de selección, promoción y liderazgo de nuestra gente. Para tal fin, hemos pedido al gobierno británico una misión que nos ayude a modernizar todos los procesos relacionados con el recurso humano.

El tercer punto de la agenda de renovación, es fortalecer el trabajo de inteligencia, es decir, la recolección y análisis de información que permita la acción eficaz contra el terrorismo y sus cabecillas.

¿Cuál es la razón de ser del Das hoy?

- La función fundamental del Das es prevenir y neutralizar cualquier conspiración contra el régimen democrático de los colombianos.

¿Existe alguna conspiración contra nuestra democracia?

- Sí. La principal es la conspiración del terrorismo, casi siempre en asocio con el narcotráfico y la corrupción.
- Lo primero que la democracia requiere para defenderse es información; Pero no información académica, sino información que conduzca a la acción.
- En una democracia esa acción con frecuencia adquiere forma judicial, por eso nuestra inteligencia, para ser útil, debe poder servirle a la Fiscalía y a los jueces. Por eso el Das tiene funciones de policía judicial.
- Pero en otras ocasiones no puede serlo, porque ello pondría en peligro a personas que han confiado en nuestro secreto o métodos técnicos en los que la República ha invertido cuantiosos recursos.
- En estos casos, la información se convierte en acción cuando se entrega al gobierno como insumo de decisiones administrativas.

Para fortalecer nuestra función de inteligencia, necesitamos redireccionar los recursos que hoy se asignan a la protección de personas mediante el servicio de escoltas. Para este fin, hemos acordado con la Policía Nacional, transferirle el grueso de las tareas de protección, según un cronograma ordenado que culminará en 18 meses.

A la fecha, hemos transferido 80 esquemas de protección a la Policía, cerca del 25% del total de esquemas que teníamos hace pocos meses, esto ha permitido reintegrar 160 detectives a los roles misionales de inteligencia.

El cuarto punto de la agenda de renovación de esta entidad, es enfocar nuestras funciones de policía judicial en el desmantelamiento de la infraestructura de las organizaciones terroristas y la prevención de atentados.

El Das es un auxiliar técnico de la Fiscalía y los jueces, pero para ser eficaz debe ser especializado, dado el pequeño número de funcionarios que tienen funciones judiciales.

El quinto punto de la agenda de renovación, es mejorar la atención a los ciudadanos, especialmente en las funciones migratorias y en la expedición del pasado judicial.

El próximo año, con la cooperación internacional, estaremos automatizando y conectando en tiempo real, la función migratoria en todos los puntos de entrada y salida del país, lo cual permitirá atender a los usuarios de manera más rápida, verificando las identidades y antecedentes de nacionales y extranjeros, con mayor eficacia y además blindará el sistema contra errores y corrupción.

Somos conscientes de que la obtención del pasado judicial, se ha vuelto una pesadilla para muchos ciudadanos, e incluso en un obstáculo para conseguir empleo o viajar fuera del país.

La demanda por el pasado judicial es creciente y nuestra capacidad instalada es fija y ya está colmada, el número de solicitudes para la obtención de este documento ha crecido, porque numerosas entidades del sector privado han optado por exigirlo como un requisito para estudiar hojas de vida.

En rigor, la ley establece que el uso de este documento es sólo para acceder a cargos públicos y contratación con el Estado; nuestras encuestas señalan que el 70% de los usuarios, piden el pasado judicial para acompañar hojas de vida en el sector privado, esta mala práctica viene obligando al Das, a sacar gente de la tarea de inteligencia o investigación criminal, para atender esta alta demanda.

La solución a esta situación, debe ser la combinación de esfuerzos del Das para ser más fácil el trámite, con la colaboración del sector privado, para que racionalice la exigencia de este documento.

En 15 días, tendremos en funcionamiento, un servicio automatizado de atención de llamadas para la obtención de citas para sacar el pasado judicial. Inicialmente este mecanismo se desarrollará en Bogotá y a partir de enero en todo el país.

Al mismo tiempo, hemos identificado empresas que congestionan nuestra capacidad de atención para encontrar con ellas fórmulas de racionalización.

Presidente, en esa piedra están grabados casi todos los nombres de los valientes funcionarios, que han ofrendado su vida por la seguridad, la justicia y la libertad de los colombianos desde que se creó el Das.

Y digo el de casi todos, por que allí faltan los nombres de los 13 héroes que cayeron en cumplimiento de su deber este año. Estos hombres son ejemplo para todos nosotros.

El Das se ha embarcado hoy en una senda de transformación que durará muchos años. Pero lo que nunca cambiará en el Das es el compromiso de cumplirle al Presidente y al país.

ANDRES MAURICIO PEÑATE GIRALDO

Bogotá, octubre 31 de 2006

* * *

ANEXO N.º 6

Notas sobre Jorge Aurelio Noguera Cotes y Giancarlo Auque de Silvestri

Jorge Aurelio Noguera Cotes

En el sitio virtual de la Presidencia de la República se sintetiza la trayectoria laboral de Jorge Noguera, ex director del Das y ex cónsul en Milán (Italia):

“Jorge Aurelio Noguera Cotes nació en Santa Marta el 25 de septiembre de 1963, es Bachiller del Colegio San Luis Beltrán en Santa Marta, Abogado de la Pontificia Universidad Javeriana y tiene una especialización en Derecho Público de la Universidad Externado de Colombia en Bogotá.

“El director del Departamento Administrativo de Seguridad Das, se desempeñó como secretario general de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - Corpamag, fue secretario de Gestión Administrativa Integral y asesor de Gobernador en la Gobernación del Magdalena durante 1999 y 2000.

“Trabajó como secretario general de la Sociedad Portuaria Regional de Santa Marta y en Puertos de Colombia como Asesor de la Gerencia General. Jorge Noguera también fue gerente y jefe del departamento jurídico del Terminal Marítimo de Santa Marta y secretario general de la Caja de Previsión Social Municipal de esa ciudad.

“Ha sido asesor jurídico y administrativo en varias entidades financieras como Davivienda, Concasa, Credencial-Banco de Occidente y Granahorrar en la capital del Magdalena y también en la Gobernación de ese departamento y en la Alcaldía de Santa Marta”¹⁴⁸.

Durante la primera campaña presidencial de Álvaro Uribe Vélez, Jorge Noguera fue el gerente de la campaña en Magdalena, mientras que Raúl Montoya fue el coordinador de finanzas. A ese respecto, el diario *El Tiempo* publicó la siguiente información:

“A mediados del 2001, cuando Álvaro Uribe Vélez comenzó a confeccionar el grupo que lo acompañaría, pensó en Juan Carlos Vives Menotti, a quien conoció en el Congreso en los 90 y con quien entabló una amistad.

“Vives le dijo que él lo ayudaba en su campaña en todo el país, pero que prefería alejarse de lo que tuviera que ver con el Magdalena.

“La razón, argumentó Vives era que acababa de terminar su período como gobernador en el Magdalena, y por las medidas de choque que adoptó ante la crisis financiera y social del departamento, podría quitarle votos en vez de sumarle.

“Entonces, Vives postuló a su ex secretario en la Gobernación, Jorge Noguera, para que fuera el gerente de la campaña en el Magdalena.

“Tenía un buen perfil administrativo y buscábamos más ejecutivos que políticos, entonces, Noguera venía como anillo al dedo”, dice Vives.

“Noguera entonces pasó a gerenciar (sic) la campaña Uribe en el Magdalena, a la que llegaría semanas después, en calidad de codirector, Raúl Montoya Flórez.

“Algunos dicen que Montoya también llegó a la campaña por Vives, pero él lo niega.

“No recomendé ni acerqué a Raúl Montoya a la campaña. Él no necesita que nadie lo lleve de la mano”, afirma.

“El empresario tiene el monopolio de la distribución del licor que produce el departamento. Incluso, en el 2000, en el último año de la administración de Vives, entabló una demanda por más de 26 mil millones

¹⁴⁸ Perfil de Jorge Noguera, Bogotá, SNE, www.presidencia.gov.co/deptos/dasper.htm (consultada el 13 de noviembre de 2006, 5:10 p.m.).

de pesos por el supuesto incumplimiento de un contrato. El caso está en apelación en el Consejo de Estado.

“Fuentes cercanas a Uribe aseguran que Montoya pagaba de su propio bolsillo un sueldo a Noguera, pues la campaña no contaba con dinero. (...).

“De tal manera se estrecharon los lazos entre Montoya y Noguera -amigos de vieja data- que una vez este (sic) fue nombrado como director del Das, designó a una hija del empresario como jefe de protocolo, cargo que aún ocupa.

“Hoy, los nombres de ambos están unidos por el escándalo”¹⁴⁹.

El 16 de agosto de 2002, mediante el decreto 1865 (diario oficial n.º 44.097), el Presidente de la República nombró a Jorge Aurelio Noguera Cotes en el cargo de Director del Das. El 25 de octubre de 2005, mediante el decreto 3803 (diario oficial n.º 46.072), el Presidente de la República aceptó la renuncia de Jorge Noguera¹⁵⁰.

Luego fue nombrado como Cónsul en Milán, cargo al cual renunció el 8 de mayo de 2006. En un brevisimo comunicado, el Presidente de la República la aceptó:

“Bogotá, 08 may. (SNE).- La Presidencia de la República se permite informar que ha sido aceptada la renuncia del actual Cónsul de Colombia en Milán, Jorge Aurelio Noguera Cotes”¹⁵¹.

Giancarlo Auque de Silvestri

El 10 de octubre de 2002, mediante el decreto 2032 (diario oficial n.º 44.391), Giancarlo Auque de Silvestri fue nombrado Secretario General del Das. El 25 de noviembre de 2005, mediante decreto 4359 (diario oficial n.º 46.104), el Presidente de la República aceptó la renuncia de Giancarlo Auque de Silvestri. En su reemplazo fue nombrada Liliana Pérez Uribe.

El 3 de marzo de 2006 el entonces director Nacional de Estupefacientes, Juan Carlos Vives, y el subdirector de Bienes de la Dirección Nacional de Estupefacientes (DNE), Antonio José Fernández de Castro Dangond, le adjudicaron a Giancarlo Auque de Silvestre la administración de cinco empresas pertenecientes al clan de los Grajales. El 25 de abril de 2006 Auque de Silvestre renunció a ese contrato, porque “no quería causarle daño a sus amigos [Vives y Fernández]”. El ex funcionario del Das también “negó –con documentos en mano– que su renuncia a la DNE esté relacionada con la investigación sobre varias cuentas corrientes que las empresas de los Grajales abrieron en el Banco Agrario”¹⁵².

* * *

¹⁴⁹ “Así llegaron dos polémicos a Uribe”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 23 de abril de 2006, pág. 1-19.

¹⁵⁰ Mediante ese mismo decreto, en su reemplazo fue nombrado, en calidad de Director Encargado, Andrés Mauricio Peñate Giraldo. El 25 de noviembre de 2005, mediante el decreto 4339 (diario oficial n.º 46104), Andrés Peñate fue nombrado en propiedad en la Dirección del Das.

¹⁵¹ Presidencia de la República, *Comunicado*, Bogotá, SNE, 8 de mayo de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/mayo/08/17082006.htm

¹⁵² “Segundo de Noguera sale de la Dirección de Estupefacientes”, diario *El Tiempo*, Bogotá, 28 de abril de 2006, págs. 1-4.

ANEXO N.º 7

Relaciones incestuosas

Los cargos de la Procuraduría General contra el ex director Jorge Noguera confirman que el Das y los paras eran uña y muge durante sus tres años al frente del organismo.

Una de las creencias más arraigadas en la cultura popular colombiana es que las desgracias no vienen solas. Y tal parece que eso fue lo que le ocurrió al gobierno el miércoles de la semana pasada. Ese día, altos funcionarios del Estado, que ya venían con los pelos de punta debido al escándalo por los vínculos de congresistas uribistas con grupos paramilitares, fueron sorprendidos con una explosiva decisión de la Procuraduría General.

En un extenso documento, el Ministerio Público formuló graves cargos contra Jorge Noguera, ex director del Das y ex cónsul de Colombia en Milán. La determinación cayó como un baldado de agua fría en el gobierno. No era para menos. Las acusaciones de la Procuraduría se conocen en momentos en que el país es sacudido por un monumental escándalo de congresistas investigados por crear y fomentar grupos paramilitares. Es significativo cómo una de las entidades más serias y respetables del país, la Procuraduría, dice que Noguera prácticamente puso al principal organismo de inteligencia de la Nación al servicio de grupos paramilitares y de narcotraficantes. Y eso no es cualquier cosa.

Desde septiembre del año pasado, *Semana* comenzó a publicar una serie de artículos sobre la penetración para en el Das. Frente a la gravedad de las denuncias, en abril de este año la Fiscalía y la Procuraduría abrieron varias investigaciones para establecer lo que había ocurrido. La Fiscalía investiga a Noguera por delitos de fraude electoral, la presunta participación de miembros del Das en asesinatos de sindicalistas, corrupción administrativa e infiltración de grupos ilegales en el organismo. Éstas siguen su curso.

Por su parte, y tras seis meses de investigación, recolección de pruebas y testimonios, la Procuraduría anunció que había suficientes méritos para acusar a Noguera. De igual manera, corroboró la veracidad de gran parte de las denuncias hechas por parte del ex director de informática del Das Rafael García.

El Ministerio Público acusa de cuatro cargos a Noguera y a quien era el secretario general y director de Inteligencia del Das, Giancarlo Auque. Algunos no han sido muy conocidos públicamente: desviar recursos de contratos para cobrar comisiones, ocultar y proteger a funcionarios corruptos, y torpedear operativos del propio Das y otras entidades contra narcotraficantes. La más extensa exposición de los cargos tiene que ver con los vínculos con los paramilitares.

Dice la Procuraduría que Noguera se reunió y filtró información clasificada con jefes de las autodefensas. También que les advirtió de acciones en su contra por parte de la justicia y, como si fuera poco, dio instrucciones para que los miembros del Das no atacaran a los paramilitares. En concepto de la Procuraduría, Noguera no sólo no logró explicar satisfactoriamente las acusaciones en su contra, sino que en repetidas oportunidades se contradijo y mintió.

Noguera y Auque cuentan con 10 días para presentar objeciones, nuevas pruebas y descargos. *Semana* presenta los principales apartes de la acusación en contra del ex director del Das, las cuales hablan por sí mismas.

1. Relación con los paras

Según la Procuraduría, Noguera colaboró para evitar acciones judiciales en contra de miembros de los paramilitares, entregó información clasificada a grupos de autodefensa y jamás logró explicar por qué realizó múltiples reuniones con los jefes de las autodefensas. Para el Ministerio Público, Noguera ayudó a borrar y cambiar antecedentes judiciales de paramilitares y, como si fuera poco, ordenó a sus subalternos colaborar y no atacar a las autodefensas.

- *“Se ha establecido que al parecer Noguera, en posible abuso de sus funciones, procuró colaborar con grupos de autodefensa, al intentar obstaculizar una actividad encaminada a la materialización de las medidas cautelares dispuestas con ocasión de un proceso de extinción de dominio sobre los bienes de Hernán Giraldo, reconocido miembro de las autodefensas y del narcotráfico. Encontrándose en curso el operativo dispuso el traslado del coordinador del Das a cargo del procedimiento (...)”.*
- *“Es necesario destacar el evento acontecido en la ciudad de Santa Marta a finales del mes de noviembre de 2002, con ocasión de los atentados terroristas que se perpetraron en diferentes instalaciones hoteleras de esa ciudad, hechos en los que (Noguera) hizo saber que, a pesar de que las pruebas recogidas tanto por la Policía como por el CTI de la Fiscalía apuntaban a que el atentado había sido realizado por grupos de las autodefensas, el Das sostenía que había sido por parte del grupo guerrillero Farc (...)”.*
- *“Reposa en el expediente el oficio suscrito por el señor José Ribero, ex coordinador operativo del Das seccional Cesar, en el que da cuenta de que fue requerido por éste (Noguera) para que le hiciera un listado delincencial de la región del Cesar para ser entregado a las autodefensas al mando de alias ‘Jorge 40’ (...). Es necesario destacar que este testigo hizo saber que el doctor Noguera siempre dio instrucciones de dirigir operativos en contra de la guerrilla de las Farc y no en contra de las Auc (...)”.*
- *“Noguera utilizaba como intermediario para su relación con ‘Jorge 40’ al señor Álvaro Pupo Castro, pariente del paramilitar. Sobre el particular, la investigación permitió establecer que Pupo Castro, conforme al listado de ingreso de visitantes al Das, registró nueve visitas al despacho del director del organismo entre el 21 de agosto de 2003 y octubre de 2005 (...)”.*
- *“No pueden ser de recibo las explicaciones dadas sobre las múltiples visitas realizadas a su despacho por el señor Pupo en el sentido de que fueron visitas amistosas. En ninguna circunstancia, que no fuera para ejecutar una labor de intermediación en vínculos con el comandante de las Auc alias ‘Jorge 40’, se pueden explicar tan asiduas visitas (...)”.*
- *“No puede argumentar en su defensa Noguera que los informes de inteligencia obtenidos durante sus múltiples reuniones fueron compartidos con el Comisionado de Paz, sencillamente porque dichos informes al parecer no existieron, pues ni el disciplinado (Noguera) ni el Comisionado dieron claridad sobre la existencia de los referidos documentos (...)”.*
- *“Es un hecho cierto y aceptado por el propio Noguera que se reunió en más de 10 oportunidades con líderes de las autodefensas en diferentes puntos de la geografía colombiana sin que efectivamente se tenga un objeto definido para esos encuentros (...)”.*

- *“También debe atenderse el hecho de que es el mismo Noguera quien acepta haberse reunido con los líderes de las mesas de negociación en las afueras de Santa Marta, lo cual confirmaría lo dicho por García Torres en cuanto a reuniones para filtrar información (...)”.*
- *“En suma, las probanzas relacionadas permiten válidamente afirmar que Noguera, en su calidad de director del Das, de manera directa y a través de subalternos, al parecer colaboraba con grupos ilegales, entiéndase narcotraficantes y autodefensas (...)”.*

2. La tajada

La Procuraduría dice que Noguera adjudicó directamente a la empresa MT Base un contrato por 3.200 millones para la oficina de informática del Das. Por medio de los testimonios y pruebas, el Ministerio Público afirma que se cobraron comisiones del 10 por ciento por la adjudicación, los cuales fueron consignados en diferentes cuentas bancarias, entre ellas las del jefe de informática del Das, Rafael García y su esposa.

- *“Al parecer, Noguera, en calidad de director general del Das, recibió de manos de la señora Liliana del Castillo, esposa de quien fuera el director de la oficina de informática del Departamento, la suma de 10 millones de pesos, los cuales al parecer provenían de comisiones con ocasión de la suscripción de los contratos celebrados el 31 de diciembre de 2003 con el señor Francisco Duque, quien ejerce como representante legal de la empresa MT Base, contratista del Das (...). Constituye otro indicio en contra del disciplinado (Noguera) que éste, a pesar de haber afirmado que la suma era simplemente un préstamo para efecto de cancelar su deuda por concepto de impuesto a la renta, no haya podido comprobar su devolución (...). El señor Noguera niega su estrecha relación con Rafael García a pesar de que todas las pruebas indican total cercanía en punto de que el despacho con base en todo el material acopiado considera que García era su intermediario para la entrega de las comisiones”.*

3. Vínculos con narcos

De acuerdo con la Procuraduría, Noguera desvinculó irregularmente a funcionarios altamente calificados del área de investigaciones financieras del Das, cuando se enteró de que ellos habían descubierto que familiares suyos estaban vinculados en una investigación por lavado de activos del narcotráfico. Parte de la investigación consistía en adelantar un proceso de extinción de 600 bienes a nombre de la familia Dávila Armenta, dentro de los cuales aparecían cuatro a nombre de Maruja Cotes de Noguera, madre de Noguera.

- *“Llama la atención al despacho que miembros de la familia Dávila Armenta fueron cobijados con sentencias condenatorias por el delito de narcotráfico... origen de los procesos de extinción de dominio en su contra, todo lo cual no podía ser ajeno al doctor Noguera bien por su relación comercial con esa familia (...)”.*
- *“Vale la pena decir que Noguera, a partir del conocimiento que tuvo de la existencia de una acción judicial que comprometía bienes de personas vinculadas a grupos ilegales como es el narcotráfico y sabedor de que su familia igualmente figuraba en las citadas propiedades, al parecer paralizó la actividad investigativa en su propio beneficio, desmantelando la oficina que tenía a su cargo el asunto (...)”.*

4. Tapar, tapar, tapar...

De acuerdo con la investigación de la Procuraduría, Noguera se enteró de graves irregularidades, como borrar antecedentes judiciales de narcotraficantes y paramilitares, cometidas por funcionarios del Das cercanos a él, y no tomó medidas.

- *“Se tiene en principio demostrado que Noguera desde su actividad como director del Das, al parecer tuvo conocimiento de las irregularidades que se estaban presentando en la base de datos de la entidad referidas a posibles borrados de antecedentes judiciales y registros migratorios por parte de servidores vinculados al área de informática a la cabeza del jefe de la oficina (Rafael García) sin que hubiera adoptado ninguna determinación para proteger la información permitiendo que con su omisión se sirvieran personas al margen de la ley como narcotraficantes y delincuentes reconocidos (...)”.*
- *“Es válido afirmar que el conocimiento por parte del señor Noguera sobre las irregularidades que se presentaban en las bases de datos del Das se mantuvo en el tiempo y durante casi todo el período de su gestión (...)”.*

“Relaciones incestuosas”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.281, 20 al 27 de noviembre de 2006, págs. 52 a 54.

ANEXO N.º 8

Las tajadas del pastel de la contratación

Desde el Das, bajo la dirección de Jorge Noguera, se canalizaron dineros de comisiones para los paramilitares.

Rafael García les informó a los magistrados [de la Corte Suprema de Justicia] de los compromisos que adquirió el Das con el Bloque Norte una vez se dio el nombramiento de Noguera como director de la institución. Uno de ellos era entregarles a las autodefensas una comisión que oscilaba entre el 5 y el 10 por ciento de toda la contratación del Das. Noguera, según narró García, decidió canalizar una cantidad de recursos para la oficina de informática, de manera tal que pudieran hacer varios contratos a través de esa dependencia.

“Fue así como entre 2003 y 2004 se invirtieron recursos por un monto aproximado de 24.000 millones de pesos, a través de la oficina de informática que yo dirigía. Quien se encargaba de hablar del tema de las comisiones con los contratistas, regularmente era Giancarlo Auque de Silvestri... En cierta ocasión, hablando de este tema con José Morillo (gerente de informática de la Registraduría Nacional del Estado Civil en ese entonces) él me dijo que por instrucciones de Álvaro Araújo Castro, en la Registraduría se hacía lo mismo”.

García, además, señaló a Álvaro Araújo como el más interesado en que la firma francesa Sagem fuera nuevamente escogida por la Registraduría Nacional para firmar el nuevo contrato de cedulaación.

“José Morillo me contó que parte de esos recursos sería canalizada a través del senador Álvaro Araújo Castro, con destino al Bloque Norte de las Autodefensas. Morillo también me informó que del contrato anterior habían recibido como parte de la comisión un apartamento, el cual, luego de ser vendido, él le había entregado a Álvaro Araújo la suma de 180 millones de pesos, los cuales, según este último le informó, serían con destino a Jorge 40”.

“Las tajadas del pastel de la contratación”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.282, 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2006, pág. 41.

ANEXO N.º 9

El expediente de Jorge Noguera

Se han abierto dos procesos penales en la Fiscalía, y otro disciplinario, en la Procuraduría, contra el ex director del Das. Y hay varias investigaciones en etapa preliminar

El miércoles de la semana pasada, el fiscal general, Mario Iguarán, anunció públicamente la vinculación a un proceso penal contra el ex director del Das, Jorge Noguera. Según el funcionario, los investigadores de esa entidad encontraron suficientes evidencias que demostrarían que Noguera permitió y promovió que de la base de sistemas del Das fueran borrados datos de narcotraficantes y paramilitares, entre los que se encontraba, entre otros, Nodier Giraldo, solicitado en extradición y hermano del jefe paramilitar Hernán Giraldo. Con ese ya son dos procesos penales en contra del ex director del Das, quien en mayo pasado rindió indagatoria en un proceso por fraude electoral. Esto sin contar los cargos que hace dos semanas le formuló la Procuraduría por paramilitarismo. El mismo día que el fiscal Iguarán anunció ese nuevo proceso contra Noguera, el ex jefe de informática del Das Rafael García ratificó y aportó nueva información ante los magistrados de la Corte sobre los vínculos de Noguera, los políticos y el Das.

“Jorge Noguera era el director regional de la campaña en el departamento de Magdalena. Jorge Noguera y yo manteníamos una vieja amistad desde aproximadamente el año 94 ó 95, puesto que habíamos trabajado juntos en la sociedad portuaria de Santa Marta... José Gamarra y Jorge Castro le dijeron a Jorge Noguera que Enrique y yo éramos los representantes de la provincia en la campaña presidencial”.

En su declaración ante la Corte García aceptó por primera vez que él fue un miembro activo de los grupos paramilitares, dato que hasta ahora no había mencionado en ninguna de sus declaraciones.

“Jorge Noguera se dio cuenta de mi relación cercana con algunos políticos apoyados por el Bloque Norte, en alguna ocasión me dijo que él no sabía que yo era paraco”.

De acuerdo con la declaración de García, el 13 de agosto de 2002, con el apoyo de los congresistas electos por el movimiento de la Provincia Unida, Jorge Noguera fue designado como director del Das. El ex jefe de informática contó que Jorge Noguera le había dicho que los puestos que le corresponderían a los congresistas del Bloque Norte serían el Das y la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

“Cuando llegué al apartamento de Jorge Noguera en Bogotá, me dijo que la instrucción que había recibido era la de la colaboración total con las autodefensas. No fue explícito respecto de quién había recibido esa instrucción, pero me dijo que de ahí en adelante lo que tuviera que ver con el Bloque Norte y con los congresistas se manejaría a través de mí, que cualquier información que requiriera que llegara al Bloque Norte la enviaría a través de mí”.

Otro de los temas a los que hasta ahora no se había referido Rafael García tiene que ver con las instrucciones que, según él, recibió por parte de Jorge Noguera para garantizar que la firma francesa Sagem se quedara con un millonario contrato en la Registraduría Nacional.

“A partir del año 2002 recibo la instrucción de parte de Jorge Noguera de prestar apoyo a la oficina de informática de la Registraduría en el tema del contrato de cedulación, el cual

para esos días comenzaba a discutirse. El principal candidato a ser el contratista de ese contrato con la Registraduría Nacional era la firma Sagem, la cual ya había tenido un contrato anterior. A partir de ese momento comencé a trabajar de manera conjunta con José Morillo, con el fin de conseguir que el contrato fuera realizado con la firma Sagem”.

Rafael García narró que miembros de la Embajada de Estados Unidos le habían advertido a Jorge Noguera sobre los vínculos de Jaime Ezpeleta con el narcotráfico. Ezpeleta fue un personaje que, según García, se vio beneficiado de las maniobras fraudulentas ideadas por él y Noguera para las elecciones de 2002.

“Siempre tuve el interrogante de por qué en las elecciones de 2002 también habíamos beneficiado con el fraude a Jaime Ezpeleta y a William Montes. Cuando nos vinculamos al Das, Jorge Noguera fue informado por funcionarios de la embajada americana de que el señor Jaime Ezpeleta era sospechoso de participar en actividades de narcotráfico en complicidad con el Bloque Norte de las autodefensas”.

Otra de las personas a las que poco se había referido García en sus múltiples declaraciones fue el polémico ex funcionario del Das, durante la administración de Noguera, llamado Jimmy Nassar.

“De otra parte, Jorge Noguera trajo a trabajar en el Das a un amigo de nombre Jimmy Nassar. Este señor, oriundo de Barranquilla, mantenía contacto permanente con los hijos de Enilce López, alias ‘La Gata’... Fue allí y a través de Jimmy Nassar que también me enteré de las relaciones existentes entre paramilitares de William Montes, quien es yerno de Nicolás Curi Vergara, actual alcalde de Cartagena, con alias ‘La Gata’, y que al parecer había sido ésta la que le había pedido el apoyo a ‘Jorge 40’ para William Montes en su candidatura al Senado”.

“El expediente de Jorge Noguera”, revista *Semana*, Bogotá, n.º 1.282, 27 de noviembre al 4 de diciembre de 2006, pág. 44.

Bibliografía

Documentos y libros

Banco de datos de derechos humanos y violencia política, *Noche y niebla. Panorama de derechos humanos y violencia política*, Bogotá, n.º 28, Cinep & Justicia y Paz, junio a diciembre de 2003.

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos*, 54º periodo de sesiones, doc. E/CN.4/1998/16, 9 de marzo de 1998.

Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, *Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia durante 2004*, 61º periodo de sesiones, doc. E/CN.4/2005/10, 28 de febrero de 2005.

Comisión Especial para el Das, *Comisión Especial del Das*, Bogotá, SNE, 7 de enero de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/enero/07/01072006.htm

Comisión Especial para el Das (Carlos Gustavo Arrieta P, Ramiro Bejarano G., Emiro Rojas G., José Roberto Arango P. y Claudia Jiménez J.), *Informe final*, Bogotá, www.presidencia.gov.co/documentos/informefinal_presidenteuribe.pdf, marzo de 2006, págs.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos, *Tercer informe sobre la situación de los derechos humanos en Colombia*, Washington, doc. OEA/Ser.L/V/II.102, doc. 9 rev. 1, 26 de febrero de 2006.

Corporación Nuevo Arco Iris, *Análisis sobre el proceso con las Auc*, Bogotá, 2006, www.nuevoarcoiris.org.co/article.php?op=Print&sid=9

Fernando Ripoll Molinés, “Servicios secretos e información”, Fernando Rueda, *Servicios de inteligencia: ¿fuera de la ley?*, Barcelona, Ediciones B, enero de 2006, págs. 9 a 15.

Fundación Seguridad y Democracia, *Desmovilización de las autodefensas de Cundinamarca*, Bogotá, 16 de diciembre de 2004, (www.seguridadydemocracia.org/docs/pdf/ocasionales/desmov11.pdf).

Glenda Martínez Osorio, *Salvatore Mancuso. Su vida. 'Es como si hubiera vivido cien años'*, Bogotá, Editorial Norma, 2004, 167 págs.

Medios para la Paz, "Intervención del Sr. Jaime Bermúdez", Relatorías del foro *El caso del Das: el Gobierno, la prensa y el derecho a la información*, Bogotá, 3 de mayo de 2006.

Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario de la CCEEU, *Ejecuciones extrajudiciales directamente atribuibles a la Fuerza Pública en Colombia, julio de 2002 a junio de 2006*, Bogotá, octubre de 2006.

Piezas procesales

Fiscalía 33 de la Unidad de Derechos Humanos y Derecho Humanitario, *Diligencia de declaración jurada que rinde el señor Jorge Enrique Palacio Salas*, Barranquilla, 2 de agosto de 2005.

Fiscalía General de la Nación (Unidad Delegada ante la Corte Suprema de Justicia), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 13 de octubre de 2005.

Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 16 de diciembre de 2005.

Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Bogotá, 7 de febrero de 2006.

Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 11 de la Unidad Nacional para la Extinción del Derecho de Dominio y contra el Lavado de Activos), *Declaración rendida por Martha Inés Leal Llanos*, Bogotá, 1° de marzo de 2006.

Fiscalía General de la Nación, *Diligencia de allanamiento y registro*, Santa Marta, 11 de marzo de 2006, pág. 33.

Fiscalía General de la Nación (Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Acta de levantamiento de la cadena de custodia de los documentos incautados en diligencia de registro y allanamiento a la residencia del señor Edgar Ignacio Fierro Flórez*, Bogotá, 14 de marzo de 2006, 4 págs.

Fiscalía General de la Nación, *Informe n.° 118 CTI/SIA/STM*, Santa Marta, 15 de marzo de 2006.

Fiscalía General de la Nación (Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario), *Diligencia de indagatoria de Édgar Ignacio Fierro Flórez*, Bogotá, 15 de marzo de 2006.

Fiscalía General de la Nación (Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario), *Declaración de Edwin Alberto Ferrer González*, Bogotá, radicado n.° 1890, 28 de marzo de 2005.

Fiscalía General de la Nación (Fiscalía 33 Especializada Delegada adscrita a la Unidad Nacional de Derechos Humanos y Derecho Humanitario), *Declaración rendida por Rafael Enrique García Torres*, Barranquilla, 25 de abril de 2006.

Oficina de Control Disciplinario Interno del Das, *Declaración rendida por Andrés Hoyos Duque*, Bogotá, 15 de octubre de 2005.

Documentos de la Presidencia de la República

Recursos por US\$ 10.5 millones para modernización del Das, Bogotá, SNE, 4 de abril de 2003, www.presidencia.gov.co/sne/2003/abril/04/07042003.htm

Perfil de Jorge Noguera, Bogotá, SNE, www.presidencia.gov.co/deptos/dasper.htm (consultada el 13 de noviembre de 2006, 5:10 p.m.).

Haré todo el esfuerzo para que no haya campañas desde el escondite, Bogotá, SNE, 16 de enero de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/enero/16/09162006.htm

Comunicado, Bogotá, SNE, 8 de mayo de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/mayo/08/17082006.htm

Palabras del presidente Uribe en el 53º aniversario del Das, Bogotá, SNE, 31 de octubre de 2006.

Palabras del Director del Das con motivo de la conmemoración del 53º aniversario del Das, Bogotá, 31 de octubre de 2006.

Comunicados de la Fiscalía General de la Nación

A juicio jefe paramilitar por homicidio de ex congresista, Barranquilla, 4 de mayo de 2005, www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2005/seccosta/schomicidioMay04.htm

Funcionarios del Das asegurados por supuesta colaboración con autodefensas, Bogotá, 10 de mayo de 2006, www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2005/DH/dhautodefensMay10.htm

Inhibitorios en dos investigaciones a ex Director del Das, Bogotá, Comunicado de prensa, 15 de mayo de 2006, www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2005/fiscal%20mario/fgindumilMay15.htm

Acusados ex funcionarios del Das. Ayudaban a extraditables y “lavadores”, Bogotá, 26 de septiembre de 2006, www.fiscalia.gov.co/PAG/DIVULGA/noticias2005/lavado/lavaspptdas26.htm

Comunicados de la Policía Nacional

Policía Nacional capturó en Cundinamarca a Eduardo Restrepo Victoria, testaferro de Henry Loaiza, ANNP, 26 de julio de 2006, www.policia.gov.co/inicio/portal/portal.nsf/1973c757168c16bb85256ebe004a8e6e/9f8fd8623095d9aa052571b700482d7c?OpenDocument (consultada el 4 de noviembre de 2006).

DiJin ocupó 65 propiedades de Eduardo Restrepo Victoria, alias ‘El Socio’, Bogotá, ANNP, 7 de septiembre de 2006, www.policia.gov.co/inicio/portal/portal.nsf/Noticias/DIJIN+ocup%C3%B3+65+propiedades+de+Eduardo+Restrepo+Victoria,+alias+%E2%80%9CEl+Socio%E2%80%9D (consultada el 4 de noviembre de 2006).

Comunicados de la Procuraduría General de la Nación

Procurador pide a Corte Suprema investigar a congresistas acusados de tener vínculos con grupos al margen de la ley, Bogotá, 18 de enero de 2006, www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2006/noticias_020.htm

Comisión especial vigila procesos por escándalos en el Das, Bogotá, Boletín de prensa n.º 150, 27 de abril de 2006, www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2006/noticias_150.htm

Procuraduría formula cargos contra ex jefe de la Oficina de Informática del DAS, Bogotá, boletín n.º 175, 17 de mayo de 2006, www.procuraduria.gov.co/html/noticias_2006/noticias_175.htm

Artículos de prensa escrita

Diario *El Heraldo*

“Sicarios matan a abogado y (sic) hieren a su esposa”, Barranquilla, 21 de enero de 2006, www.elheraldo.com.co/antiores/06-01-21/judiciales/noti2.htm

Diario *El Tiempo*

Notas informativas

“Crimen atroz y preocupante” (editorial), Bogotá, 19 de septiembre de 2004.

“El mapa de la influencia ‘para’”, Bogotá, 26 de septiembre de 2004, pág. 1-7.

“La paramilitarización de Colombia”, Bogotá, 26 de septiembre de 2004, pág. 1-8.

“La sombra ‘para’ en las economías regionales”, Bogotá, 3 de julio de 2005, págs. 1-4 y 1-5.

Alianza de medios, “Chance: los paramilitares doblan sus apuestas”, Bogotá, 24 de julio de 2005, págs. 1-4 y 1-5.

“Si bombardeo de Escobar no acabó con el Das, menos un altercado”, Bogotá, 4 de noviembre de 2005, pág. 1-4.

“Secretos tras despidos en el Das”, Bogotá, 9 de abril de 2006, pág. 1-8.

“Los fusiles ‘embodegados’ que compró Jorge Noguera”, Bogotá, 9 de abril de 2006, pág. 1-8.

“Si cometió un error, que lo metan a la cárcel”: Uribe”, Bogotá, 11 de abril de 2006, pág. 1-2.

“Voy a Bogotá, pero no renunció”, Jorge Noguera Cotes responde desde Milán (Italia) a los señalamientos a su gestión”, Bogotá, 11 de abril de 2006, pág. 1-2.

“Destituyen de la dirección de informática del Das a funcionario que reemplazó a Rafael García”, Bogotá, 17 de abril de 2006, eltiempo.terra.com.co/judi/2006-04-17/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-2842828.html

“Jefe de Inteligencia en Cali, a juicio por montar recompensas”. “Directivo del Das filtraba sus informes a cambio de recompensas”, Bogotá, 22 de abril de 2006, págs. 1-1 y 1-4.

“Así llegaron dos polémicos a Uribe”, Bogotá, 23 de abril de 2006, pág. 1-19.

“Le llegó información al enemigo”, Bogotá, 24 de abril de 2006, pág. 1-2.

“El golpe de Hacarí” (editorial), Bogotá, 25 de abril de 2006, pág. 1-18.

“Secretos de fallida operación en Hacarí”, Bogotá, 28 de abril de 2006, pág. 1-3.

“Segundo de Noguera sale de la Dirección de Estupefacientes”, Bogotá, 28 de abril de 2006, pág. 1-4.

“Los 558 crímenes de ‘J. 40’” y “Así opera el imperio criminal de ‘J. 40’”, Bogotá, 8 de octubre de 2006, págs. 1-1, 1-8 y 1-9.

“Condenado a 18 años ‘ventilador’ del Das”, Bogotá, 24 de octubre de 2006, pág. 1-13.

“Notaría de San Onofre estaba al servicio de los paramilitares”, Bogotá, 24 de octubre de 2006, pág. 1-13.

“Mitad de congresistas de Sucre, a la cárcel por nexos con los ‘paras’”, Bogotá, 10 de noviembre de 2006, pág. 1-1.

“Cargos a ex director del Das por ayudar a ‘paras’” y “El expediente contra Noguera por nexo ‘para’”, Bogotá, 16 de noviembre de 2006, págs. 1-1 y 1-4.

Columnas de opinión y entrevistas

Armando Benedetti Jimeno, “La muerte acumulada de Correa”, Bogotá, 20 de septiembre de 2004.

Rafael Nieto Loaiza, “Pifias de lado y lado”, Bogotá, 20 de abril de 2006, pág. 1-21.

Salud Hernández-Mora, “Las aves vuelan en el Das”, Bogotá, 13 de noviembre de 2005, pág. 1-26.

Yamid Amat, "Vicepresidente Santos lanza duras críticas al candidato Gaviria" (entrevista), Bogotá, 21 de mayo de 2006, pág. 1-31.

Tiempo.com

"Por primera vez, revelan nombres de políticos que podrían ser vetados por vínculos con 'paras'", Bogotá, 14 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_camara/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2693655.html

"Uribe pide a Fiscalía investigar a senadores Juan Manuel López Cabrales y Miguel de la Espriella", Bogotá, 15 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/poli/2006-01-16/ARTICULO-WEB_NOTA_INTERIOR-2695027.html

"Gaviria promete purga si hay 'paras' en listas de candidatos al Congreso por su partido", Bogotá, 15 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/poli/2006-01-16/ARTICULO-WEB_NOTA_INTERIOR-2695028.html

"Gobierno respalda expulsión de candidatos de Cambio Radical y el Partido de la U", 18 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_senado/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2698097.html

"Los expulsados de Cambio Radical y el Partido de la 'U'", 18 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_senado/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2698096.html

"Políticos costeños se reunieron con el jefe paramilitar 'Jorge 40' para definir listas al Congreso", 18 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_senado/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2698094.html

"La empresaria del chance en la costa, Enilse López, 'La Gata', le contesta al ex presidente Gaviria", 19 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_senado/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2701150.html

"El Fiscal General, Mario Iguarán, pidió a jefes de partidos pruebas de políticos con nexos 'para'", 21 de enero de 2006, eltiempo.terra.com.co/proy_2005/elecciones2006/elecc_senado/noticias/ARTICULO-WEB-INTERNA_SECCION_PROY_2005-2703418.html

Diario *La Libertad*

"'Jorge 40' también logró penetrar cooperativa lechera de la Costa", Barranquilla, 17 de octubre de 2006, www.lalibertad.com.co/17-10-2006/nacional/12.html

Periódico *Tolima 7 Días*

"Los secretos del comandante 'Daniel'", Ibagué, 12 al 14 de septiembre de 2006, pág. 4.

"¿Apoyo 'para' a la FAC?", Ibagué, 12 al 14 de septiembre de 2006, pág. 5.

Periódico *Un Pasquín*

"'Se necesita reconocer la realidad del país'" (entrevista), Bogotá, n.º 3, 22 de febrero de 2006.

Semanario *El Espectador*

"Infiltración paramilitar en Corte Constitucional", Bogotá, 17 al 23 de julio de 2005, pág. 2A.

"La encrucijada del director del Das", Bogotá, 2 al 8 de octubre de 2005, pág. 2A.

"El extraño crimen de Jorge Palacios", Bogotá, 29 de enero a 4 de febrero de 2006, www.elespectador.com/historico/2006-01-29/contenido_MI-3105.htm

"Fiscalía ordena capturar a El Pájaro", Bogotá, 26 de febrero de 2006, pág. 4A.

"Das: las piezas sueltas del ventilador de García", Bogotá, 16 al 22 de abril de 2006, pág. 4A.

"Otro testigo contra Noguera", Bogotá, 16 al 22 de abril de 2006, pág. 5A.

"Los cheques de Montoya", Bogotá, 23 al 29 de abril de 2006, pág. 2A.

“Informe Das contra senador”, Bogotá, 23 al 29 de abril de 2006, pág. 3A.

“No quiero ser igual que García”, Bogotá, 23 al 29 de abril de 2006, pág. 5A.

“El Das no es un dolor de cabeza para el Presidente” (entrevista), Bogotá, 23 al 29 de abril de 2006, pág. 6A.

Revistas

Revista *Cambio*

Artículos informativos

“Los zarpazos de *La gata*”, Bogotá, n.º 615, 11 al 18 de abril de 2005, págs. 20 a 27

“Cuota bananera”, Bogotá, n.º 625, 20 a 27 de junio de 2005, págs. 20 a 25.

“Chance para el ‘gatico’”, Bogotá, n.º 652 y 653, 26 de diciembre de 2005 al 9 de enero de 2006, págs. 48 y 49.

“La lupa de Washington”, Bogotá, n.º 656, 23 al 30 de enero de 2006, págs. 22 a 29.

“El paraestado de Atlántico”, Bogotá, n.º 656, 23 al 30 de enero de 2006, págs. 38 y 39.

“Yo acuso”, Bogotá, n.º 666, 3 al 10 de abril de 2006, págs. 24 a 31.

“Jorge 40 al volante” (recuadro informativo), Bogotá, n.º 667, 10 al 17 de abril de 2006, pág. 21.

“Sigue el destape”, Bogotá, n.º 667, 10 al 17 de abril de 2006, págs. 20 a 25.

“El asesinato de Fernando Piscioti” (recuadro informativo), Bogotá, n.º 667, 10 al 17 de abril de 2006, pág. 25.

“El eslabón perdido”, Bogotá, n.º 668, 17 al 24 de abril de 2006, págs. 20 a 26.

“La parranda vallenata” (recuadro informativo), Bogotá, n.º 668, 17 al 24 de abril de 2006, pág. 24.

“Colado en Ralito” (recuadro informativo), Bogotá, n.º 668, 17 al 24 de abril de 2006, pág. 23.

“Así manda Jorge 40”, Bogotá, n.º 677, 19 al 25 de junio de 2006, págs. 30 a 34.

“Grabaciones delatorias” (recuadro informativo), Bogotá, n.º 677, 19 al 25 de junio de 2006, pág. 34.

“Más vale tarde...” (recuadro informativo), Bogotá, n.º 678, 26 de junio al 2 de julio de 2006, pág. 42.

Columnas de opinión

María Elvira Samper, “Borrón y cuenta nueva”, Bogotá, n.º 645, 7 al 14 de noviembre de 2005, pág. 10.

Álvaro Sierra, “País de frescos”, Bogotá, n.º 668, 17 al 24 de abril de 2006, pág. 36.

Mauricio Vargas, “Espantar el humo”, Bogotá, n.º 668, 17 al 24 de abril de 2006, pág. 82.

Revista *Cromos*

“Noguera de alto calibre”, Bogotá, n.º 4.533, 10 de enero de 2005, págs. 42 a 46.

Revista *Semana*

Artículos informativos de la edición impresa

“Después de lo que me pasó, pienso que lo mejor es tapar” (recuadro informativo), Bogotá, n.º 1.226, 31 de octubre a 7 de noviembre de 2005, pág. 29.

“El Das y los paras”, Bogotá, n.º 1.226, 31 de octubre a 7 de noviembre de 2005, págs. 26 a 34

“Se abre la caja de Pandora”, Bogotá, n.º 1.238, 23 al 30 de enero de 2006, págs. 34 a 38.

“Con Jorge Noguera hicimos campaña por Álvaro Uribe” (recuadro informativo), Bogotá, n.º 1.248, 3 al 10 de abril de 2006, pág. 43.

“El negocio de Giancarlo” (recuadro informativo), Bogotá, n.º 1.248, 3 al 10 de abril de 2006, pág. 44.

“MT Base, Das y Auc”, (recuadro informativo), Bogotá, n.º 1.248, 3 al 10 de abril de 2006, pág. 44.

“Lista negra”, Bogotá, n.º 1.249, 10 al 17 de abril de 2006, págs. 34 y 35.

“Les garantizo que en la Fiscalía no hay injerencia de nadie” (recuadro informativo), Bogotá, n.º 1.250, 17 al 24 de abril de 2006, pág. 30.

“Sin visa”, Bogotá, n.º 1.251, 24 de abril al 1º de mayo de 2006, págs. 42 a 44.

“La cuota samaria”, Bogotá, n.º 1.252, 1º al 8 de mayo de 2006, págs. 46 y 47.

“Acciones concretas”, Bogotá, n.º 1.253, 8 al 15 de mayo de 2006, pág. 68 y 69.

“La otra pata”, Bogotá, n.º 1.254, 15 al 22 de mayo de 2006, págs. 60 y 61.

“El computador de Jorge 40”, Bogotá, n.º 1.270, 4 al 11 de septiembre de 2006, págs. 30 a 36.

“El 8.000 de la Costa”, Bogotá, n.º 1.271, 11 al 18 de septiembre de 2006, págs. 40 a 44.

“Algo huele mal en Palermo”, Bogotá, n.º 1.272, 18 al 25 de septiembre de 2006, págs. 48 y 49.

“El imperio de Jorge 40”, Bogotá, n.º 1.274, 2 al 9 de octubre de 2006, págs. 36 a 38.

“El chat que compromete al senador Dieb Maloof”, Bogotá, n.º 1.275, 9 al 16 de octubre de 2006, págs. 38 y 39.

“Las pruebas hablan por sí solas”, Bogotá, n.º 1.280, 13 al 20 de noviembre de 2006, págs. 40 y 41.

“A paso lento”, Bogotá, n.º 1.280, 13 al 20 de noviembre de 2006, págs. 54 a 56.

“Relaciones incestuosas”, Bogotá, n.º 1.281, 20 al 27 de noviembre de 2006, págs. 52 a 54.

Columnas de opinión

Antonio Caballero, “Infiltrados o reinsertados”, Bogotá, n.º 1.252, 1º al 8 de mayo de 2006, pág. 94.

Daniel Coronell, “Señales del más acá”, Bogotá, n.º 1.272, 18 al 25 de septiembre de 2006, pág. 19.

María Isabel Rueda, “¿Hablamos del Das?” (entrevista), Bogotá, n.º 1.250, 17 al 24 de abril de 2006, págs. 38 y 39.

María Isabel Rueda, “¿Cómo recibió la ‘vaciada’ del Presidente?” (entrevista), Bogotá, n.º 1.251, 24 de abril a 1º de mayo de 2006, págs. 40 y 41.

María Isabel Rueda, “El ‘brujo’ acusa” (entrevista), Bogotá, n.º 1.272, 18 al 25 de septiembre de 2006, págs. 36 a 40.

Entrevistas de Semana.com

“Entrevista exclusiva con Rafael García”, Bogotá, 8 de abril de 2006, semana.terra.com.co/wf_InfoArticuloNormal.aspx?IdArt=93812

“Es totalmente mentira lo que se dice sobre mí” (entrevista con Rómulo Betancourt), Bogotá, 8 de abril de 2006, semana.terra.com.co/wf_InfoArticuloNormal.aspx?IdArt=93773

Notas de prensa y entrevistas de emisoras radiales

Caracol Radio

“Ex Director del Das Atlántico: ‘La renuncia de Noguera facilita mi entrega’”, Bogotá, 10 de noviembre de 2005, www.caracol.com.co/noticias/219940.asp?id=219940

“Alejandro Santos, director de la revista *Semana*, y el presidente Álvaro Uribe Vélez”, Bogotá, 12 de abril de 2006, archivo de audio consultado el 26 de junio de 2006 (www.caracol.com.co/nota.asp?id=275376)

“Dirección de informática del Das fue el blanco de corrupción de delincuentes y narcos que detonaron el escándalo”, Bogotá, 16 de abril de 2006 (11:47 a.m.), www.caracol.com.co/nota.asp?id=276316

“‘Presidente colombiano ataca a la prensa’ titula el *New York Times*”, Bogotá, 17 de abril de 2006, www.caracol.com.co/nota.asp?id=276618

“Un ex funcionario de la Registraduría entabló acciones legales contra las revistas *Semana y Cambio*”, Bogotá, 19 de abril de 2006, www.caracolradio.com/noticias/277407.asp

RCN Radio

Entrevista del Presidente en RCN Radio, Bogotá, SNE, 11 de abril de 2006, www.presidencia.gov.co/sne/2006/abril/11/17112006.htm

W Radio

Entrevista del Presidente en la W Radio, Bogotá, SNE, 10 de abril de 2006, www.presidencia.gov.co/prensa_new/sne/2006/abril/10/02102006.htm

* * *

COORDINACIÓN COLOMBIA-EUROPA-ESTADOS UNIDOS

Coordinación de Organizaciones No Gubernamentales y Sociales de Derechos Humanos

La Coordinación Colombia-Europa-Estados Unidos (CCEEU) es una coalición de 166 organizaciones colombianas que trabajan en la promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos. Es una plataforma autónoma, amplia y plural de encuentro y trabajo compartido entre organizaciones no gubernamentales y organizaciones sociales de diferentes regiones del país. Con el apoyo de organizaciones internacionales de solidaridad, complementa las tareas y esfuerzos de las ONG en las relaciones y el trabajo internacional por los derechos humanos.

Objetivo general de la CCEEU

Incidir en los ámbitos nacional e internacional (gubernamental y no gubernamental) mediante acciones de cabildeo, difusión y presión política legítima que contribuyan al mejoramiento de la situación de derechos humanos, al respeto del derecho humanitario, a la defensa del Estado social de derecho y a la búsqueda de una solución política al conflicto armado colombiano.

En ese sentido:

1. La CCEEU promueve la interlocución con los organismos internacionales de protección de los derechos humanos, así como con los Estados y los movimientos sociales interesados en la realización plena de los derechos humanos.
2. La CCEEU promueve el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por los organismos internacionales de protección de los derechos humanos.
3. La CCEEU promueve la exigencia a los grupos combatientes colombianos de respetar el derecho humanitario.
4. La CCEEU promueve la búsqueda de una solución política al conflicto armado interno colombiano.

Objetivos específicos de la CCEEU

1. Realizar acciones de incidencia y cabildeo orientadas hacia el mantenimiento del interés de la comunidad internacional sobre la problemática de derechos humanos en Colombia.
2. Promover la formulación de iniciativas de los movimientos nacional e internacional de derechos humanos hacia sus sociedades y Estados (con énfasis en Colombia).
3. Producir y difundir oportuna y permanentemente (a los niveles nacional e internacional) información y análisis rigurosos que reflejen las dinámicas regionales y nacionales de la situación de derechos humanos y derecho humanitario en Colombia.
4. Fortalecer los mecanismos de comunicación y coordinación con las diferentes esferas del orden nacional y de la comunidad internacional (gubernamental y no gubernamental) para la alianza y cooperación a favor de los derechos humanos y el derecho humanitario.
5. Dinamizar procesos de debate, formación y capacitación dirigidos a las organizaciones parte que contribuyan a la potenciación de sus acciones y su consolidación interna.

Diez años de trabajo: logros y retos

La CCEEU fue creada en 1995, luego de que numerosas organizaciones nacionales e internacionales concertaran la formulación de una agenda mínima para promover, ante la comunidad internacional, medidas de superación de la crítica situación de derechos humanos*.

Después de una década de trabajo, la CCEEU ha obtenido algunos logros:

1. Contribuyó a la existencia de una voz unificada de las organizaciones colombianas de derechos humanos ante la comunidad internacional.
2. Contribuyó a que el caso colombiano fuera incluido, desde 1996, en la agenda de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
3. Contribuyó a que se logrará la apertura de una oficina en Colombia del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
4. Contribuyó a que las instituciones europeas mantengan su atención en la grave situación de derechos humanos en Colombia.
5. Promovió la realización de misiones internacionales de organizaciones no gubernamentales, iglesias, sindicatos, parlamentos y periodistas de otros países.
6. Contribuyó al acercamiento de las organizaciones de derechos humanos colombianas a algunas representaciones diplomáticas acreditadas en Colombia.

En 2003, la CCEEU asumió nuevos retos:

* Durante los días 9 y 10 de febrero de 1995, fue realizada la Conferencia Europea sobre los derechos humanos en Colombia. Coordinación Belga por Colombia, *Conferencia Europea sobre los derechos humanos en Colombia. Memoria*, Amberes (Bélgica), junio de 1995, 260 págs.

1. Robustecer su iniciativa para contribuir a una mayor articulación y coordinación del movimiento nacional de derechos humanos.
2. Promover escenarios de diálogo útil con el Estado que posibiliten la adopción de políticas públicas que promuevan, garanticen y respeten los derechos humanos.
3. Asumir nuevos escenarios de incidencia internacional: i) sistema interamericano de protección de los derechos humanos; ii) Organización Internacional del Trabajo; iii) Foro Social Mundial; y iv) sociedades y gobiernos de los países latinoamericanos.
4. Implementar el Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario con el propósito de producir permanentemente información y análisis que potencien las acciones nacionales e internacionales de incidencia y cabildo.

Publicaciones del Observatorio de derechos humanos y derecho humanitario de la CCEEU

Colección Documentos temáticos

n.º 1

Para mejorar hay que cumplirlas. El Estado colombiano y las recomendaciones internacionales sobre derechos humanos y derecho humanitario, Bogotá, agosto de 2004, 44 págs.

n.º 2

Libertad: rehén de la “seguridad democrática”. Detenciones arbitrarias en Colombia: 7 de agosto de 2002 a 6 de agosto de 2004, Bogotá, enero de 2006, 295 págs.

n.º 3

El escándalo del Das. Recuento del “huracán político”, desde Semana Santa hasta la víspera de Navidad, para comenzar a discutir la depuración y reforma profundas que requieren los organismos de inteligencia colombianos, Bogotá, diciembre de 2006, 104 págs.

Colección Información en derechos humanos DHi

n.º 1

La ONU mira a Colombia. La situación colombiana de derechos humanos durante 2003 vista por organismos especializados de las Naciones Unidas, Bogotá, noviembre de 2004, 201 págs.

n.º 2

Cuando la excepción es la regla. Colombia: estados de excepción y régimen político, Bogotá, octubre de 2005, 220 págs.

n.º 3

Alfredo Correa de Andreis, Pistas para un nuevo rumbo. Patrimonios y personalidad jurídica de los desplazados del Distrito de Barranquilla, Barranquilla, septiembre de 2005, 246 págs.

Coediciones

En asocio con la Fundación Cultura Democrática:

Exigencias humanitarias de la población civil. Hacia el logro de compromisos y acuerdos humanitarios, Bogotá, noviembre de 2005, 430 págs.

En asocio con el Instituto Popular de Capacitación:

Que los árboles dejen ver el bosque. Derechos humanos en Antioquia - 2005, Medellín, junio de 2006, 293 págs.

* * *